



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL

## PROVINCIA DE SULLANA 2021 - 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silipo Carreño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RI/SE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE  
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA 2021 - 2023**

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de  
Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM  
(Artículo N°17).

**EDWAR POWER SALDAÑA SÁNCHEZ**

Alcalde, quien lo Preside

**C.P.C Luis Gerardo Távara Cherre**

Gerente Municipal

**Crl. PNP(r) Walter Arnaldo Santin Palacios**

Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

**CPC. José Jonathan Aguirre Pintado.**

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**CPC. Arturo Sol Córdova Correa**

Gerente de Administración y Finanzas

**Ing. Arturo Ramos Rivas**

Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

**Mg. Walter Emilio Temoche Abramonte**

Gerente de Desarrollo Social

**Ing. Ángel Diomedes García Zavalú**

Gerente de Desarrollo Económico Local

**Ing. Luis Ricardo Llacsahuanga Timoteo**

Gerente de Gestión Ambiental

**Abog. Rubén Milton Flores Córdova**

Gerente de Administración Tributaria

**Abog. Fermín Nonato Vásquez Palacios**

Gerente de Asesoría Jurídica

**Lic. Adm. Rafael Sánchez Gutiérrez**

Gerente de Equipo Mecánico

**Ing. Alejandro Silupu Carreño**

Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RIASE N° 1107/MICD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS

Gerente Municipal	- Titular
Sub Gerencia de equipo Mecánico	- Suplente
Gerencia de Desarrollo Social	- Miembro
Gerencia de Administración y finanzas	- Miembro
Gerencia de Asesoría Jurídica	- Miembro
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	- Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico Local	- Miembro
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	- Miembro
Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura	- Miembro
Gerencia De Gestión Ambiental	- Miembro
Sub Gerencia de Comunicación de Imagen	- Miembro
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Coordinador

### ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Varreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-RRCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## PRESENTACIÓN

La ubicación geográfica y las características físicas y fenomenológicas complejas propias de la Provincia, hacen que nuestra población, sus medios de vida, así como la infraestructura pública y privada se encuentren permanentemente expuestos ante la ocurrencia e impacto de diversos peligros, los mismos que vienen condicionando nuestros procesos de desarrollo sostenible.

De acuerdo a los análisis realizados por nuestro equipo técnico a los registros de información referidos a la ocurrencia de peligros que han generado emergencias en el Perú, la Provincia de Sullana, producto del fenómeno “EL NIÑO”, sufre anegotes e inundaciones; y con un peligro latente a exposición de sismos; por tanto, basados en los hechos y diagnósticos técnicos ejecutados, hemos comprendido que para hacer frente a esta realidad no solo basta con estar preparados y tener una adecuada capacidad de respuesta frente a los desastres; pues hace falta la ejecución de medidas estructurales y no estructurales sustentadas en la planificación estratégica que permitan ejecutar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en beneficio de nuestra población y que permitan garantizar el futuro de nuestros hijos.

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Sullana, a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; Artículo 39 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se ha formulado el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2021 - 2023”, el mismo que constituye un instrumento de gestión fundamental, orientado a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes; lo que permitirá orientar los procesos de desarrollo de nuestra Provincia, haciéndolos seguros y sostenibles en el tiempo; pues tenemos la certeza que la ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos que están determinados en este Plan, permitirán prevenir y reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos nuestros ciudadanos, y asegurar los procesos de desarrollo social, económico y ambiental de nuestra Provincia de Sullana; incluyendo el enfoque de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo de nuestro territorio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sillipú Carriño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107 MVS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Beza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## ÍNDICE

<b>Capítulo I: Aspectos Generales</b> .....	12
<b>1.1. Marco Legal y Normativo</b> .....	12
1.1.1. Marco Internacional .....	12
1.1.2. Marco Nacional .....	12
<b>1.2 Metodología</b> .....	16
<b>1.3 Características de la Provincia de Sullana</b> .....	18
1.3.1 Ubicación geográfica .....	18
1.3.2 Vías de acceso .....	21
1.3.3 Aspecto social.....	23
<b>1.3.3.1 Población</b> .....	<b>23</b>
<b>1.3.3.2 Densidad poblacional</b> .....	<b>24</b>
1.3.4 Aspecto económico.....	25
<b>1.3.4.1 Población Económicamente Activa</b> .....	<b>25</b>
1.3.5 Infraestructura Social .....	28
<b>1.3.5.1 Salud</b> .....	<b>28</b>
<b>1.3.5.2 Educación</b> .....	<b>31</b>
1.3.6 Aspecto físico.....	35
<b>1.3.6.1 Vivienda</b> .....	<b>35</b>
<b>1.3.6.2 Agua Potable</b> .....	<b>36</b>
<b>1.3.6.3 Servicios Higiénicos</b> .....	<b>36</b>
<b>1.3.6.4 Principales Infraestructuras Relevantes en el Distrito:</b> .....	<b>37</b>
1.3.7 Aspecto ambiental .....	38
<b>1.3.7.1 Clima</b> .....	<b>38</b>
<b>Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD</b> .....	41
<b>2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres</b> .....	41
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo- correctivo.....	43
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.....	43
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	47
2.1.2. Principales Actores Identificados .....	53
2.1.3 Capacidad operativa institucional.....	53
2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos .....	53
2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos.....	53
2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros.....	54



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sibup Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107.MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassera**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

<b>2.2</b>	<b>Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo.....</b>	<b>72</b>
2.2.1	Identificación de peligros del ámbito.....	72
2.2.1.1	Análisis del Registro de Emergencias en la Provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018.....	73
2.2.1.2	Daños Registrados por Evento en la provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018..	73
2.2.1.3	Daños Registrados por el FEN Costero del 2017 en la provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018.....	76
2.2.2	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos .....	78
2.2.2.1	Lluvias Intensas: .....	78
2.2.2.2	Inundaciones .....	79
2.2.2.3	Sequías .....	84
2.2.3	Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	87
2.2.3.1	Sismos .....	87
2.2.4	Identificación de sectores críticos.....	96
2.2.5	Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos.....	101
2.2.5.1	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.....	101
2.2.5.2	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa .....	107
2.2.5.3	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	109
<b>2.3</b>	<b>Árbol de Problemas.....</b>	<b>111</b>
<b>Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres .....</b>		<b>112</b>
<b>3.1</b>	<b>Objetivos y Acciones Prioritarias .....</b>	<b>112</b>
3.1.1	Marco General .....	112
3.1.2	Objetivo General del Plan.....	113
3.1.3	Objetivos Específicos del Plan .....	114
3.1.4	Alineación de Objetivos Nacionales, Regionales, Provincial.....	115
3.1.5	Acciones Prioritarias .....	117
<b>3.2</b>	<b>Programación .....</b>	<b>121</b>
3.2.1	Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables .....	121
<b>3.3</b>	<b>Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales .....</b>	<b>126</b>
3.3.1	Descripción de Medidas Estructurales y No Estructurales para Inundaciones.....	126
<b>Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres .....</b>		<b>128</b>
<b>4.1</b>	<b>Financiamiento.....</b>	<b>128</b>
<b>Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....</b>		<b>131</b>
<b>5.1</b>	<b>Financiamiento .....</b>	<b>131</b>



  
**Ing. Alejandro Simpu Cayo**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MCS

  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

ANEXOS .....	134
1. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO .....	135
2. PANEL FOTOGRÁFICO .....	136
3. FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS/ACTIVIDADES .....	137
4. OTRAS FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS .....	163

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silipú Carpio**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO "IRSE" N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.-	Equipo Técnico del PPRRD-PS .....	18
Cuadro N° 2.-	Población Total en los Distritos de la Provincia de Sullana .....	19
Cuadro N° 3.-	Red Vial Departamental de la Provincia de Sullana .....	21
Cuadro N° 4.-	Red Vial Rural o Vecinal de la Provincia de Sullana .....	21
Cuadro N° 5.-	Población Total de los Distritos de la Provincia de Sullana, según sexo. ....	23
Cuadro N° 6.-	Población Censada Urbana y Rural de la Provincia de Sullana, 2007 y 2017 .....	23
Cuadro N° 7.-	Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Paita (Hab./Km2) .....	24
Cuadro N° 8.-	Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, por condición de actividad económica.....	25
Cuadro N° 9.-	Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica. ....	26
Cuadro N° 10.-	Población Económicamente Activa de los Distritos de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.....	27
Cuadro N° 11.-	Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana .....	28
Cuadro N° 12.-	Población de la Provincia de Sullana Afiliada a Algún Tipo de Seguro de Salud.....	31
Cuadro N° 13.-	Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.....	31
Cuadro N° 14.-	Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.....	33
Cuadro N° 15.-	Provincia de Sullana: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda. ....	35
Cuadro N° 16.-	Provincia de Sullana: Tipo de procedencia del agua .....	36
Cuadro N° 17.-	Provincia de Sullana: Conexión del Servicio Higiénico .....	36
Cuadro N° 18.-	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Sullana. ....	41
Cuadro N° 19.-	Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana. ....	42
Cuadro N° 20.-	Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Distrito.....	43
Cuadro N° 21.-	Instrumentos de Gestión institucional y Territorial – Provincia de Sullana .....	48
Cuadro N° 22.-	Recursos Humanos – Municipalidad Provincial de Sullana .....	53
Cuadro N° 23.-	Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana .....	54
Cuadro N° 24.-	Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana 2016 - 2020. ....	55
Cuadro N° 25.-	Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2016.....	56
Cuadro N° 26.-	Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2017.....	57
Cuadro N° 27.-	Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2018.....	59
Cuadro N° 28.-	Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2019.....	62
Cuadro N° 29.-	Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2020.....	65
Cuadro N° 30.-	Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2016. ....	67
Cuadro N° 31.-	Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2017.....	68

Cuadro N° 32.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2018. ....	69
Cuadro N° 33.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2019. ....	70
Cuadro N° 34.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2020. ....	71
Cuadro N° 35.- Precipitaciones – Lluvias (2011 - 2018) .....	73
Cuadro N° 36.- Precipitaciones pluviales, medidas preventivas (2011 - 2018) .....	73
Cuadro N° 37.- Inundaciones (2011 - 2018) .....	74
Cuadro N° 38.- Vientos Fuertes (2011 - 2018).....	74
Cuadro N° 39.- Derrumbes (2011 - 2018) .....	74
Cuadro N° 40.- Otros Geodinámica Externa (2011 - 2018) .....	74
Cuadro N° 41.- Otros Fenómenos de Origen Biológico y Tecnológico (2011 - 2018).....	75
Cuadro N° 42.- Ejecución Incendios (2011 - 2018).....	75
Cuadro N° 43.- Incendios (2011 - 2018).....	76
Cuadro N° 44.- Personas Damnificadas, Afectadas, Fallecidas, Heridas y Desaparecidas en la Región Piura .....	77
Cuadro N° 45.- Viviendas Colapsadas, Inhabitables y Afectadas .....	77
Cuadro N° 46.- Personas damnificadas y afectadas; Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas a nivel distrital. ....	78
Cuadro N° 47.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic, 1997 –Mar 1998 .....	78
Cuadro N° 48.- Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.....	79
Cuadro N° 49.- Río Chira: Pte. Sullana: 1937 - 1975.....	81
Cuadro N° 50.- Río Chira: Entrada Poechos: 1976 - 2017 .....	81
Cuadro N° 51.- Descargas Máximas Mensuales en m3/s, Río Chira: Pte. Sullana: 1972- 2019 .....	82
Cuadro N° 52.- Río Chira (Presa Sullana): Descarga Máxima Instantánea (m3/s). ....	83
Cuadro N° 53.- Clasificación de las Sequías en función del SPI .....	85
Cuadro N° 54.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018 .....	86
Cuadro N° 55.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.....	86
Cuadro N° 56.- Sismos Registrados en el Departamento de Piura durante el periodo 2010 al 2018 ..	89
Cuadro N° 57.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura .....	96
Cuadro N° 58.- Sectores Críticos en la Provincia de Sullana - Fichas de Campo Secretarías Técnicas de Defensa Civil Distritales .....	99
Cuadro N° 59.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación (Población y Vivienda). ....	101
Cuadro N° 60.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación (EE. SS e II.EE). ....	101
Cuadro N° 61.- Piso Altitudinales de los distritos de la Provincia de Sullana .....	102
Cuadro N° 62.- Pronóstico de Lluvias para el Trimestre Setiembre - noviembre 2020. ....	104
Cuadro N° 63.- Elementos Expuestos por Déficit de Lluvias. ....	105
Cuadro N° 64.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa (Población y Vivienda). ....	107
Cuadro N° 65.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa (EE. SS e II.EE). ....	107
Cuadro N° 66.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Sismos (Población y Vivienda). ....	109
Cuadro N° 67.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Sismos (EE. SS e II.EE) .....	109
Cuadro N° 68.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....	113



Cuadro N° 69.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación .....	114
Cuadro N° 70.- Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provincial respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.....	115
Cuadro N° 71.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.....	117
Cuadro N° 72.- Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.....	121
Cuadro N° 73.- Propuestas Estructurales y No Estructurales.....	126
Cuadro N° 74.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.....	128
Cuadro N° 75.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068.....	129
Cuadro N° 76.- Monitoreo año 2021.....	132
Cuadro N° 77.- Monitoreo año 2022.....	132
Cuadro N° 78.- Monitoreo año 2022.....	133
Cuadro N° 79.- Matriz de Monitoreo General.....	133

### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1.- Ubicación Geográfica de la Provincia de Sullana .....	20
Mapa N° 2.- Mapa Vial de la Provincia de Sullana.....	22
Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana .....	30
Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en la Provincia de Sullana.....	34
Mapa N° 5.- Mapa Hidrográfico de la Provincia de Sullana.....	40
Mapa N° 6.- Mapa de Zonas Sísmicas en la Región Piura .....	88
Mapa N° 7.- Mapa de Sismos en la Región Piura durante el periodo 2010 – 2018.....	92
Mapa N° 8.- Isosistas 24 de julio de 1912.....	93
Mapa N° 9.- Isosistas 12 de diciembre de 1953.....	94
Mapa N° 10.- Isosistas 12 de diciembre de 1953.....	95
Mapa N° 11.- Mapa de Puntos Críticos de la Región Piura .....	98
Mapa N° 12.- Mapa de Puntos Críticos de la Provincia de Sullana .....	100
Mapa N° 13.- Mapa de Probabilidad de Peligro por Inundaciones.....	103
Mapa N° 14.- Mapa de Peligro por Déficit de Lluvias.....	106
Mapa N° 15.- Mapa de probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa .....	108
Mapa N° 16.- Mapa de probabilidad de peligros por Sismos de la Provincia de Sullana .....	110

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Shupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 110/ MVCS



  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de la Provincia de Sullana .....	16
Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos nacionales del período 1940 – 2017 (Hab./km2) .....	24
Gráfico N° 3.- Total de Instituciones Educativas en la Provincia de Sullana. ....	32
Gráfico N° 4.- Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en la Provincias de Sullana. ....	35
Gráfico N° 5.- Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana .....	46
Gráfico N° 5.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana 2016 - 2020 .....	55
Gráfico N° 6.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2016. ....	67
Gráfico N° 7.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2017. ....	68
Gráfico N° 8.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2018. ....	69
Gráfico N° 9.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2019. ....	70
Gráfico N° 10.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2020. ....	71
Gráfico N° 11.- Clasificación de Peligros .....	72
Gráfico N° 12.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural .....	72
Gráfico N° 13.- Árbol de Problemas en la Provincia de Sullana.....	111

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sibupu Carreño**  
SUGGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

## Capítulo I: Aspectos Generales

### 1.1. Marco Legal y Normativo

#### 1.1.1. Marco Internacional



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad <sup>1</sup> , a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

#### 1.1.2. Marco Nacional



N°	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silópu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO N°15E N° 1107 MVCS

N°	Fecha	Descripción
		organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107-ANCS

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
D.S. N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto Supremo N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N° 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Shupac Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107 MVCS

N°	Fecha	Descripción
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba “Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”
Resolución de Alcaldía N° 0116-2019/MPS	15/01/2019	Que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana
Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS	10/07/2019	Que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Situpu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107 MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## 1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Sullana, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, manejen con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 1):

Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).

Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).

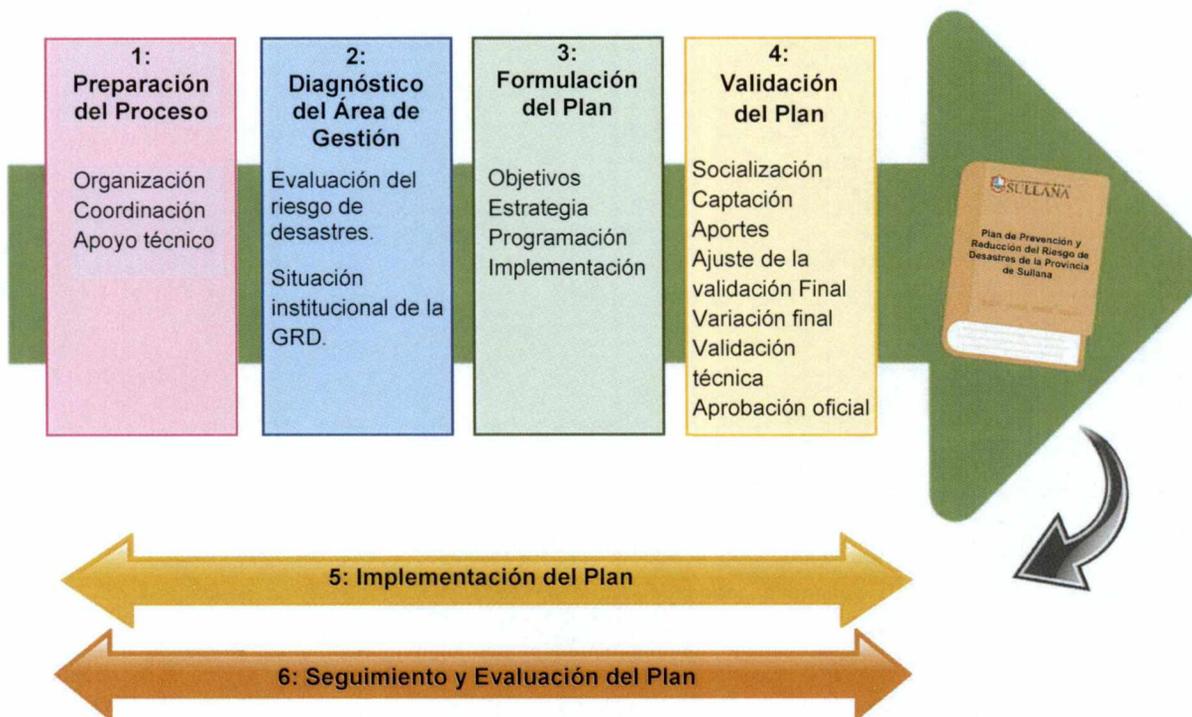
Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).

Fase 4: Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

Fase 5: Implementación del Plan.

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.

**Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de la Provincia de Sullana**



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural de la Provincia de Sullana:

✚ ACCIONES PREPARATORIAS

- Se conformo el Equipo Técnico para la Elaboración del PPRRD
- Se elaboro el cronograma de trabajo del proceso de formulación del PPRRD.
- Se Identifico con el equipo técnico a los actores Distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sensibilización y Capacitación al Equipo Técnico y Actores.

✚ ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Se Desarrollo reuniones de trabajo entre el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se Facilito 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres con actores Provinciales identificados con el Equipo Técnico.
- Elaborar y consensuar entre los integrantes con el Equipo Técnico el documento diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

✚ ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

- Se Facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se Realizo reuniones de trabajo entre los integrantes del equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para el plan de prevención y reducción de riesgos.
- Documentar el Plan específico priorizado.
- Se Socializo los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
- Se Realizó la presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.
- Se Presentó la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Provincial.
- Para su validación se realizó mediante reuniones virtuales con integrantes del GTGRD e integrantes del Consejo Municipal para el proceso de Aprobación.
- Validado el documento se hará su respectiva difusión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107 MICS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Mediante Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural de la Provincia de Sullana, de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1.- Equipo Técnico del PPRRD-PS**

Gerente Municipal	- Titular
Sub Gerencia de Equipo Mecánico	- Suplente
Gerencia de Desarrollo Social	- Miembro
Gerencia de Administración y finanzas	- Miembro
Gerencia de Asesoría Jurídica	- Miembro
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	- Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico Local	- Miembro
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	- Miembro
Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura	- Miembro
Gerencia De Gestión Ambiental	- Miembro
Sub Gerencia de Comunicación de Imagen	- Miembro
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Coordinador

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRRD-PS, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico PPRRD-PS, así como la asistencia Técnica de CENEPRED.

### 1.3 Características de la Provincia de Sullana

#### 1.3.1 Ubicación geográfica

La Provincia de Sullana, está ubicada geográficamente en la parte baja de la cuenca hidrográfica del río Chira (zona del bajo Chira) sobre la intersección de paralelo 04° 53'18" de latitud sur con el meridiano 80° 41' 07" de longitud Oeste (en el área urbana del distrito de Sullana) y el paralelo 04° 53' 57" de latitud sur con el meridiano 80° 40' 48" de longitud Oeste (en el área urbana del distrito de Bellavista); ambas referidas al Meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altura promedio de 66.50 m.s.n.m. y situada a 39 km. al Noroeste de la ciudad de Piura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silopu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INISE N° 1107-114CS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Sus límites son:

- Por el Norte con el departamento de Tumbes y República de Ecuador.
- Por el Sur con la provincia de Piura.
- Por el Este con la provincia de Ayabaca y Piura.
- Por el Oeste con las provincias de Paita y Talara.

Está integrada por 8 distritos: Sullana, Querecotillo, Miguel Checa, Marcavelica, Ignacio Escudero, Salitral, Lancones y Bellavista, con una población de:

**Cuadro N° 2.- Población Total en los Distritos de la Provincia de Sullana.**

Provincia, Distrito	Total
PROVINCIA SULLANA	311,454
DISTRITO SULLANA	169,335
DISTRITO BELLAVISTA	37,530
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	20,423
DISTRITO LANCONES	12,119
DISTRITO MARCAVELICA	29,569
DISTRITO MIGUEL CHECA	9,036
DISTRITO QUERECOTILLO	26,395
DISTRITO SALITRAL	7,047

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



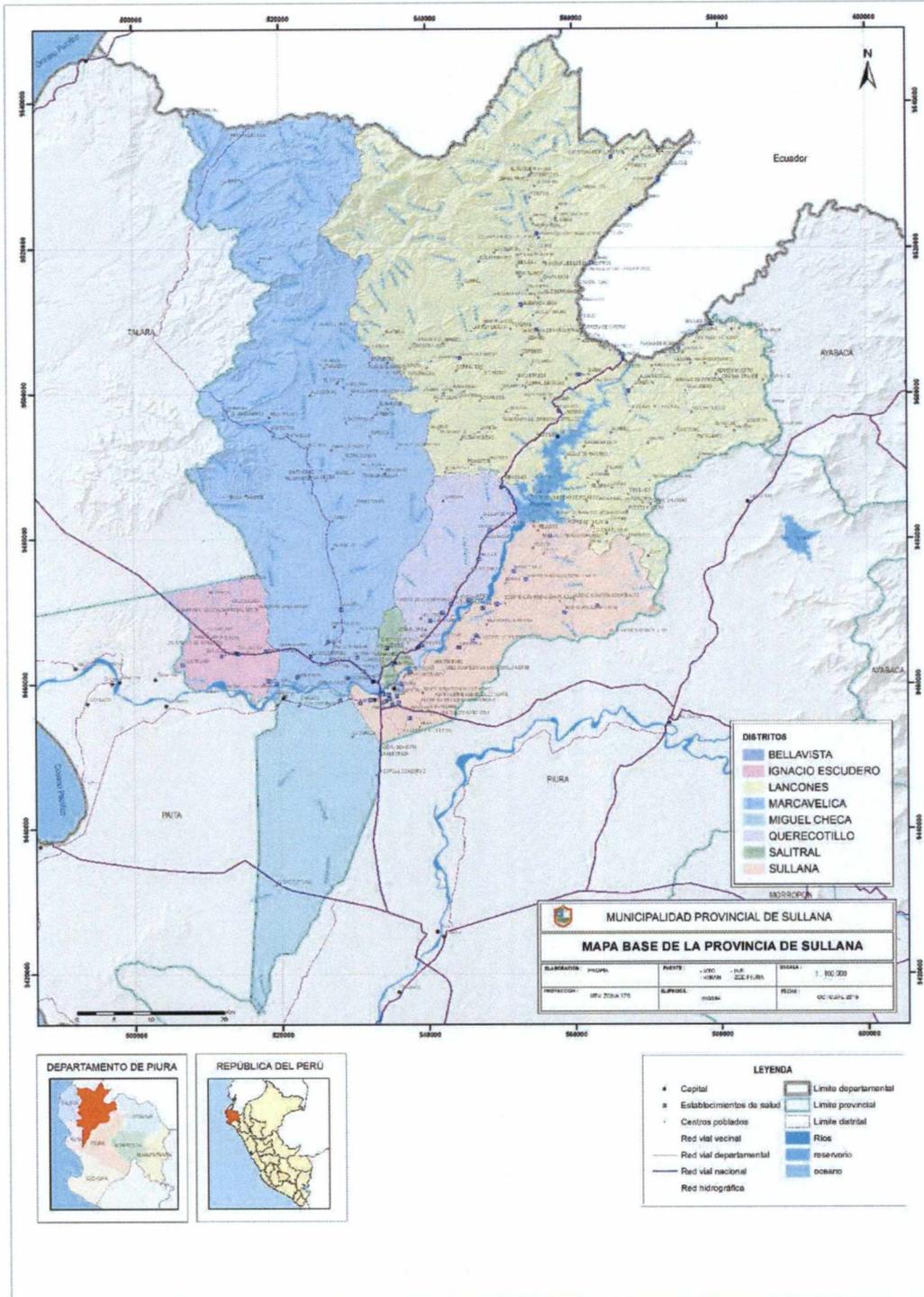
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-MPCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 1.- Ubicación Geográfica de la Provincia de Sullana**



Elaboración: Propia, con base a información del INEI, MINAM, MTC, ANA y ZEE Región Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RTSE N° 1107-MCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 1.3.2 Vías de acceso

La Ciudad se convierte en el eje central de vías de comunicación con las Provincias de Piura, Paita, Talara, Ayabaca, el Departamento de Tumbes y la vecina República del Ecuador. Tiene una Ubicación estratégica para impulsar el Desarrollo de la Región.

La provincia de Sullana, al año 2018, cuenta con 67 rutas vecinales o rurales, con un total de 710.667 km de carretera vial, de la cual 37.197 km se encuentra pavimentada y 673.470 km no pavimentada.

Según el Registro Nacional de Carreteras – RENAC, la Provincia de Sullana cuenta con la siguiente red vial:

**Cuadro N° 3.- Red Vial Departamental de la Provincia de Sullana**

ID	CODIGO (Mapa)	TRAYECTORIA	LONGITUD (KMS)		
			P.	N.P.	TOTAL
307	PI-101	Emp. PI-100 (Dv. Negritos) - Negritos - Lagunitos - Vichayal - El Arenal - Pueblo Nuevo - Colan - La Esmeralda - Emp. PI-102 (Dv. Sullana).	40.7	42.2	83.0
308	PI-102	Emp. PE-1N (Canal Vía Sullana) - Sojo - Pte. Sojo - La Huaca - Dv. Sullana - Emp. PE-02 (Dv. Paita).	58.3	0.0	58.3
<b>TOTALES</b>			<b>99.0</b>	<b>42.2</b>	<b>141.3</b>

Fuente: RENAC<sup>1</sup>

**Cuadro N° 4.- Red Vial Rural o Vecinal de la Provincia de Sullana**

ID	CÓDIGO	TRAYECTORIA
5019	PI-519	Emp. PI-105 - Emp. PE-1N.
5020	PI-520	Emp. PE-1N - Emp. PI-100.
5021	PI-521	Emp. PE-1N N - Venados - Chorrera - Cabuyo.
5022	PI-522	Emp. PI-521 (Puesto G. R.) - Los Encuentros.
5023	PI-523	Emp. PI-521 (Leones) - Pitayo - El Salto.
5024	PI-524	Emp. PI-527 (El Papayo) - Pueblo Nuevo.
5025	PI-525	Emp. PE-1N N - Cabreria.
5026	PI-526	Emp. PE-1N L - El Partidor.
5027	PI-527	Emp. PE-1N L (Sullana) - Emp. PE-1N (Las Lomas).
5028	PI-528	Emp. PE-1N (San Ignacio) - Tamarindo - Amotape.
5029	PI-529	Emp. PE-1N L - Parkinsonia - Emp. PE-1N L.
5030	PI-530	Emp. PE-1N L (Sajinos) - Pampa Larga.
5031	PI-531	Las Lomas - Cortezo - Saucillo - Pampa Larga.

Fuente: RENAC<sup>1</sup>

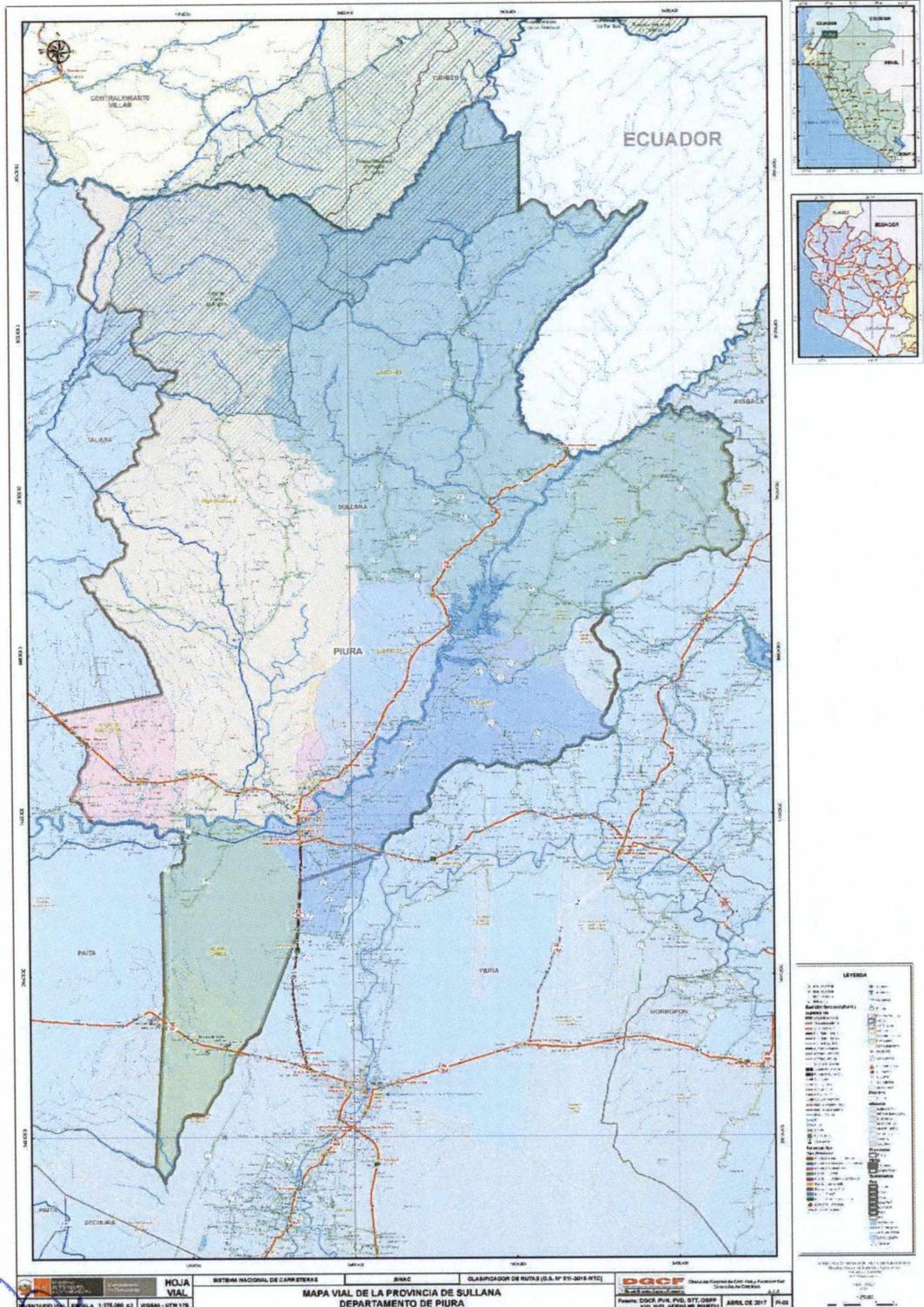


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Shupuy Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107 MIMS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

<sup>1</sup> <https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/renac.html>

**Mapa N° 2.- Mapa Vial de la Provincia de Sullana**



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC<sup>2</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107 MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



<sup>2</sup> [https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas\\_carreteras/Mapas%20Provinciales/Piura/PI-06%20Sullana.pdf](https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/Piura/PI-06%20Sullana.pdf)

### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

La Provincia de Sullana, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene una población de 311,454 habitantes, de los cuales 152,709 son hombres (49.03 %) y 158,745 mujeres (50.97 %), tal como se puede observar en el Cuadros N° 5.

**Cuadro N° 5.- Población Total de los Distritos de la Provincia de Sullana, según sexo.**

Provincia, distrito	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
<b>PROVINCIA SULLANA</b>	<b>311,454</b>	<b>152,709</b>	<b>158,745</b>
DISTRITO SULLANA	169,335	81,629	87,706
DISTRITO BELLAVISTA	37,530	18,395	19,135
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	20,423	10,294	10,129
DISTRITO LANCONES	12,119	6,290	5,829
DISTRITO MARCAVELICA	29,569	14,922	14,647
DISTRITO MIGUEL CHECA	9,036	4,521	4,515
DISTRITO QUERECOTILLO	26,395	13,131	13,264
DISTRITO SALITRAL	7,047	3,527	3,520

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



#### Población urbana y rural

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Piura revelan que el 79,3% de la población pertenece al área urbana y el 20,7% corresponde al área rural.

La provincia de Sullana, se encuentra entre los porcentajes más altos de la población urbana, con (92,2%). Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que, en el área rural, Sullana logró un mayor incremento, al subir de 258,377 personas en el 2007 a 287,278 en el 2017. En el área rural, presentó decrecimiento de la población al pasar de 29,303 en el 2007 a 24,176 en el 2017.

**Cuadro N° 6.- Población Censada Urbana y Rural de la Provincia de Sullana, 2007 y 2017**

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Sullana	287,680	100	258,377	89.8	29,303	10.2	311,454	100	287,278	92.2	24,176	7.8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silapu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RIISE N° 1107-MVCS



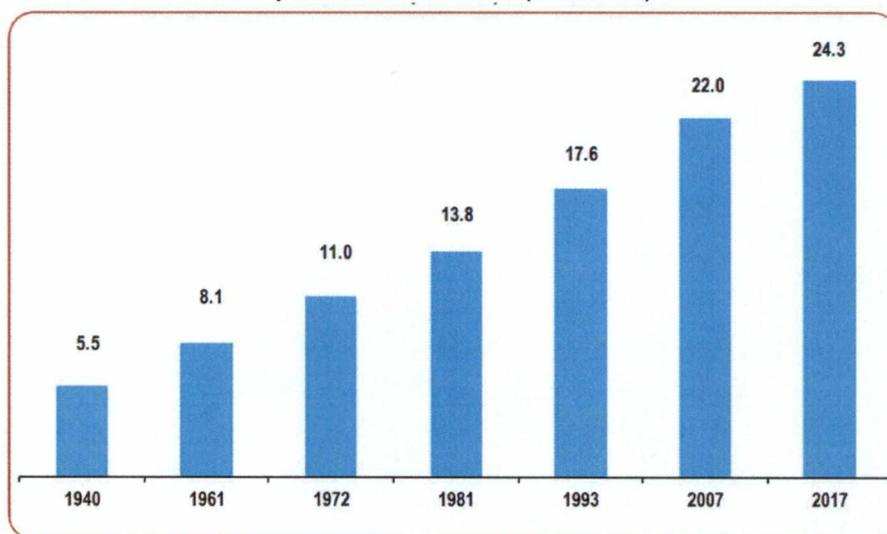
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Raynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

### 1.3.3.2 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la densidad poblacional del Perú, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando desde 5.5 Hab./km<sup>2</sup>, en el año 1,940, hasta 24,3 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2,017; tal como se observa en el Gráfico N° 2.

**Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos nacionales del período 1940 – 2017 (Hab./km<sup>2</sup>)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

La densidad poblacional de la provincia de Sullana en el año 2007 alcanzó los 54.58 Hab./km<sup>2</sup>, aumentando en el año 2017 a 59.09 Hab./km<sup>2</sup>; tal como se puede observar en el Cuadro N° 7.

**Cuadro N° 7.- Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Paita (Hab./Km<sup>2</sup>)**

Departamento, provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,892.49	46.70	51.73
PROVINCIA SULLANA	287,680	311,454	5,270.70	54.58	59.09
DISTRITO SULLANA	156,601	169,335	483.36	323.98	350.33
DISTRITO BELLAVISTA	36,072	37,530	1.99	18,095.39	18,826.79
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	17,862	20,423	187.69	95.17	108.81
DISTRITO LANCONES	13,119	12,119	2167.18	6.05	5.59
DISTRITO MARCAVELICA	26,031	29,569	1645.60	15.82	17.97
DISTRITO MIGUEL CHECA	7,446	9,036	476.80	15.62	18.95
DISTRITO QUERECOTILLO	24,452	26,395	276.85	88.32	95.34
DISTRITO SALITRAL	6,097	7,047	31.23	195.23	225.64

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Varreño  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Raynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

### 1.3.4 Aspecto económico

#### 1.3.4.1 Población Económicamente Activa

En la provincia de Sullana, según INEI, se considera a la población de 14 a más años (228,638), el cual corresponde al 73.41% de la población total de la provincia, para el análisis de la condición de la actividad económica. En ese sentido la población económicamente activa corresponde a 122,003 personas, que significa el 39.17% de la población total de la provincia de Sullana.

**Cuadro N° 8.- Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, por condición de actividad económica**

Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>PROVINCIA SULLANA</b>	<b>228,638</b>	<b>79,756</b>	<b>65,486</b>	<b>59,355</b>	<b>24,041</b>
<b>PEA</b>	<b>122,003</b>	<b>34,142</b>	<b>43,801</b>	<b>37,855</b>	<b>6,205</b>
<b>Ocupada</b>	<b>114,508</b>	<b>31,134</b>	<b>41,393</b>	<b>36,066</b>	<b>5,915</b>
Trabajando por algún ingreso	99,960	26,402	36,833	31,768	4,957
No trabajó, pero tenía trabajo	2,183	634	788	671	90
No trabajó, pero tenía algún negocio propio	3,700	1,761	946	838	155
Realizó algún trabajo ocasional	5,443	1,586	1,890	1,618	349
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	2,736	578	803	1,017	338
Ayudando a un familiar sin pago	486	173	133	154	26
<b>Desocupada</b>	<b>7,495</b>	<b>3,008</b>	<b>2,408</b>	<b>1,789</b>	<b>290</b>
Buscando trabajo	7,495	3,008	2,408	1,789	290
<b>NO PEA</b>	<b>106,635</b>	<b>45,614</b>	<b>21,685</b>	<b>21,500</b>	<b>17,836</b>
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	22,955	5,576	7,802	6,920	2,657
No trabajó ni buscó trabajo	83,680	40,038	13,883	14,580	15,179

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Según cifras oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 – INEI, la PEA ocupada para la provincia de Sullana es de 114,508, de la cual 78,828 son hombres y 35,680 son mujeres.

La provincia de Sullana, al contar con el Río Chira, el cual cruza todo su territorio, convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura, una de las principales actividades económicas a nivel provincial y distrital.

El nivel de actividad en los sectores económicos nos da una orientación de la vocación productiva del territorio y el potencial para fomentar políticas de competitividad y de atracción de inversiones. En el caso del distrito Sullana, se refleja una característica; por ello se explica que los sectores: comercio, transporte y comunicación tienen una mayor participación en la actividad económica del Distrito.

Las cuatro actividades económicas principales en la provincia de Sullana que generan el mayor número de puestos de empleo lo lideran el sector agricultura con un 23.81%, destacan los distritos de la periferia de Sullana con tasas por encima del 50%, lo que nos permite afirmar que es el motor de la economía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
JEFE UNIDAD DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

*Ing. Alejandro Sillup Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

*Bach. Reynaldo Augusto Benza Yassara*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Otro sector importante es el comercio, que aporta un 21.54% en la generación de empleo. Cabe destacar que Sullana se caracteriza por ser un polo comercial importante en la Región Piura, y que la mayor participación de este sector se da en la capital de la provincia. El sector transporte y almacenamiento participa en la generación de empleo con un significativo 11.76%, ya que la ubicación estratégica de la provincia que es un punto de conexión hacia otros distritos y provincias de la Región, siendo una ventaja comparativa para estar posesionada como eje comercial de la Región Piura.

El sector manufactura contribuye con el 6.36% a la generación de empleo. Si bien es cierto que este indicador es producto del lento proceso de industrialización de la Provincia, también se prevé que este sector aporte una mayor cantidad de puestos de empleo, puesto que hay inversiones en el corto plazo, así también el incremento de la competitividad generará fundamentalmente en el sector agropecuario una mayor tecnificación e incremento del valor agregado en sus productos. Este escenario se observa en la provincia de Sullana con los distritos de la periferia que tienen una fuerte participación del sector agroindustrial.

**Cuadro N° 9.- Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.**

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27,262	23.81
Explotación de minas y canteras	268	0.23
Industrias manufactureras	7,288	6.36
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	93	0.08
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	408	0.36
Construcción	7,806	6.82
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	24,667	21.54
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	2,050	1.79
Comercio al por mayor	1,544	1.35
Comercio al por menor	21,073	18.40
Transporte y almacenamiento	13,469	11.76
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5,943	5.19
Información y comunicaciones	490	0.43
Actividades financieras y de seguros	1,089	0.95
Actividades inmobiliarias	70	0.06
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,372	3.82
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,022	2.64
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,335	2.91
Enseñanza	7,443	6.50
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,345	2.05
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	633	0.55
Otras actividades de servicios	3,202	2.80
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1,303	1.14

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Garreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RINSE N° 1107-MVCS

En cuanto a los distritos se mantienen las mismas actividades con respecto a la provincia.

**Cuadro N° 10.- Población Económicamente Activa de los Distritos de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.**

Actividad Económica	SULLANA	BELLAVISTA	IGNACIO ESCUDERO	LANCONES	MARCAVELICA	MIGUEL CHECA	QUERECOTILLO	SALITRAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,153	1,025	3,042	2,462	4,755	1,307	4,370	1,148
Explotación de minas y canteras	126	27	21	-	13	6	72	3
Industrias manufactureras	4,260	991	593	53	555	238	406	192
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	12	4	1	11	-	7	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	286	57	8	8	24	7	13	5
Construcción	4,909	1,235	379	77	485	198	435	88
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	16,347	4,229	857	103	1,449	340	942	400
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	1,471	222	68	11	171	36	49	22
Comercio al por mayor	945	222	56	7	125	27	97	65
Comercio al por menor	13,931	3,785	733	85	1,153	277	796	313
Transporte y almacenamiento	8,498	2,500	497	58	916	217	583	200
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,992	833	201	46	426	96	242	107
Información y comunicaciones	359	56	18	1	26	7	20	3
Actividades financieras y de seguros	783	133	32	3	63	12	40	23
Actividades inmobiliarias	60	4	3	-	1	1	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,297	474	108	36	181	54	162	60
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,816	442	117	35	219	78	195	120
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,933	489	200	56	264	78	241	74
Enseñanza	5,268	1,047	189	30	316	86	354	153
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,680	286	72	8	106	36	76	81
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	414	131	11	-	38	8	25	6
Otras actividades de servicios	2,068	434	126	40	162	104	221	47
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	760	193	77	17	111	34	74	37

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 1.3.5 Infraestructura Social

#### 1.3.5.1 Salud

Respecto a la Infraestructura de Salud en la provincia de Sullana, para el año 2017, se cuenta con 75 Establecimientos de Salud, los cuales son clasificados de la siguiente manera: 18 Centros de Salud, distribuidos en los distritos de Sullana (09), Bellavista (03), Ignacio Escudero (01), Lancones (01), Marcavelica (01), Miguel Checa (01), Querecotillo (01) y Salitral (01). 54 Puestos de Salud, distribuidos en Sullana (15), Ignacio Escudero (05), Lancones (16), Marcavelica (09), Miguel Checa (01), Querecotillo (07) y Salitral (01). Dos (02) Hospitales y un (01) Policlínico en el distrito de Sullana.

En el Cuadro N° 11, se presenta la relación de establecimientos de salud a nivel provincial, por categoría; y en el Mapa N° 3, se puede observar su distribución en el territorio.

**Cuadro N° 11.- Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana**

Código Único	Nombre del establecimiento	Distrito	Categoría
00002001	BELLAVISTA	BELLAVISTA	I-4
00002050	CLAS QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	I-4
00002032	MARCAVELICA	MARCAVELICA	I-3
00002013	NUEVE DE OCTUBRE	SULLANA	I-3
00002019	MIGUEL CHECA	MIGUEL CHECA	I-3
00002018	COMUNIDAD SALUDABLE	SULLANA	I-3
00002014	EL OBRERO	SULLANA	I-3
00002058	SALITRAL	SALITRAL	I-3
00002011	SANTA TERESITA	SULLANA	I-3
00002060	LANCONES	LANCONES	I-3
00002017	NUEVO SULLANA	SULLANA	I-3
00002012	CENTRO DE SALUD "VILLA PRIMAVERA"	SULLANA	I-3
00002042	IGNACIO ESCUDERO	IGNACIO ESCUDERO	I-3
00014745	CENTRO MEDICO MILITAR DE LA PRIMERA BRIGADA DE CABALLERIA	BELLAVISTA	I-3
00025105	CENTRO MEDICO MILITAR DE LA PRIMERA BRIGADA DE CABALLERIA	SULLANA	I-3
00024988	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESÚS REDENTOR"	SULLANA	I-3
00025214	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MADRE DEL PERPETUO SOCORRO"	BELLAVISTA	I-3
00025320	CENTRO MEDICO VIRGEN DE GUADALUPE	SULLANA	I-3
00010267	HOSPITAL I ESSALUD-SULLANA	SULLANA	Sin Categoría
00001910	HOSPITAL DE APOYO II - 2, SULLANA	SULLANA	II-2
00012665	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD / SISOL - SULLANA	SULLANA	I-3
00020626	POSTA MEDICA IGNACIO ESCUDERO	IGNACIO ESCUDERO	I-2
00002041	LA QUINTA	MARCAVELICA	I-1
00002043	SAN JUAN DE LA VIRGEN	IGNACIO ESCUDERO	I-2
00002004	CHALACALA BAJA	SULLANA	I-1
00002056	PUENTE DE LOS SERRANOS	QUERECOTILLO	I-2
00002009	EL CÚCHO	SULLANA	I-1
00002005	STA. ROSA DE PIEDRA RODADA	SULLANA	I-1
00002007	SAN VICENTE-PIEDRA RODADA	SULLANA	I-1

Ing. Alejandro Shupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO - RITSE N° 1107-MVCS

00002002	SOMATE CENTRO DE SERVICIOS	SULLANA	I-1
00002003	HUANGALA	SULLANA	I-2
00002040	LA NORIA	MARCAVELICA	I-1
00002039	VISTA FLORIDA	MARCAVELICA	I-1
00002035	MALLARES	MARCAVELICA	I-2
00024065	CIENEGUILLO SUR ALTO	SULLANA	I-1
00002037	TANGARARA	MARCAVELICA	I-2
00002070	CHORRERA DE PULGUERAS	LANCONES	I-1
00002033	MALLARITOS	MARCAVELICA	I-2
00002036	MONTERON	MARCAVELICA	I-2
00002045	SANTA SOFIA	IGNACIO ESCUDERO	I-2
00002054	LA MARGARITA	QUERECOTILLO	I-2
00006935	CHALACALA ALTA	SULLANA	I-1
00002053	LA PEÑA - LA HORCA	QUERECOTILLO	I-2
00002044	MONTELIMA	IGNACIO ESCUDERO	I-1
00002015	CIENEGUILLO CENTRO	SULLANA	I-2
00006709	ENCUENTRO DE ROMEROS	LANCONES	I-1
00002016	CANAL MOCHO-CIENEG.SUR	SULLANA	I-2
00002008	SOMATE ALTO	SULLANA	I-1
00002038	SAMAN	MARCAVELICA	I-2
00002062	JAHUAY NEGRO	LANCONES	I-1
00002063	HUASIMAL DE LA SOLANA	LANCONES	I-1
00002059	MIRAFLORES	SALITRAL	I-1
00002052	SAN FRANCISCO CHOCAN	QUERECOTILLO	I-2
00002055	SANTA VICTORIA	QUERECOTILLO	I-2
00002061	ENCUENTRO DE PILARES	LANCONES	I-1
00002006	SOMATE BAJO	SULLANA	I-2
00002020	JIBITO	MIGUEL CHECA	I-2
00002057	SANTA CRUZ	QUERECOTILLO	I-2
00002034	LA GOLONDRINA	MARCAVELICA	I-2
00002072	CASAS QUEMADAS	LANCONES	I-1
00002010	JOSE OLAYA	SULLANA	I-1
00002064	PLAYAS DE ROMERO	LANCONES	I-1
00002069	PILARES	LANCONES	I-1
00002066	QUEBRADA SECA	LANCONES	I-1
00002068	CHILACO PELADOS	LANCONES	I-2
00002065	EL ALAMOR	LANCONES	I-2
00002071	LA PEÑITA	LANCONES	I-1
00002067	EL PITAYO	LANCONES	I-1
00007104	VENADOS	LANCONES	I-1
00007721	BLAS	LANCONES	I-1
00002046	SAN MIGUEL	IGNACIO ESCUDERO	I-1
00026056	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	SULLANA	I-1
00010688	POSTA MEDICA PNP SULLANA	SULLANA	I-2
00024594	ENFERMERIA DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA BLINDADO N° 13	QUERECOTILLO	I-2
00024592	ENFERMERIA RCB N5	LANCONES	I-2

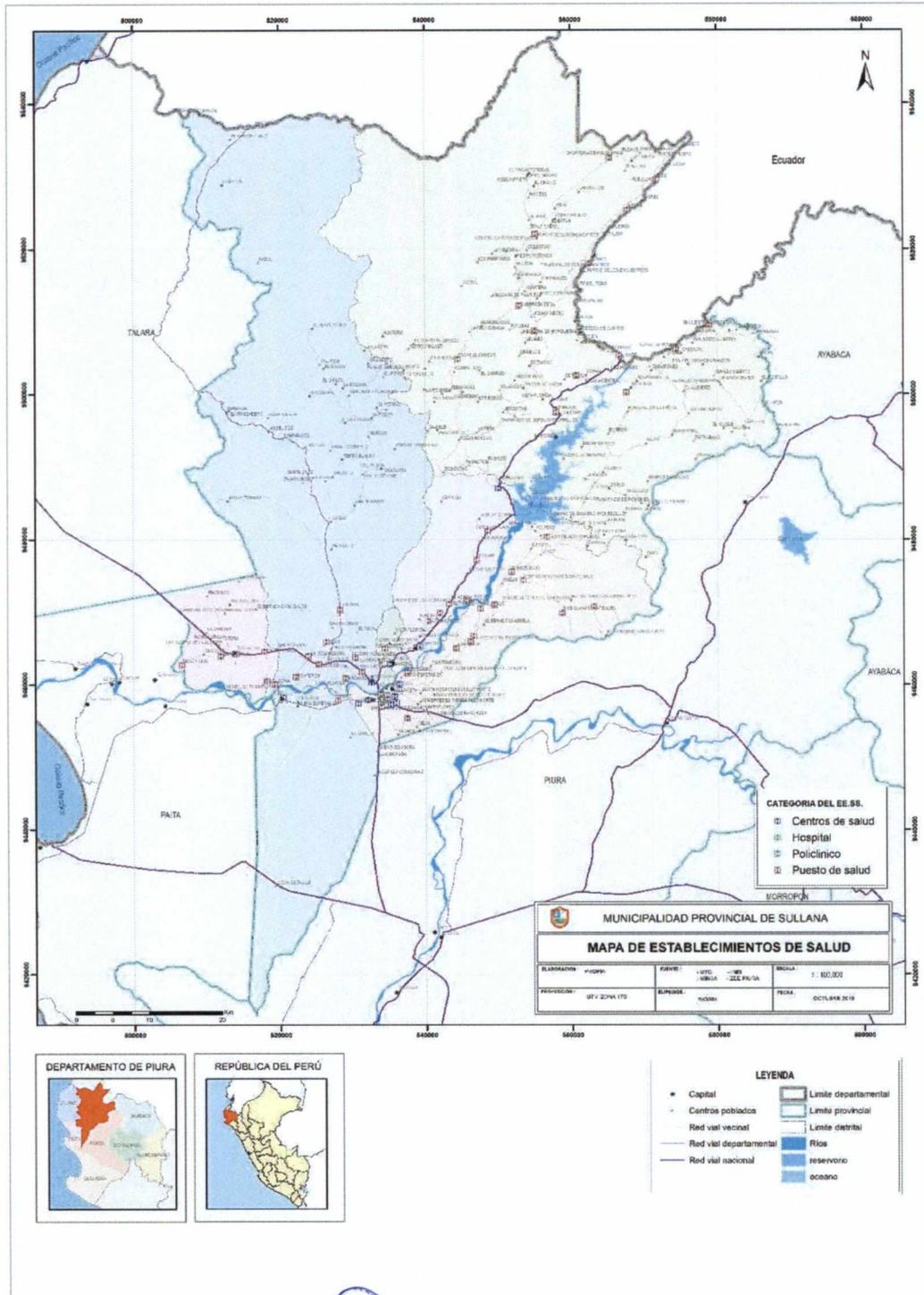
Fuente: Ministerio de Salud

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Shupu Casreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107 INVC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud<sup>3</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Shupu Caxreño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

<sup>3</sup> <http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/>

Con respecto a la población afiliada a los seguros de Salud en la Provincia de Sullana, según el Censo 2017 del INEI, había un total de 33,478 personas afiliadas a un seguro, de las cuales 51,551 se encontraban afiliadas al SIS y 51,121 en ESSALUD.

**Cuadro N° 12.- Población de la Provincia de Sullana Afiliada a Algún Tipo de Seguro de Salud.**

Provincia, distrito	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Total
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	
<b>PROVINCIA SULLANA</b>	<b>158,581</b>	<b>70,516</b>	<b>4,016</b>	<b>4,595</b>	<b>3,285</b>	<b>240,993</b>
DISTRITO SULLANA	73,123	42,301	2,940	3,526	2,249	124,139
DISTRITO BELLAVISTA	20,979	7,277	574	427	335	29,592
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	12,776	3,876	35	137	99	16,923
DISTRITO LANCONES	8,564	678	53	17	27	9,339
DISTRITO MARCAVELICA	17,786	5,831	142	252	254	24,265
DISTRITO MIGUEL CHECA	6,026	1,860	19	38	36	7,979
DISTRITO QUERECOTILLO	15,257	6,481	205	150	223	22,316
DISTRITO SALITRAL	4,070	2,212	48	48	62	6,440
Total	317,162	141,032	8,032	9,190	6,570	481,986

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.5.2 Educación

La provincia de Sullana cuenta con un total de 1,343 instituciones educativas, de las cuales, 503 son de nivel Inicial - Programa no escolarizado, 307 de Primaria, 260 de Inicial - Jardín y 141 de Secundaria. En total albergan a 93,713 estudiantes y 5,029 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel inicial y primario; tal como se puede observar en el Cuadro N° 13.

**Cuadro N° 13.- Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.**

Nivel / Modalidad	Total, Instituciones	Total, Alumnos	Total, Docentes
Básica Alternativa-Avanzado	12	1,775	94
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	9	217	27
Básica Especial	3	56	4
Básica Especial-Inicial	3	11	3
Básica Especial-Primaria	5	82	24
Educación Ocupacional	35	0	0
Inicial - Cuna	2	0	0
Inicial - Cuna-jardín	21	2,414	130
Inicial - Jardín	260	15,550	724

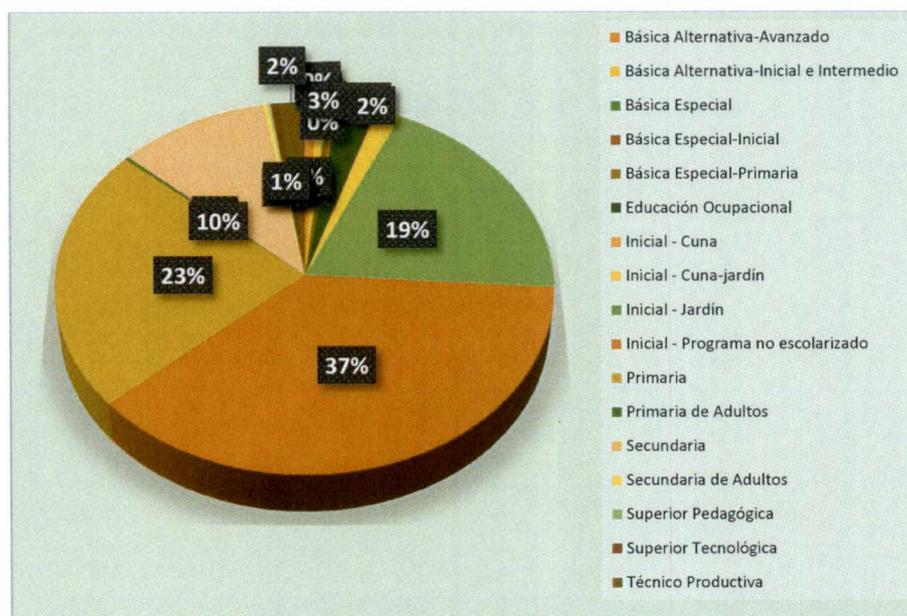


Inicial - Programa no escolarizado	503	1,989	0
Primaria	307	38,960	1,910
Primaria de Adultos	4	0	0
Secundaria	141	27,264	1,831
Secundaria de Adultos	4	0	0
Superior Pedagógica	3	259	29
Superior Tecnológica	7	2,702	158
Técnico Productiva	24	2,434	95
<b>Total general</b>	<b>1,343</b>	<b>93,713</b>	<b>5,029</b>

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

De los 1,343 establecimientos educativos en la provincia de Sullana, los cuales brindan educación en todas las modalidades, donde el 37% son de nivel Inicial - Programa no escolarizado, 23% de Primaria, 19% de Inicial - Jardín y 10% de Secundaria.

**Gráfico N° 3.- Total de Instituciones Educativas en la Provincia de Sullana.**



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

A nivel distrital en la provincia de Sullana, el distrito de Sullana tiene la mayor concentración de Instituciones Educativas con un total de 691, un total de 57,889 alumnos y un total de 3,039 docentes; caso contrario, el distrito de Miguel Checa tiene la menor concentración de Instituciones Educativas con un total de 23, un total de 2,150 alumnos y 109 docentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 14.- Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.**

NIVEL / MODALIDAD	DISTRITOS																							
	SULLANA			BELLAVISTA			IGNACIO ESCUDERO			LANCONES			MARCAVELICA			MIGUEL CHECA			QUERECOTILLO			SALITRAL		
	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.
Básica Alternativa- Avanzado	8	1,112	59	1	141	9	-	-	-	-	-	-	1	184	7	-	-	-	2	338	19	-	-	-
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	5	105	15	1	36	2	-	-	-	-	-	-	1	17	7	-	-	-	2	59	3	-	-	-
Básica Especial	1	33	2	1	23	2	-	-	-	-	-	-	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Básica Especial-Inicial	2	9	2	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Básica Especial-Primaria	3	57	18	1	18	3	-	-	-	-	-	-	1	7	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación Ocupacional	16	0	0	3	0	0	1	0	0	-	-	-	13	0	0	1	0	0	1	0	0	-	-	-
Inicial - Cuna	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial - Cuna-jardín	19	2,192	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	-	-	-	1	222	10	-	-	-
Inicial - Jardín	130	8,512	380	23	1,746	75	14	1,171	60	29	504	31	34	1,499	76	4	450	21	20	1,277	62	6	391	19
Inicial - Programa no escolarizado	271	965	0	42	257	0	26	83	0	62	189	0	40	163	0	12	115	0	31	173	0	19	44	0
Primaria	129	23,035	1,106	18	3,601	179	16	2,633	127	75	1,693	110	36	3,232	163	4	950	41	24	3,025	146	5	791	38
Primaria de Adultos	3	0	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	73	17,892	1,120	7	1,569	98	8	1,625	111	20	1,178	136	19	2,080	154	2	635	47	9	1,817	127	3	468	38
Secundaria de Adultos	3	0	0	-	-	-	-	-	-	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superior Pedagógica	3	259	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superior Tecnológica	5	2,223	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	159	14	-	-	-	1	320	19	-	-	-
Técnico Productiva	19	1,495	63	4	532	25	1	407	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>691</b>	<b>57,889</b>	<b>3,039</b>	<b>103</b>	<b>7,925</b>	<b>394</b>	<b>66</b>	<b>5,919</b>	<b>305</b>	<b>187</b>	<b>3,564</b>	<b>277</b>	<b>149</b>	<b>7,341</b>	<b>424</b>	<b>23</b>	<b>2,150</b>	<b>109</b>	<b>91</b>	<b>7,231</b>	<b>386</b>	<b>33</b>	<b>1,694</b>	<b>95</b>

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

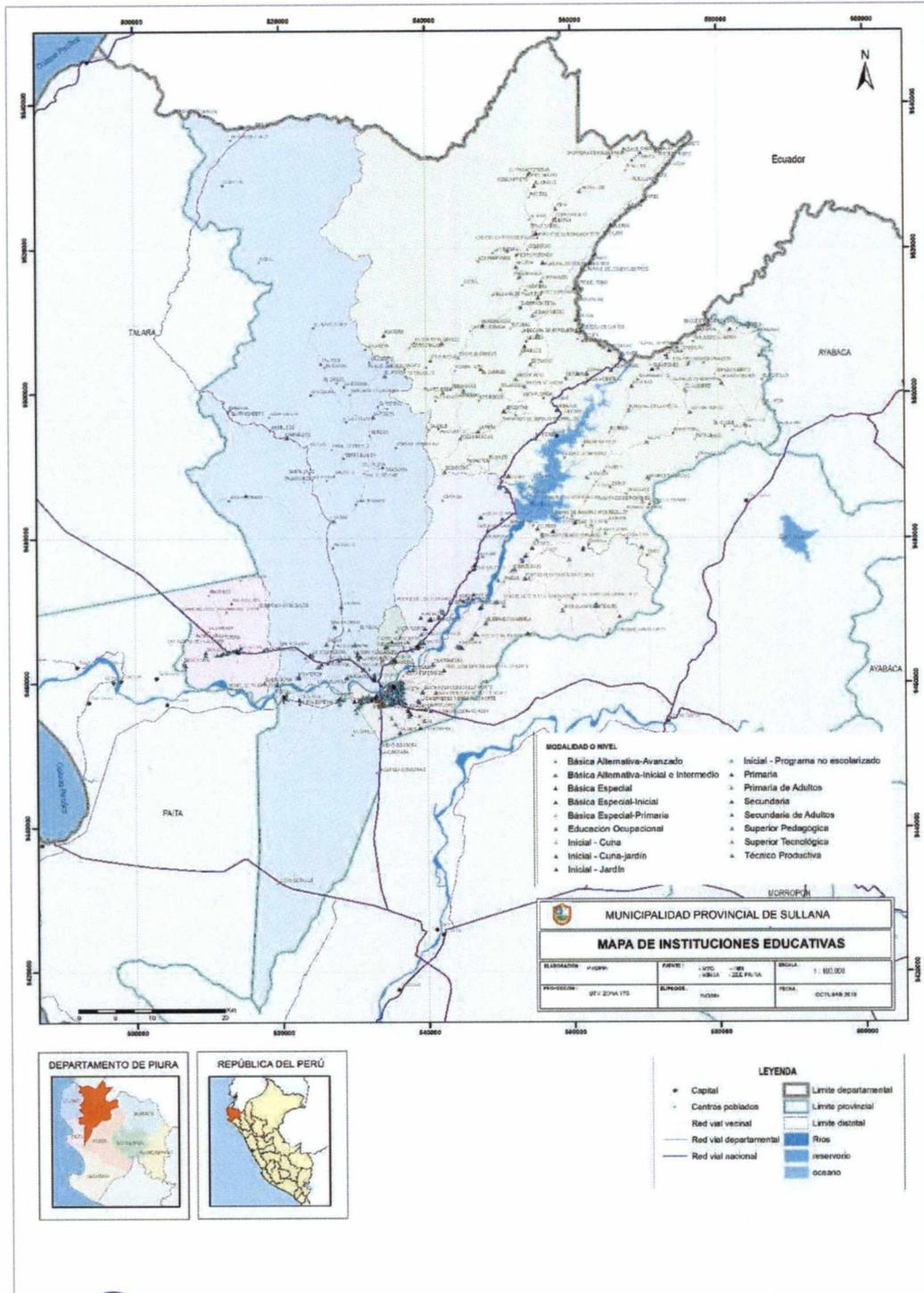
En el Mapa N° 4, se puede apreciar la distribución de las instituciones educativas a nivel provincial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sifupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MPCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en la Provincia de Sullana.



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2018, MINEDU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1187/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 1.3.6 Aspecto físico

#### 1.3.6.1 Vivienda

En la provincia de Sullana, el número de viviendas particulares, alcanza las 78,704 viviendas, de las cuales 40,414 está construida con Ladrillo o bloque de cemento, 17,535 con Quincha (caña con barro) y 16,285 con Adobe.

El material de construcción predominante en los techos de las viviendas son las planchas de calamina, alcanzando un porcentaje del 74.56% y el 19.95% de concreto armado.

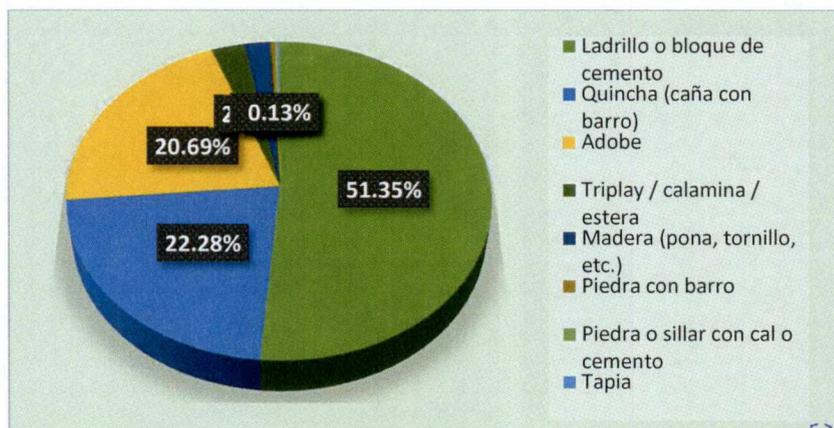
**Cuadro N° 15.- Provincia de Sullana: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda.**

Provincia, distrito	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								Total
	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	
PROVINCIA SULLANA	40,414	191	16,285	99	17,535	309	1,654	2,217	78,704
DISTRITO SULLANA	25,771	122	7,726	54	5,293	155	686	1,634	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	5,152	29	814	13	2,369	51	104	179	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	2,018	7	2,599	5	649	10	42	127	5,457
DISTRITO LANCONES	332	1	376	9	2,440	20	369	20	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	3,136	11	2,135	6	2,608	29	80	105	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	501	3	430	1	1,297	12	13	48	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	2,732	12	2,074	11	1,964	26	325	86	7,230
DISTRITO SALITRAL	772	6	131	-	915	6	35	18	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En porcentajes, el material de material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda en la provincia de Sullana, el 51.35% está construida con Ladrillo o bloque de cemento, el 22.28% con Quincha (caña con barro) y un 20.69% con Adobe.

**Gráfico N° 4.- Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en la Provincias de Sullana.**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Jefe de Unidad de  
ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN  
Y REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES  
  
Ing. Reynaldo Augusto Benza Yassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Gilupí Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

### 1.3.6.2 Agua Potable

Según INEI el tipo de procedencia de Agua de las Viviendas, en la provincia de Sullana, proviene de la Red pública dentro de la vivienda en un 65.8% (51,801 viviendas), le sigue el abastecimiento por Camión-cisterna u otro similar con un 10.6% (8,335 viviendas). Un 8.6% (6,734 viviendas) cuenta con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

**Cuadro N° 16.- Provincia de Sullana: Tipo de procedencia del agua**

Provincia, distrito	Tipo de procedencia del agua								Total
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/	
PROVINCIA SULLANA	51,801	6,734	4,301	8,335	1,491	22	3,484	2,536	78,704
DISTRITO SULLANA	26,216	3,071	863	7,836	492	6	2,155	802	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	7,584	583	142	113	40	-	8	241	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	4,319	626	146	82	61	-	30	193	5,457
DISTRITO LANCONES	1,432	790	296	4	628	15	371	31	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	4,909	914	459	104	227	-	740	757	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	1,743	137	85	130	3	-	63	144	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	4,050	497	2,281	40	35	1	99	227	7,230
DISTRITO SALITRAL	1,548	116	29	26	5	-	18	141	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.6.3 Servicios Higiénicos

Respecto al servicio de saneamiento, según información del INEI, el 57.8%, un total de 45,459 de viviendas en la provincia de Sullana, cuenta con servicio higiénico conectado a Red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 17.1% (13,428) viviendas, cuenta con pozo ciego o negro; un 7.5% (5,907) de viviendas con letrina; el 6.5% de la población hace uso de campo abierto y un 5.3% de las viviendas están conectadas a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

**Cuadro N° 17.- Provincia de Sullana: Conexión del Servicio Higiénico**

Provincia, distrito	Servicio higiénico conectado a:								Total
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/	
PROVINCIA SULLANA	45,459	4,132	2,934	5,907	13,428	231	5,077	1,536	78,704
DISTRITO SULLANA	27,140	2,488	1,718	2,708	5,684	102	993	608	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	7,464	440	98	97	340	12	78	182	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	2,687	409	164	626	948	5	448	170	5,457
DISTRITO LANCONES	112	98	60	490	1,116	20	1,651	20	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	2,624	313	496	607	2,219	61	1,542	248	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	1,510	118	55	110	260	7	162	83	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	2,763	218	304	1,146	2,412	18	169	200	7,230
DISTRITO SALITRAL	1,159	48	39	123	449	6	34	25	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

#### 1.3.6.4 Principales Infraestructuras Relevantes en el Distrito:

##### Plaza de Armas de Sullana

Es el sitio de reunión de los habitantes durante las primordiales conmemoraciones de la provincia, igualmente, el lugar, es el habitual paseo que persiguen los habitantes, en específico, cada domingo, posteriormente de la solemnidad de la misa.

##### Plaza "Grau"

Sullana tiene el orgullo de poseer el primer busto en mármol hecho en el Perú, que simboliza a don Miguel Grau Seminario. La hermosa Plaza Grau de Sullana, se localiza a tan solo 201 metros de la Plaza primordial de esta localidad.

##### Museo de Sullana

Ubicado en el Centro de Convenciones de Sullana, el museo está distribuido en dos salas y muestra una colección de cerámica Nasca, metalurgia Vicús y del Valle del Chira. Asimismo, posee una fototeca de personajes ilustres y casonas de la ciudad de Sullana.

##### Iglesia Matriz de Sullana

Entre los espacios religiosos que se encuentran en la ciudad, la Iglesia Matriz de Sullana, este templo pertenece a la parroquia de la Santísima Trinidad, a cargo de la orden de los Padres Maristas. Es un moderno y esbelto edificio de arquitectura neoclásica, con una torre de 42 metros de altura, diseño del arquitecto Eliseo Bellina. Es el único templo de estilo ecléctico de la provincia de Sullana.

##### Río Chira

La provincia de Sullana cuenta entre sus expedientes turísticos naturales, con sitios de provecho ecológico, uno de esos es el Río Chira, es un torrente navegable, en específico si se circula con lanchas a remo, este muestra un medio ambiente fértil y encantador. El río Chira, logra ser visto, a poca distancia de la plaza de armas de Sullana, debido a su mirador que se ha edificado en este lugar. El río Chira, se muestra como un encantador punto de visita, para aquellos que les encante practicar la pesca deportiva.

##### La Casona de Sojo

Ubicada en Sojo, capital del distrito de Miguel Checa. La casona de Sojo fue declarada patrimonio monumental de la nación por R.S. N° 505-74-ED del 15 de octubre de 1974. En 1910, don Miguel Checa contrata un arquitecto mexicano e inicia la construcción de la casa hacienda de Sojo, con un modelo parecido a una casa existente en México. El material empleado fue caña de Guayaquil, adobe y mármol

Esta hermosa casa posee 36 habitaciones y ambientes complementarios que son de tipo señorial predominando un estilo neoclásico republicano, notable en su parte frontal. En el interior posee dos hermosas escaleras, que partiendo equidistantes de su base, convergen en la segunda planta dando inicio a una serie de habitaciones. Las gradas son de mármol carrara italiano.



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-41VCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

#### 📌 Baño termal Agua de leche

Situado en la jurisdicción de Marcavelica. Son aguas naturales de manantial sulfurosas y totalmente medicinales que surgen de manantiales. Se estima que, en las primeras horas de la mañana, en la zona superficial del agua se vuelve blanquecino por la exposición de ciertos sulfuros lo que expone la toponimia láctica de Agua de leche. La mayoría de los peruanos han visitado este lugar para apreciar este espectáculo y para poder adsorber las propiedades medicinales que posee esta área tan especial.

### 1.3.7 Aspecto ambiental

#### 1.3.7.1 Clima

Su clima puede ser muy variado, sobre todo en los años que se presenta el Fenómeno de "EL NIÑO". Existen marcados períodos de lluvias que se dan en el verano, entre los meses de diciembre y marzo. Se presentan años secos y épocas excepcionalmente lluviosas.

El clima es modificado por la influencia de la Represa de Poechos; la ciudad presenta una temperatura máxima de 37° C y una mínima de 19° C en las partes bajas siendo 26°C su promedio anual, la dirección del viento en las ciudades es de Sur-Oeste a Nor-Oeste, con

El río Chira cruza todo su territorio convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura, una de las actividades importantes de la provincia.

La cuenca de este río, geográficamente está situada entre los paralelos 03°40'28" y 05°07'06" de la latitud sur, y los meridianos 80°46'11" y 79°07'52" de longitud oeste.

Limita por el Norte con la cuenca del río Puyango, por el Sur con las cuencas de los ríos Piura y Huancabamba, por el Este con las cuencas de Zamora y Chinchipe (Ecuador) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

#### 1.3.7.2 Hidrología

##### ▪ Cuenca del Chira

La cuenca Catamayo-Chira, tiene 17.199,18 km<sup>2</sup>, de los cuales 7.212,37 km<sup>2</sup>, (41,93 %) están en territorio ecuatoriano y 9.986,81 km<sup>2</sup>, (58,07 %) en Perú. En Ecuador Abarca los cantones Céllica, Pindal, Macará, Sozoranga, Calvas, Espíndola, Gonzanamá, Quilanga, y parte de los cantones de Loja, Catamayo, Paltas, Puyango, Olmedo y Zapotillo, de la provincia de Loja en el Ecuador y en el departamento de Piura- Perú parte de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Piura, Sullana, y Talara.

Se sitúa entre las coordenadas 03° 30' a 05° 08' latitud sur y 79° 10' a 81° 11' de longitud oeste. La altitud va desde el nivel del mar en la desembocadura del río en el Océano Pacífico hasta la cota 3.700 m.s.n.m. Limita por el norte con la cuenca Puyango-Tumbes (Departamento de Tumbes en Perú y Provincias de El Oro y Loja en Ecuador), por el este con la provincia Zamora-Chinchipe de Ecuador, por el sur con las Provincias de Piura y Huancabamba en el Perú (cuencas del mismo nombre) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Está dividida en las siguientes seis subcuencas:

Sistema Chira, con 4.711,9 km<sup>2</sup>, binacional, pero la mayor área está en el Perú. Subcuencas Chipillico, con 1.170,9 km<sup>2</sup>, todos ubicados en el Perú; Quiroz con 3.108,8 km<sup>2</sup>, todos ubicados en el Perú; Alamor con 1.190,3 km<sup>2</sup>, binacional, la mayor parte en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO Nº1107-MVCS

Ecuador; Macará con 2.833,3 km<sup>2</sup>, la margen derecha en Ecuador, la margen izquierda en Perú y Catamayo con 4.184,0 km<sup>2</sup>, todos en el Ecuador.

- Delimitación de la cuenca

La cuenca, está constituida por seis subcuencas que corresponden a los mismos ríos, Catamayo, Macará, Alamor, Quiroz, Chipillico y Chira (denominado sistema).

- Hidrografía

El río Catamayo, recibe varias denominaciones: Palmira, Piscobamba, Solanda, Chinguilamaca, El Arenal y al recibir el río Guayabal, adopta el nombre de Catamayo, recibe a pequeños ríos hasta su confluencia con el río Macará. Luego toma la denominación río Chira, el cual recibe al río Quiroz, en la margen izquierda a 34 km y Alamor en la margen derecha a 47 km de la confluencia, antes de ingresar al reservorio de Poechos. A 4 km de Poechos, recibe el río Chipillico en la margen izquierda y en ambas márgenes, otros pequeños arroyos que se activan en épocas de lluvias.

Los afluentes principales del río Catamayo- Chira en territorio peruano, aunque de alimentación intermitente y a veces secos, en la margen derecha, que dan lugar a subcuencas de importancia en extensión, identificadas en este estudio son las siguientes: La Solana, que es la más grande con 123.197 ha (7,16% del área de la cuenca); la Samán con 88.638 ha(5,15%; La Manuela con 16.717 ha(0,97%), Sangorita con 11.889 ha (0,6%); Quebrada del Billar con 3.277 ha (0,19%) y Monte Limo con 20.767 ha (1,2%).

En la margen izquierda, en sentido norte/sur, desde el río Macará hasta el río Chipillico, las subcuencas de Las Lajas con 4.737 ha (0.3%); Cardo con 1.914 ha; Remolinos con 17.652 ha (0.10%); La Noria con 1.584 ha; Masa con 14.417 ha (0.8%) y otras de menor importancia como las subcuencas de los ríos Camarones, Del Gallo, Algarrobillo, Huasimal, Peñitas, Perdidos, Del Jaguar, Cerro Negro, Pilares, Montecillo.

En esta misma margen, desde el tramo del río Chipillico hasta la desembocadura del río Catamayo - Chira en el Océano Pacífico, se identificaron las siguientes subcuencas: Letera con 4.811 ha (0.27%); Cieneguillo con 9.635 ha (0.56%); La Soledad con 2.854 ha y otras de menor importancia.

Dentro de este sistema se consideran también todas las áreas interfluviales, es decir aquellas que por su topografía y pendiente drenan directamente al río Chira independiente de sus sistemas hidrográficos grandes o pequeños, que abarcan 14.404 ha. También se incluyen algunas áreas de drenaje las subcuencas cuyos nombres no ha sido posible identificar, que suman 39.733 ha.



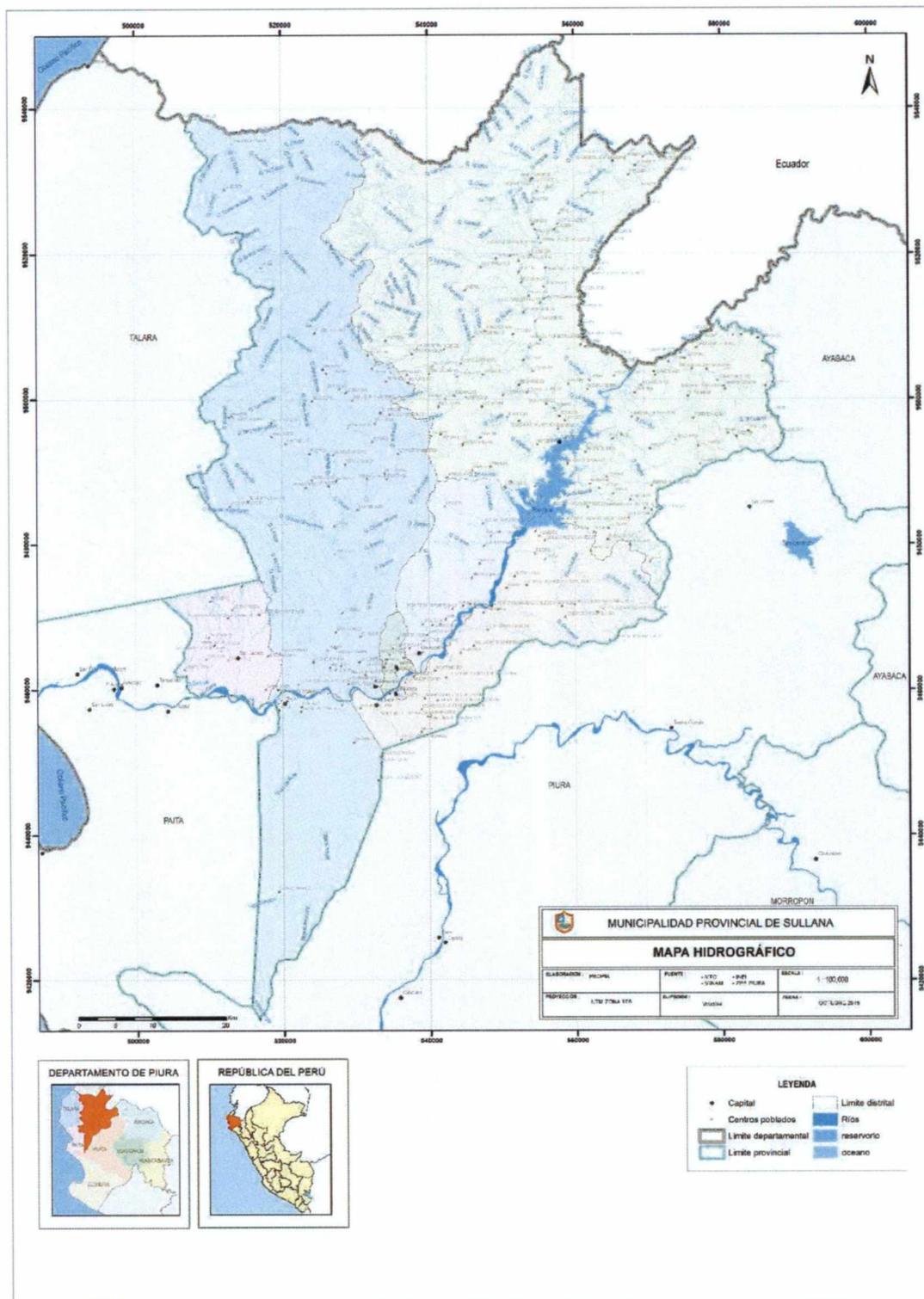
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SULGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 5.- Mapa Hidrográfico de la Provincia de Sullana.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM - INEI - ANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Situpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Beza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD

### 2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

Dentro de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la de defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción de la Provincia de Sullana cuando éstos se requieran.

La Municipalidad Provincial de Sullana, mediante Resolución de Alcaldía N° 0137-2020/MPS, de fecha 28 de enero de 2020, aprobó la constitución y composición de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Sullana - PDCP, período 2020 - 2022.

**Cuadro N° 18.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Sullana.**

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana
Secretario Técnico	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Integrantes	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Bellavista.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Marcavelica.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Salitral.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Querecotillo.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Ignacio Escudero.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Miguel Checa - Sojo.
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Distrital Lancones.
	General de Brigada. Comandante General de la Primera Brigada de Caballería.
	Coronel PNP División de Orden Público - DIVOPUS – Sullana.
	Sub Prefecto de la provincia de Sullana.
	Párroco de la provincia de Sullana.
	Fiscal Provincial de Prevención del Delito.
	Jefe de la Compañía de Bomberos N° 43 - Sullana.
	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL - Sullana.
	Director Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna.
	Director del Hospital de Apoyo II MINSA – Sullana.
	Director del Hospital ESSALUD Sullana.
	Director del Instituto Superior Tecnológico de Sullana
	Coordinador Académico de la Universidad Privada Católica Los Ángeles de Chimbote Sede Sullana.
	Rector de la Universidad Nacional de Frontera Sullana.
	Gerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna.
	Gerente Electronoroeste - ENOSA - Sullana.
	Gerente Empresa Prestadora de Servicios Grau - EPS GRAU S.A - Sullana.
	Gerente Agencia Agraria del Chira - AACH - Sullana.
	Presidente del Directorio de la Beneficencia Pública de Sullana.
	Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana.
	Presidente de la Cámara de Comercio de Sullana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carretero**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107-MVCS

Presidente del Rotary Club de Sullana.
Presidente del Club de Leones de Sullana.
Presidente del Colegio de Ingenieros del Perú - Filial Sullana.
Presidente del Colegio de Arquitectos del Perú - Filial Sullana.
Coordinadora Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la provincia de Sullana.
Representante de las Rondas Campesinas de la Provincia de Sullana.
Secretario Técnico COPROSEC.
Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0137-2020/MPS.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0116-2019/MPS, de fecha 15 de enero de 2019, la Municipalidad Provincial de Sullana, conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Desastres, periodo 2019 – 2022, en cumplimiento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

**Cuadro N° 19.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana.**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana	Presidente
Gerencia Municipal	<b>Miembros</b>
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	
Gerente de Administración y finanzas	
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	
Gerente de Desarrollo Social	
Gerente de Desarrollo Económico Local	
Gerente de Gestión Ambiental	
Gerente de Administración Tributaria	
Gerente de Asesoría Jurídica	
Gerente de Equipo Mecánico	
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Secretario Técnico</b>

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0116-2019/MPS.

Es importante resaltar que de acuerdo a los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 – 2021 de la Provincia de Sullana, que de acuerdo a su Eje 5. Desarrollo Regional e Infraestructura, y cuyo Objetivo Específico N° 1 es “Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación Macro regional”.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RVISE N° 1107 MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



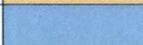
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

En la provincia de Sullana así se encuentra la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

**Cuadro N° 20.- Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Distrito**

Distrito	Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD	Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD	Programa Anual de Trabajo	Equipo Técnico GRD	Valoración
	RA / Fecha	RA / Fecha	RA / Fecha	RA / Fecha	
SULLANA	R.A N° 0116-2019/MPS	R.A N° 0112-2019/MPS		R.A N° 1004-2019/MPS	MUY BUENO
BELLAVISTA	R. A. 0046-2019-A / MDB.S	R. A. 0269-2019-A / MDB.S		R. A. N° 00245-2017-A-MDB-S	MUY BUENO
IGNACIO ESCUDERO	R.A N° 0723-2019/MDIE - A				REGULAR
LANCONES	R.A N° 051-2020 / MDL				REGULAR
MARCAVELICA					MALO
MIGUEL CHECA	R. A. 410-2019-MDCH/A				REGULAR
QUERECOTILLO	R.A 097-2020-MDQ		R.A 097-2020-MDQ		BUENO
SALITRAL					MALO

Elaboración: Propia

<b>EXCELENTE</b>	
<b>MUY BUENO</b>	
<b>BUENO</b>	
<b>REGULAR</b>	
<b>MALO</b>	

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Sullana, viene Trabajando en el Programa anual de Trabajo del GTGRD para el año 2021.

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Sillupa Carriño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-MVCS

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Sullana cuenta con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.

Analizando el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, tiene a cargo administrativa y funcionalmente a la Subgerencia de Seguridad, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Subgerencia de Control Municipal.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano de línea encargada de conducir y efectuar acciones de seguridad ciudadana para la de convivencia pacífica, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada.

Dentro de sus funciones específicas de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres que involucran componentes prospectivos y correctivos tenemos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Varreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107.41VC5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

1. Desarrollar investigaciones y proyectos de desarrollo que incorporen en la aprehensión y las estrategias de gestión del Riesgo.
2. Capacitar a los participantes en el ordenamiento territorial, como un proceso político, técnico y social como base para la gestión del riesgo.
3. Contribuir a la institucionalización en la Municipalidad de la gestión del riesgo como una tarea permanente.
4. Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de seguridad en Defensa Civil relacionadas con las obras de edificación, las actividades comerciales en propiedad privada, envía pública, en vía pública, la publicidad exterior, y el mobiliario urbano a través del equipo de inspectores técnicos acreditados.
5. Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, así como los establecimientos hoteleros sociales, culturales, religiosos, otros similares.
6. Ejecutar Planes de Prevención, emergencia y rehabilitación contra todo riesgo, así como evaluar simulacros contra sismos e incendios.
7. Identificación de zonas vulnerables
8. Promover conformación de grupos de trabajo provincial de Gestión del Riesgo de desastres.
9. Promover, verificar la implementación de los mapas de peligros de la ciudad en el Plan de Acondicionamiento Territorial o Plan de Desarrollo Urbano.
10. Promover la estimación de riesgo y levantamiento de observaciones de zonas vulnerables.

A continuación, Mostramos el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que se encuentra publicado en su Portal Institucional:



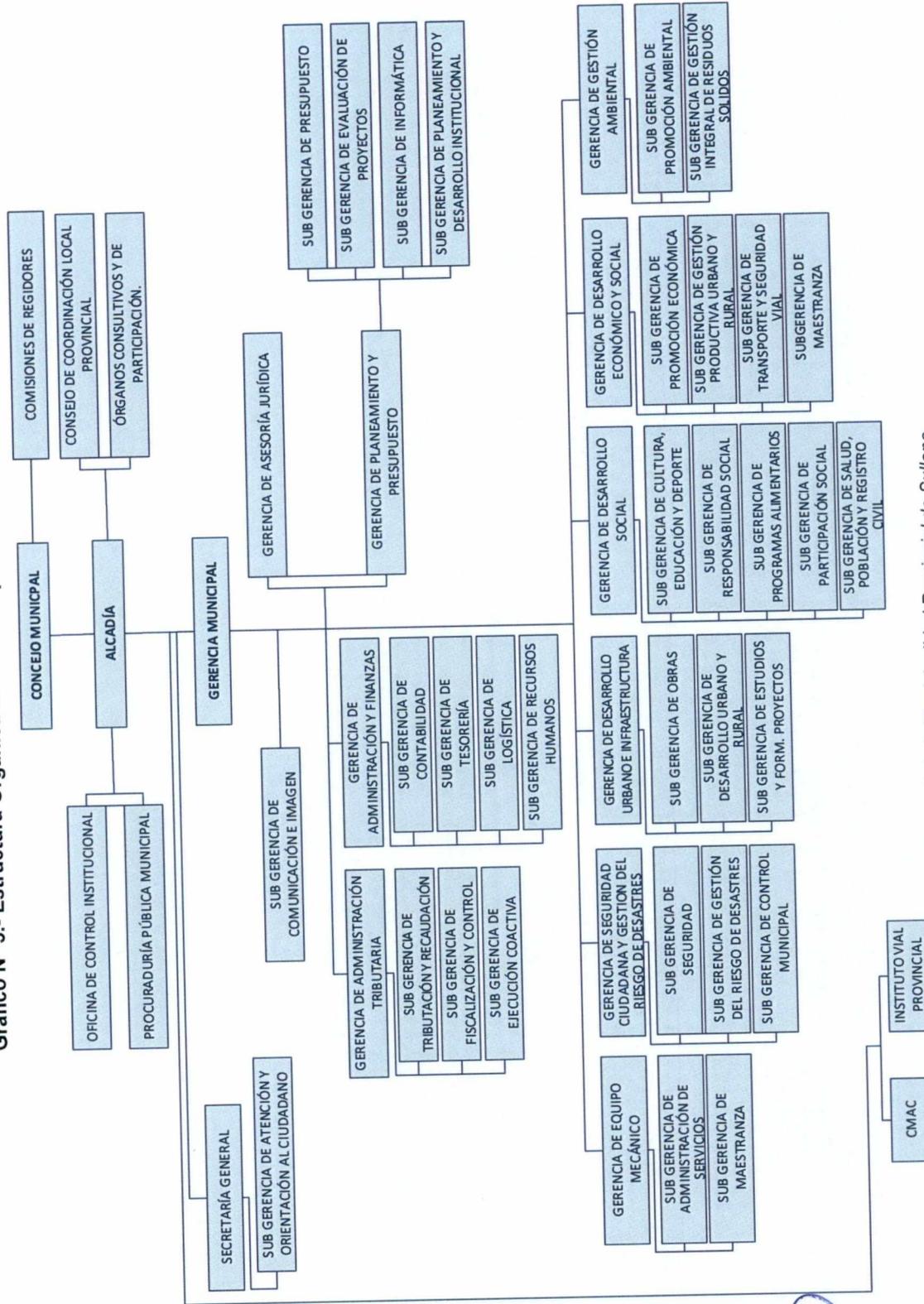
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Gilupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHISE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Gráfico N° 5.- Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana



Fuente: ROF de la Municipalidad Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Ing. Alejandro Siqui Carreño  
 LEGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MCS

### 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.

La Municipalidad Provincial de Sullana, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 Actualizado)  
(Mediante Ordenanza Municipal N° 06-2017-MPS, de fecha 07/04/2017, se aprueba la creación de procedimientos y la modificación y ordenamiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Sullana. Y Mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2018/MPS, de fecha 21/11/2018, se modifica parcialmente.)
- ROF 2013 (Reglamento de Organización y Funciones)  
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2013/MPS), Vigente.
- MOF (Manual de Organización y Funciones)  
(Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 0020-2012/MPS, de fecha 28/12/2012)
- CAP 2014 (Cuadro de Asignación de Personal)  
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 035-2014/MPS, de fecha 23/12/2014)
- CUIS 2014 (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones)  
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPS, de fecha 23/07/2014)
- RASA (Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas)  
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPS, de fecha 23/07/2014)
- Plan de Desarrollo Concertado al 2021 de la Provincia de Sullana – PDC  
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 033-MPS/2014, de fecha 12/12/2014)
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - PEI  
(Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0126-2019/MPS, de fecha 26/06/2018)
- Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2021-2023  
(Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0411-2020/MPS, de fecha 30/06/2020)
- Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2020 - PIA  
(Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0147-2019/MPS, de fecha 30/12/2019)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Shupu Carreño**  
SUGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Cuadro N° 21.- Instrumentos de Gestión institucional y Territorial – Provincia de Sullana

Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución	COMENTARIOS
<b>EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</b>							
Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial			X			Ordenanza Municipal N° 033-MPS/2014	El Plan de Desarrollo Local Concertado es el plan maestro que define un modelo de la Provincia que queremos desarrollar mediante objetivos comunes para los ciudadanos y las autoridades. Este Plan tiene un horizonte al 2021.  Las Acciones o proyectos de la Gestión del Riesgo de Desastres se enmarcan dentro de los objetivos referidos al cambio climático.
Plan Estratégico Institucional			X			Acuerdo de Concejo N° 0126-2019/MPS	El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.  En su Objeto Estratégico Institucional N° 03, dice "Protección de la Población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos"
Plan Operativo Institucional			X			Resolución de Alcaldía N° 0411-2020/MPS	El POI de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego establece las actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ISE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107/MCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ch. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución	COMENTARIOS
Presupuesto Participativo Año 2020						Acuerdo de Concejo N° 0147-2019/MPS	producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.  Se necesita fortalecer dentro del POI, objetivos sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.  El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
<b>INSTRUMENTOS DE LA GRD</b>							
Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT GRD)			X			R.A. N° 0116-2019/MPS	Según CAPÍTULO V GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES y en el Artículo 14°.- Gobiernos regionales y gobiernos locales en el inciso 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
Reglamento del GT GRD			X			R.A N° 0115-2015/MPS	El cual se establece en Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobados con Resolución Ministerial N° 276 - 2012- PCM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Sarreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución	COMENTARIOS
Programa de Trabajo del GT GRD					X		<p>Donde se establecen como funciones del GT GRD, Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.</p> <p>El cual se establece en Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobados con Resolución Ministerial N° 276 - 2012- PCM.</p> <p>Donde se establecen como funciones del GT GRD, Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.</p> <p>Para este año debido a la Pandemia el programa anual del GTGRD fue aplazado por medidas orientadas a enfrentar peligros de origen natural por priorizar acciones para enfrentar al COVID 19 como peligro de origen biológico.</p>
Equipo Técnico de GRD			X			R.A N°1384-2019/MPS	<p>Según la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno de CENEPRED, para la elaboración del PPRRD el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) del respectivo Gobierno Regional, o con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres y defensa civil de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico (ET-PRRD), el</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107 ANCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Sach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución	COMENTARIOS
Equipo Técnico de Evaluación de Riesgo	X						cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso.  La Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno de CENEPRED, sugiere importante contar con un equipo especializado en la evaluación de riesgos (ET-EVAR).
ROF 2018 con inclusión de la GRD			X			Ordenanza Municipal N° 009-2018/MPS	El <b>ROF</b> es el Reglamento de Organización y Funciones de una entidad, que se constituye en un documento técnico normativo de gestión institucional que establece: a) La estructura orgánica de la entidad. b) Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas.  El ROF Actualizado en el 2018, le falta fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres.
Plan de Educación Comunitaria	X						Plan de Educación Comunitaria es un instrumento de planificación de actividades educativas orientados a implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con amplia participación social.  El Plan de Educación Comunitaria no aborda los componentes prospectivos y correctivos de la Gestión del Riesgo de Desastres y prioriza acciones para fomentar la educación comunitaria desde el componente reactivo.  Este Plan enfoca a nivel distrital.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Dr. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución	COMENTARIOS
Plan de Operaciones de Emergencia	X						Resolución Ministerial N° 136-2020-PC, se aprueban los Lineamientos para la Formulación y aprobación de los planes de operaciones de los tres niveles de gobierno.
Plan de Rehabilitación	X						Con Resolución Ministerial N° 149-2020-PC, se aprueban los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
Plan de Preparación		X					Con Resolución Ministerial N° 050-2020-PC, se aprueban, los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
Plan de Contingencia ante Lluvias e inundaciones 2019			X			ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2019/MPS	Con Resolución Ministerial N° 188-2015-PC, se aprueban lo lineamientos para la Formulación y aprobación de planes de Contingencia.
Plan de Contingencia ante Sismos	X						Con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 188-2015-PC. Se aprueban lo lineamientos para la Formulación y aprobación de planes de Contingencia.

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sflupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 2.1.2. Principales Actores Identificados

Entre los principales Actores identificados para recolección de información son:

- Municipalidad Provincial de Sullana
- Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres Distritales.
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPS
- CENEPRED
- Asesor Técnico
- Sector Salud
- Sector Educación.

### 2.1.3 Capacidad operativa institucional.

#### 2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos.

En el siguiente cuadro se presenta el recurso humano con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Sullana.

**Cuadro N° 22.- Recursos Humanos – Municipalidad Provincial de Sullana**

CONDICIÓN LABORAL	TOTAL
ALCALDE	1
FUNCIONARIOS	36
EMPLEADOS NOMBRADOS	238
EMPLEADOS CONTRATADOS	25
OBREROS PERMANENTES	142
OBREROS CONTRATADOS (REINCOPORADOS)	313
PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (REINCORPORADOS)	19
PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	51
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Sullana / Elaboración: Propia

#### 2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos.

En el Cuadro N° 23 se aprecian los Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO. RTISE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 23.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana**

TIPO	DETALLE	CANTIDAD	DEFICIT
VEHICULOS	Camionetas	16	
CISTERNAS	Operativas	7	
FURGON	Operativa	1	
COMPACTADORA	Operativo	1	
VOLQUETE	Operativo	5	
CARGADOR FRONTAL	Operativas	2	
MOTONIVELADORA	Inoperativo	1	1
TRACTORES	Operativas	2	2

Fuente: Municipalidad Provincial de Sullana / Elaboración: Propia

### 2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

#### Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel de la Provincia de Sullana entre los años 2016 - 2020

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2016 al 02 de noviembre de 2020 a nivel del Pliego de la Municipalidad Provincial de Sullana, se puede mencionar que, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha variado de una manera muy particular, disminuyendo e incrementando anualmente. Para el año 2016 se registró el PIM más bajo de los cinco años de estudio, con el monto de S/. 869,781 soles, revirtiéndose sustancialmente para los años 2017, 2018 y 2019 con montos de S/. 1,780,291, S/. 12,720,994 y S/. 16,651,787 soles, respectivamente, registrándose el mayor monto programado de inversiones de los cinco años de análisis en el año 2019. Para el presente año, al 02 de noviembre, se registra una disminución en el PIM, con un monto de S/. 10,864,586, y a la fecha se ha logrado un avance de ejecución del 48.1%.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing. Alejandro Situpu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 24.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana 2016 - 2020.**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2016	629,626	869,781	788,219	748,774	744,702	744,702	663,260	85.6
2017	816,017	1,780,291	1,522,960	1,292,553	1,289,308	1,289,308	1,277,733	72.4
2018	730,038	12,720,994	12,649,284	2,497,521	2,497,078	2,497,078	2,496,794	19.6
2019	581,797	16,651,787	16,650,572	16,631,370	7,892,599	7,816,184	7,816,184	46.9
2020	796,062	10,864,586	10,832,414	9,661,869	9,661,869	5,226,007	5,148,825	48.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

Respecto a la ejecución financiera de los presupuestos programados, para los años 2016 al 2020, no se ha realizado al 100%, teniendo los mejores registros ejecutados en los años 2016 y 2017, con 85.6% y 72.4% de ejecución, respectivamente. Para el año 2018, se registró un avance del 19.6%, registrándose como el menor porcentaje ejecutado para el periodo de análisis. Para el año 2019, el cual contó con el mayor PIM registrado para el periodo de análisis, sólo se logró un avance de ejecución del 46.9%. Durante el presente año, se tiene un avance de ejecución financiera del 48.1%, con un devengado de S/. 5,226,007 soles.

**Gráfico N° 6.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana 2016 - 2020.**



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sifupú Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Beza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



<sup>4</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos

Año 2016

Para el año 2016, la Municipalidad Provincial de Sullana contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 57,900,922 soles, el cual fue modificado a S/. 211,422,726 soles, asignándose a la Categoría Presupuestal 0068 el monto de S/. 869,781 soles.

En cuanto a la ejecución del presupuesto asignado, específicamente a los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, una de las actividades realizadas fue de atención inmediata de desastres, respecto a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, para la cual se ejecutó un monto de S/. 608,073, alcanzando un avance de ejecución del 89.8%. La meta ejecutada fue:

- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Las 02 siguientes actividades se realizaron como medida de prevención de desastres, ejecutándose los montos de S/. 22,850 y S/. 113,779, logrando los avances de ejecución del 100% y 67.1% respectivamente. Las actividades y sus respectivas metas fueron:

- ❖ Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.
  - ✓ Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.
- ❖ Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.
  - ✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

**Cuadro N° 25.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2016.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2016	<b>3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	629,626	677,277	637,013	612,145	608,073	608,073	554,596	89.8
	Meta ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	629,626	677,277	637,013	612,145	608,073	608,073	554,596	89.8
	<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS</b>	0	22,850	22,850	22,850	22,850	22,850	22,850	100.0
	Meta MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	22,850	22,850	22,850	22,850	22,850	22,850	100.0
	<b>3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</b>	0	169,654	128,356	113,779	113,779	113,779	85,814	67.1
	Meta INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	0	169,654	128,356	113,779	113,779	113,779	85,814	67.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Acosta Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Año 2017

Para el año 2017 se desarrollaron 04 actividades, de las cuales 01 fue la elaboración del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de Losas de Concreto en el Canal Vía Cieneguillo y Cola del Alacrán, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura", como medida de prevención de desastres naturales, con un devengado de S/. 19,480 y un avance de ejecución del 79.5%.

En la segunda actividad realizada, referida a acciones comunes, para la atención inmediata de desastres, se ejecutó un monto de S/. 427,742, alcanzando un avance de ejecución del 69% en las siguientes acciones consideradas:

- ✓ Operaciones de apoyo logístico a la emergencia.
- ✓ Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones.
- ✓ Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.
- ✓ Operación del sistema de alerta temprana frente a lluvias intensas e inundaciones.
- ✓ Apoyo social de viviendas afectadas.

Como tercera actividad, fue ejecutada la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, para la cual se ejecutó un monto de S/. 773,848, alcanzando un avance de ejecución del 79.9%. Las metas ejecutadas en dicha actividad fueron:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

La cuarta actividad considerada fue respecto a Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, como medida de prevención de desastres, ejecutándose el monto de S/. 68,238, alcanzando un avance de ejecución del 40.8%. La meta ejecutada fue:

- ✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

**Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2017.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2017	2379167: REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	24,500	22,812	19,480	19,480	19,480	19,480	79.5
	Meta ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0	24,500	22,812	19,480	19,480	19,480	19,480	79.5
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	620,329	620,316	427,742	427,742	427,742	427,742	69
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	528,097	528,084	335,510	335,510	335,510	335,510	63.5
	Meta OPERACIONES DE APOYO LOGISTICO A LA EMERGENCIA	0	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	100

  
Ing. Alejandro Viluppi Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RNSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Meta	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	0	355,223	355,218	162,644	162,644	162,644	162,644	45.8
Meta	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	69,988	69,981	69,981	69,981	69,981	69,981	100
Meta	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES	0	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	100
Meta	APOYO SOCIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS	0	90,762	90,761	90,761	90,761	90,761	90,761	100
23: PROTECCION SOCIAL		0	92,232	92,232	92,232	92,232	92,232	92,232	100
Meta	ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS EN RIESGO	0	92,232	92,232	92,232	92,232	92,232	92,232	100
<b>3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>		<b>702,017</b>	<b>968,285</b>	<b>803,866</b>	<b>776,884</b>	<b>773,848</b>	<b>773,848</b>	<b>762,273</b>	<b>79.9</b>
Meta	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000	53,894	14,894	3,894	3,894	3,894	3,894	7.2
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	151,260	392,355	353,162	350,177	347,543	347,543	347,543	88.6
Meta	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	450,757	472,036	435,810	422,813	422,411	422,411	410,836	89.5
<b>3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</b>		<b>114,000</b>	<b>167,177</b>	<b>75,966</b>	<b>68,446</b>	<b>68,238</b>	<b>68,238</b>	<b>68,238</b>	<b>40.8</b>
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	114,000	167,177	75,966	68,446	68,238	68,238	68,238	40.8

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupú Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Año 2018

Para el año 2018 se ejecutó el proyecto "Rehabilitación de Losas de Concreto en el Canal Vía Cieneguillo y Cola del Alacrán, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura", el cual alcanzó un avance de ejecución del 14.4%, con un devengado de S/. 1,698,904, en el cual fueron consideradas las siguientes metas:

- ✓ Rehabilitación de canal.
- ✓ Elaboración de Expediente Técnico.
- ✓ Supervisión de obras.

Fueron realizadas actividades referidas a acciones comunes, de atención inmediata de desastres, para las cuales se ejecutó un monto de S/. 192,541, alcanzando un avance de ejecución del 100%, considerándose las siguientes acciones para transporte y educación respectivamente:

- ✓ Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
- ✓ Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones.

Se ejecutó la actividad respecto a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, ejecutándose un monto de S/. 516,992, logrando un avance de ejecución del 89.4%. Las metas ejecutadas fueron:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

Se llevó a cabo la actividad respecto a Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, como medida de prevención de desastres, ejecutándose el monto de S/. 88,640, alcanzando un avance de ejecución del 67.7%. La meta ejecutada fue:

- ✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

**Cuadro N° 27.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2018.**



Ing. Alejandro Silupu Cavreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2018	2379167: REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	11,819,433	11,819,433	1,699,206	1,698,904	1,698,904	1,698,904	14.4
	Meta REHABILITACION DE CANAL	0	11,516,683	11,516,683	1,695,906	1,695,906	1,695,906	1,695,906	14.7
	Meta ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0	3,332	3,332	3,301	2,999	2,999	2,999	90
	Meta SUPERVISION DE OBRAS	0	299,418	299,418	0	0	0	0	0.0

<b>3000001: ACCIONES COMUNES</b>		0	192,544	192,543	192,541	192,541	192,541	192,541	100
15: TRANSPORTE		0	130,658	130,657	130,655	130,655	130,655	130,655	100
Meta	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	130,658	130,657	130,655	130,655	130,655	130,655	100
22: EDUCACION		0	61,886	61,886	61,886	61,886	61,886	61,886	100
Meta	ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	0	61,886	61,886	61,886	61,886	61,886	61,886	100
<b>3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>		<b>625,241</b>	<b>578,089</b>	<b>547,286</b>	<b>517,133</b>	<b>516,992</b>	<b>516,992</b>	<b>516,708</b>	<b>89.4</b>
Meta	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	25,000	8,041	0	0	0	0	0	0.0
Meta	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	35,024	22,760	0	0	0	0	0	0.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	151,260	136,000	136,000	132,641	132,641	132,641	132,641	97.5
Meta	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	413,957	411,288	411,286	384,492	384,352	384,352	384,068	93.5
<b>3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</b>		<b>104,797</b>	<b>130,928</b>	<b>90,022</b>	<b>88,640</b>	<b>88,640</b>	<b>88,640</b>	<b>88,640</b>	<b>67.7</b>
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	104,797	130,928	90,022	88,640	88,640	88,640	88,640	67.7

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silpu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RM/SE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Yassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Año 2019

Para el año 2019, la mayoría de actividades realizadas fueron de atención inmediata de desastres.

Principalmente, se realizaron los siguientes proyectos:

- Como medida de prevención de desastres, se ejecutó la Elaboración del Plan, con un devengado de S/. 6,400, logrando un avance de ejecución del 20%.
- “Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Equipo y Maquinaria Pesada para el Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial y Ejecución de Obras en el Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, para la atención inmediata de desastres, ejecutándose un monto de S/. 15,000, alcanzando un avance de ejecución del 100%, para la meta:
  - ✓ Adquisición de pool de maquinaria pesada.
- “Rehabilitación de Losas de Concreto en el Canal Vía Cieneguillo y Cola del Alacrán, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, como medida de prevención de desastres naturales, con un devengado de S/. 7,129,449 y un avance de ejecución del 44.9%. Se lograron las siguientes metas:
  - ✓ Rehabilitación de canal.
  - ✓ Supervisión de obras.



Fueron realizadas actividades referidas a acciones comunes, para la atención inmediata de desastres, por un monto de S/. 100,000, logrando al 100% su avance de ejecución, en las siguientes acciones con metas respectivas:

- ✓ Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Atención de actividades de emergencia.
  - Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.
  - Atención de la transitabilidad de las vías.
  - Control de brotes y epidemias.

Se llevó a cabo la actividad respecto a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, para la cual se ejecutó un monto de S/. 494,124, alcanzando un avance de ejecución del 88.4%. Las metas ejecutadas en dicha actividad fueron:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

La actividad Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, fue ejecutada como medida de prevención de desastres, por un monto de S/. 71,212, alcanzando un avance de ejecución del 85%, y su meta ejecutada fue:

- ✓ inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

Las siguientes actividades:

- ❖ Estudios para la estimación del riesgo de desastres.
- ❖ Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- ❖ Población con prácticas seguras para la resiliencia.

Inicialmente contaron con PIA asignado, con montos de S/. 12,500, S/. 600 y S/. 7,569, respectivamente, pero es el caso que éste fue modificado y retirado.

**Cuadro N° 28.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2019.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	32,000	32,000	32,000	32,000	6,400	6,400	20
	Meta ELABORACION DEL PLAN	0	32,000	32,000	32,000	32,000	6,400	6,400	20
	2179087: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y EJECUCION DE OBRAS EN EL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100
	Meta ADQUISICION DE POOL DE MAQUINARIA PESADA	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
	2379167: REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	15,861,987	15,861,987	15,861,987	7,129,449	7,129,449	7,129,449	44.9
	Meta REHABILITACION DE CANAL	0	15,263,150	15,263,150	15,263,150	6,644,391	6,644,391	6,644,391	43.5
	Meta SUPERVISION DE OBRAS	0	598,837	598,837	598,837	485,058	485,058	485,058	81
	3000001: ACCIONES COMUNES	3,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100
	Meta ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0
	Meta ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	100.0
	Meta CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0

	<b>3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>555,128</b>	<b>559,055</b>	<b>557,846</b>	<b>544,836</b>	<b>544,116</b>	<b>494,124</b>	<b>494,124</b>	<b>88.4</b>
Meta	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	4,330	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11,920	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	135,000	168,029	168,029	166,861	166,861	150,506	150,506	89.6
Meta	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	403,878	391,026	389,818	377,975	377,255	343,618	343,618	87.9
	<b>3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>3,000</b>	<b>83,745</b>	<b>83,739</b>	<b>77,548</b>	<b>72,035</b>	<b>71,212</b>	<b>71,212</b>	<b>85</b>
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	3,000	83,745	83,739	77,548	72,035	71,212	71,212	85
	<b>3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>12,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Meta	DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	12,500	0	0	0	0	0	0	0.0
	<b>3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Meta	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	600	0	0	0	0	0	0	0.0
	<b>3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA</b>	<b>7,569</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Meta	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	7,569	0	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Sach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Año 2020

Para el presente año, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Como medida de prevención de desastres, se ejecutó la Elaboración de Estudios, para el cual se asignó un monto de S/. 10,080, logrando un avance de ejecución del 26.8%.
- “Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Equipo y Maquinaria Pesada para el Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial y Ejecución de Obras en el Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, para la atención inmediata de desastres, el cual contó con un PIM de S/. 976,606, sin embargo, no se ejecutó porcentaje alguno, y por ende no se ejecutó meta alguna.
- “Rehabilitación de Losas de Concreto en el Canal Vía Cieneguillo y Cola del Alacrán, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, como medida de prevención de desastres naturales, con un devengado de S/. 4,370,137 y un avance de ejecución del 49.7%, ejecutándose las siguientes metas:
  - ✓ Rehabilitación de canal.
  - ✓ Supervisión de obras.

Las actividades consideradas como acciones comunes, para la atención inmediata de desastres, fueron ejecutadas por un monto de S/. 10, logrando su avance de ejecución al 100%, en la siguiente meta:

- ✓ Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.

La actividad respecto a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, para la cual se ejecutó un monto de S/. 777,384, alcanzando un avance de ejecución del 79.3%, ejecutándose solamente dos de las cinco metas consideradas en dicha actividad, las cuales fueron:

- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- ✓ Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - COVID-19.

La actividad Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, fue ejecutada como medida de prevención de desastres, por un monto de S/. 68,396, alcanzando un avance de ejecución del 81.7%, y su meta ejecutada fue:

- ✓ inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

Las siguientes actividades:

- ❖ Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- ❖ Población con prácticas seguras para la resiliencia.

Inicialmente contaron con PIA asignado, con montos de S/. 3,000 y S/. 7,500, respectivamente, pero es el caso que éste fue modificado y retirado.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 29.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068:  
Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Provincia de Sullana Año 2020.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		37,671	37,671	37,671	37,671	10,080	10,080	26.8
	Meta ELABORACION DE ESTUDIOS		37,671	37,671	37,671	37,671	10,080	10,080	26.8
	2179087: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y EJECUCION DE OBRAS EN EL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA		976,606	976,605	0	0	0	0	0.0
	Meta ADQUISICION, REP.Y MAT. DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA		976,606	976,605	0	0	0	0	0.0
	2379167: REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA		8,786,788	8,761,239	8,761,239	8,761,239	4,370,137	4,316,242	49.7
	Meta REHABILITACION DE CANAL		8,673,009	8,673,009	8,673,009	8,673,009	4,307,742	4,307,742	49.7
	Meta SUPERVISION DE OBRAS		113,779	88,230	88,230	88,230	62,395	8,500	54.8
	3000001: ACCIONES COMUNES	3,000	10	10	10	10	10	0	100.0
	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3,000	10	10	10	10	10	0	100.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	732,562	979,800	979,144	785,204	785,204	777,384	771,909	79.3
	Meta DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	3,000	0						0.0
	Meta IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000	0						0.0
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	287,365	0						0.0
	Meta DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	437,197	479,800	479,144	285,222	285,222	277,402	271,927	57.8



Meta	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD COVID-19		500,000	500,000	499,982	499,982	499,982	499,982	100.0
	<b>3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>50,000</b>	<b>83,711</b>	<b>77,745</b>	<b>77,745</b>	<b>77,745</b>	<b>68,396</b>	<b>50,594</b>	<b>81.7</b>
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	50,000	83,711	77,745	77,745	77,745	68,396	50,594	81.7
	<b>3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<b>3,000</b>	<b>0</b>						<b>0.0</b>
Meta	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	3,000	0						0.0
	<b>3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA</b>	<b>7,500</b>	<b>0</b>						<b>0.0</b>
Meta	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	7,500	0						0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

### Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana.

#### Año 2016

Para el año 2016 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, referidos al PPR-0068, los distritos de Bellavista y Lancones lograron ejecutar al 100% el porcentaje de ejecución presupuestal, con devengados de S/. 7,646 y S/. 68,380 respectivamente; el distrito de Miguel Checa alcanzó un avance del 99.4%, con un devengado S/. 140,196; los distritos de Salitral y Marcavelica lograron avances del 86.1% y 80.2%, con devengados de S/. 29,685 y S/. 65,980 respectivamente; Ignacio Escudero, contó con un PIM de S/. 199,150, el mayor monto registrado a nivel distrital para el año 2016, sin embargo, sólo ejecutó un 64.4% de dicho presupuesto; el distrito de Querecotillo registró el menor avance de ejecución, con el 12.1%, con un devengado de S/. 4,605.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107.MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 30.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2016.**

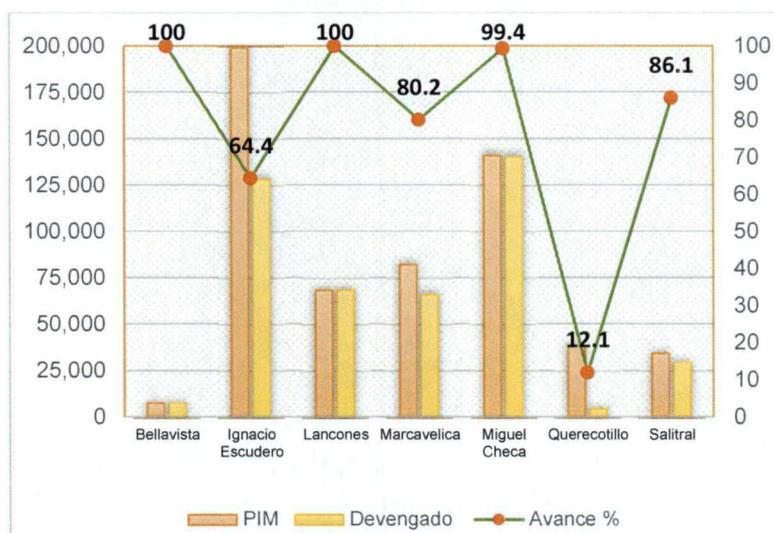
Distrito	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Bellavista	50,000	7,647	7,646	7,646	7,646	7,646	7,646	100
Ignacio Escudero	150,000	199,150	148,222	128,222	128,222	128,222	128,222	64.4
Lancones	80,000	68,380	68,380	68,380	68,380	68,380	68,380	100
Marcavelica	22,000	82,234	65,980	65,980	65,980	65,980	65,980	80.2
Miguel Checa	458,400	141,023	140,196	140,196	140,196	140,196	140,196	99.4
Querecotillo	98332	38,085	5,085	4,605	4,605	4,605	4,605	12.1
Salitral	27,885	34,475	32,460	29,685	29,685	29,685	29,685	86.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

**Gráfico N° 7.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2016.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

### Año 2017

Del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-0068, para el año 2017 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, debido al Fenómeno El Niño Costero, se aprecia un aumento en la ejecución presupuestal, pero ningún distrito logró ejecutar al 100% su presupuesto asignado. El mayor porcentaje fue registrado para el distrito de Lancones, quien principalmente no contó con un Presupuesto Institucional de Apertura para esta categoría, el cual fue modificado a S/. 304,293, logrando ejecutar el 98.9%. Los distritos de Bellavista y Salitral alcanzaron porcentajes del 97.8% y 95.6%, con devengados de S/. 462,781 y S/. 254,343 respectivamente. El distrito de Miguel

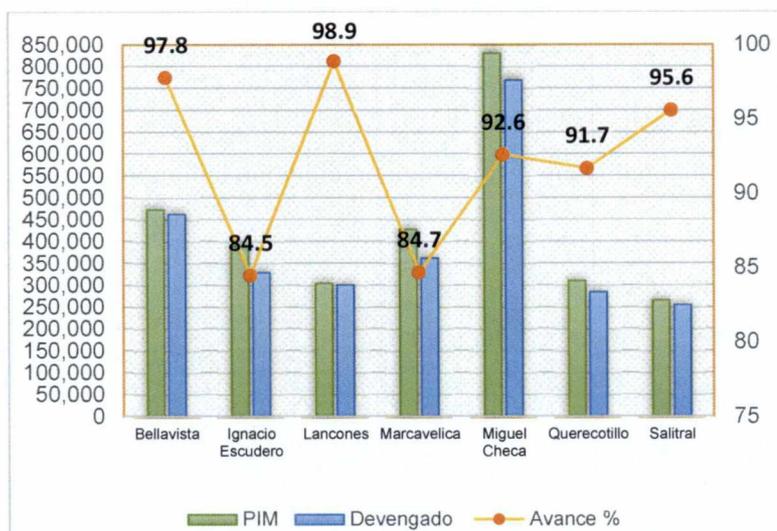
Checa, contó con un PIM de S/. 829,648, el mayor monto registrado en el año 2017, pero lastimosamente alcanzó un avance del 92.6% de ejecución presupuestal, con un devengado de S/. 768,374; los distritos de Querecotillo, Marcavelica e Ignacio Escudero lograron avances del 91.7%, 84.7% y 84.5%, con devengados de S/. 284,163, S/. 361,879 y S/. 329,258 respectivamente.

**Cuadro N° 31.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2017.**

Distrito	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Bellavista	0	473,078	470,692	465,781	462,781	462,781	462,781	97.8
Ignacio Escudero	312,800	389,450	329,258	329,258	329,258	329,258	329,258	84.5
Lancones	0	304,293	300,841	300,827	300,827	300,827	300,826	98.9
Marcavelica	40,000	427,300	406,138	361,879	361,879	361,879	361,879	84.7
Miguel Checa	290,090	829,648	770,766	768,524	768,374	768,374	768,374	92.6
Querecotillo	60,000	309,947	284,169	284,163	284,163	284,163	284,163	91.7
Salitral	5,000	265,944	254,343	254,343	254,343	254,343	254,343	95.6

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

**Gráfico N° 8.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2017.**



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Alejandro Silupu Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Bach. Raynaldo Augusto Benza Tassara*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Año 2018

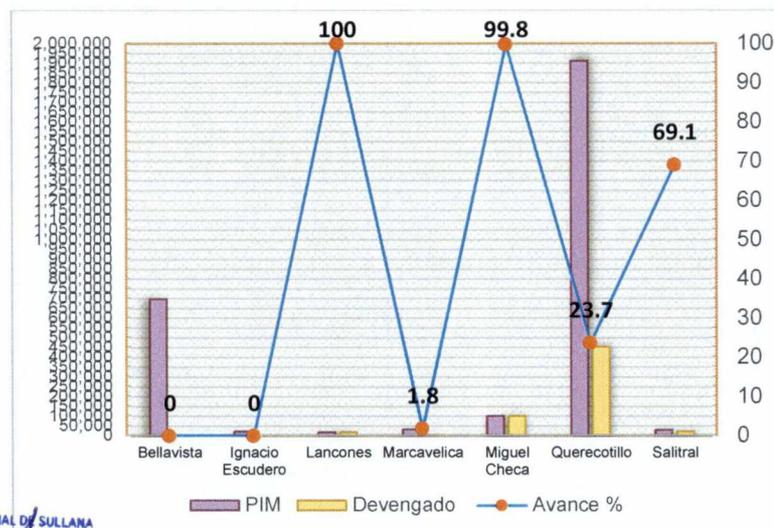
En el año 2018 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, referidos al PPR-0068, podemos apreciar que el distrito de Lancones logró al 100% su ejecución presupuestal, con un devengado de S/. 16,150; seguido por el distrito de Miguel Checa, quien alcanzó un 99.8% de avance de ejecución, con un devengado de S/. 98,723; el distrito de Salitral ejecutó un 69.1% de presupuesto asignado, con un devengado de S/. 18,419. El porcentaje para el distrito de Querecotillo, quien contó con un PIM de S/. 1,909,552, fue solo del 23.7%, con un devengado de S/. 452,035. Marcavelica, alcanzó un 1.8%, con un devengado de S/. 518. Los distritos de Bellavista e Ignacio Escudero contaron con un PIM de S/. 695,400 y S/. 19,000 respectivamente, sin embargo, no ejecutaron porcentaje alguno.

**Cuadro N° 32.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2018.**

Distrito	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Bellavista	40,000	695,400	695,399	0	0	0	0	0
Ignacio Escudero	19,000	19,000	0	0	0	0	0	0
Lancones	0	16,150	16,150	16,150	16,150	16,150	16,150	100
Marcavelica	45,000	29,175	518	518	518	518	518	1.8
Miguel Checa	447,871	98,876	98,723	98,723	98,723	98,723	98,723	99.8
Querecotillo	60000	1,909,552	519,185	462,920	452,035	452,035	452,035	23.7
Salitral	12,000	26,671	21,671	21,671	18,419	18,419	18,419	69.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF <sup>7</sup>

**Gráfico N° 9.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2018.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Bach. Reynaldo Augusto Beza Tassara  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Ing. Alejandro Silva Carreño  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-MVCS



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF <sup>7</sup>

Año 2019

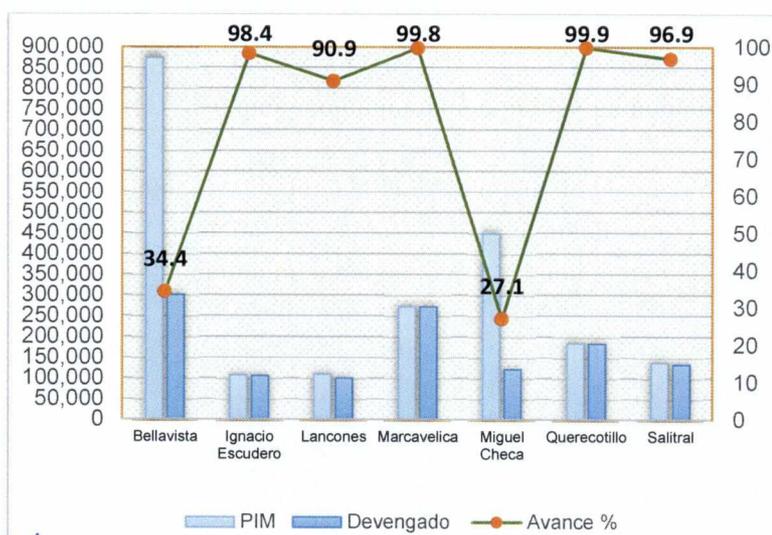
Para el año 2019 del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, referidos al PPR-0068, se puede apreciar que los distritos de Querecotillo, Marcavelica, Ignacio Escudero, Salitral y Lancones lograron ejecutar porcentajes del 99.9%, 99.8%, 98.4%, 96.9%, y 90.9%, con devengados de S/. 184,253, S/. 271,838, S/. 106,001, S/. 134,005 y S/. 100,000 respectivamente. El distrito de Bellavista registró el mayor PIM para el año 2019, sin embargo, alcanzó un avance del 34.4% de ejecución, con un devengado de S/. 300,762. Miguel Checa logró un avance del 27.1%, con un devengado de S/. 121,363.

**Cuadro N° 33.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2019.**

Distrito	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Bellavista	200,000	874,339	308,226	302,362	300,762	300,762	298,455	34.4
Ignacio Escudero	12,000	107,724	106,001	106,001	106,001	106,001	104,441	98.4
Lancones	0	110,000	110,000	110,000	100,000	100,000	100,000	90.9
Marcavelica	30,000	272,259	271,838	271,838	271,838	271,838	271,838	99.8
Miguel Checa	437,369	448,468	121,363	121,363	121,363	121,363	121,363	27.1
Querecotillo	60,000	184,403	184,253	184,253	184,253	184,253	184,253	99.9
Salitral	6,000	138,280	134,005	134,005	134,005	134,005	134,005	96.9

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

**Gráfico N° 10.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2019.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO NºSE N° 1107-ANCS

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

Año 2020

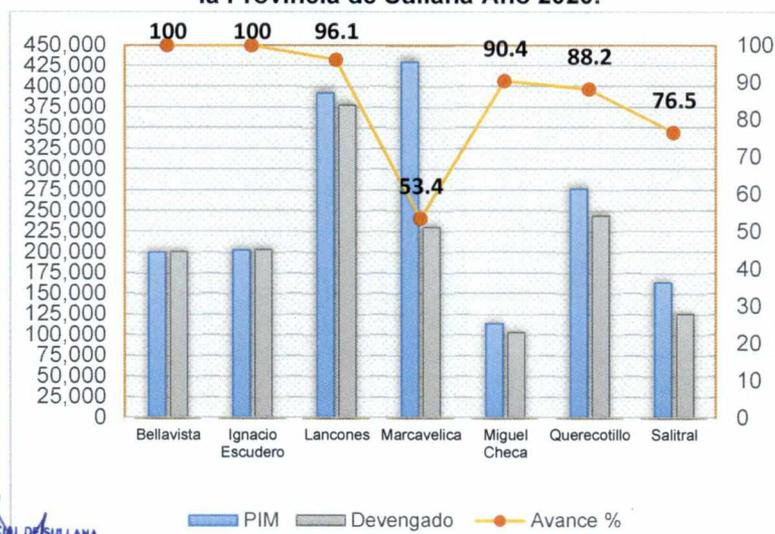
Para el presente año, al 20 de noviembre, del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, referidos al PPR-0068, se puede apreciar que los distritos de Bellavista e Ignacio Escudero lograron ejecutar al 100% su presupuesto, con devengados de S/. 200,096 y S/. 202,612 respectivamente, seguidos por los distritos de Lancones y Miguel Checa que alcanzaron avances del 96.1% y 90.4%, con devengados de S/. 376,651 y S/. 102,631 respectivamente. Los distritos de Querecotillo y Salitral, han logrado ejecutar porcentajes del 88.2% y 76.5%, con devengados de S/. 243,692 y S/. 124,710 respectivamente. El distrito de Marcavelica, registra el mayor PIM para este año, con S/. 429,226, sin embargo, hasta la fecha registra un avance del 53.4%, el menor porcentaje del año, con un devengado de S/. 229,262.

**Cuadro N° 34.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2020.**

Distrito	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Bellavista	90,000	200,096	200,096	200,096	200,096	200,096	200,096	100
Ignacio Escudero	100,000	202,614	202,612	202,612	202,612	202,612	200,887	100
Lancones		392,039	379,717	379,081	379,081	376,651	376,651	96.1
Marcavelica	380,000	429,226	229,262	229,262	229,262	229,262	229,262	53.4
Miguel Checa	87,000	113,522	102,631	102,631	102,631	102,631	102,631	90.4
Querecotillo	62109	276,265	243,692	243,692	243,692	243,692	243,692	88.2
Salitral	4,000	163,049	125,605	125,605	125,605	124,710	124,710	76.5

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>

**Gráfico N° 11.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en los Distritos de la Provincia de Sullana Año 2020.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>7</sup>



## 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Departamento de Piura durante los años 2011 al 2018, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por provincia.

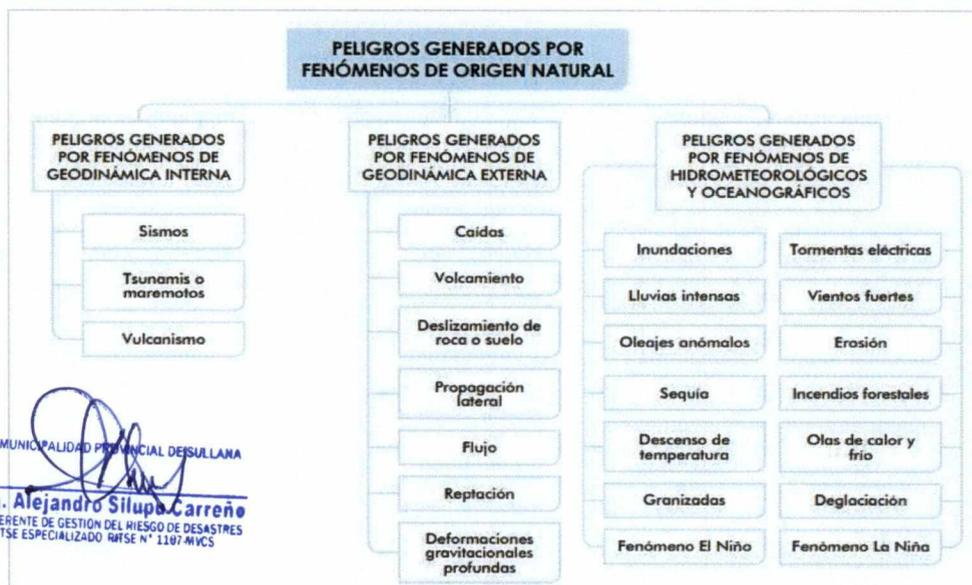
Antes que nada, tenemos en cuenta que El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 12.- Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Gráfico N° 13.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupo Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

### 2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en la Provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Provincia de Sullana y sus respectivos distritos, durante los años 2011 al 2018, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD.

### 2.2.1.2 Daños Registrados por Evento en la provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018

En el Sistema de información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), registra a través de los niveles distritales los eventos y emergencias de su jurisdicción.

A continuación, se presentan los eventos registrados por los distritos de la Provincia de Sullana entre los años 2011 al 2018.

#### i. Precipitaciones - Lluvias

**Cuadro N° 35.- Precipitaciones – Lluvias (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS		VIVIENDAS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	COLAPSADAS	INHABITABLES	AFECTADAS
DISTR. MIGUEL CHECA	620	1,200	17	131	240
DISTR. LANCONES	567	1,421	10	129	295
DISTR. IGNACIO ESCUDERO	425	3,100	65	48	244
DISTR. SULLANA	329	4,039	30	53	380
DISTR. BELLAVISTA	149	5,871	29	11	1,225
DISTR. QUERECOTILLO	138	3,080	38	7	651
DISTR. MARCAVELICA		7,319			1,674
DISTR. SALITRAL		8,290			2,553
<b>Total, general</b>	<b>2,228</b>	<b>34,320</b>	<b>189</b>	<b>379</b>	<b>7,262</b>

Fuente: SINPAD

El mayor número de personas damnificadas las tiene el distrito de Miguel Checa, seguido del distrito de Lancones, Ignacio Escudero y Sullana. A nivel provincial se registró un total de 2,228 damnificados, 34,320 afectados, 189 viviendas colapsadas, 379 viviendas inhabitables y 7,262 viviendas afectadas.

#### ii. Precipitaciones Pluviales (Medidas Preventivas)

**Cuadro N° 36.- Precipitaciones pluviales, medidas preventivas (2011 - 2018)**

DISTRITO PRV. SULLANA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
DISTR. QUERECOTILLO	48	12
<b>Total, general</b>	<b>48</b>	<b>12</b>

Fuente: SINPAD

En el año 2012, el Distrito de Querecotillo, registró precipitaciones pluviales, dejando 48 personas afectadas y 12 viviendas afectadas.



Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO: RTSE N° 1107-MVCS

iii. Inundaciones

**Cuadro N° 37.- Inundaciones (2011 - 2018)**

DISTRITOS PROV. SULLANA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
DISTR. LANCONES	45	9
<b>Total, general</b>	<b>45</b>	<b>9</b>

Fuente: SINPAD

Para el 2015, el Distrito de Lancones, registró un evento de inundaciones el cual dejó 45 personas afectadas y 9 viviendas afectadas.

iv. Vientos fuertes

**Cuadro N° 38.- Vientos Fuertes (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS		VIVIENDAS	
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	COLAPSADAS	AFECTADAS
DISTR. SULLANA	20	7	7	3
DISTR. LANCONES		5		2
<b>Total, general</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

Fuente: SINPAD

Entre los años 2011 al 2018, solo dos distritos de la provincia de Sullana han registrado emergencias por vientos fuertes, Sullana dejando 20 personas damnificadas y 7 viviendas colapsadas, Lancones dejando 5 personas afectadas y 2 viviendas afectadas. A nivel provincial 20 personas damnificadas, 12 personas afectadas, 7 viviendas colapsadas y 5 viviendas afectadas.

v. Derrumbes

**Cuadro N° 39.- Derrumbes (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS	VIVIENDAS
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS
DISTR. SULLANA	1	1
<b>Total, general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: SINPAD

En el 2015 el distrito de Sullana, registro un evento derrumbe el cual dejo 1 persona damnificada y 1 vivienda afectada.

vi. Otros Geodinámica Externa

**Cuadro N° 40.- Otros Geodinámica Externa (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS AFECTADAS
DISTR. MARCAVELICA	31 1462
<b>Total, general</b>	<b>31 1462</b>

Fuente: SINPAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupú Carrea  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

En marzo del 2016, se registró el Daño del Sifón Samán, el cual nace en el sector Mallares, distrito de Marcavelica, Provincia de Sullana y recorre el eje de Sullana hacia la parte baja del Valle del Chira, afectando el Abastecimiento de agua potable para la población de los distritos de Marcavelica, Ignacio Escudero de la Provincia de Sullana y población de las Provincias de Paita y Talara.

Los Daños fueron el colapso de al menos 6 tramos de conducto de concreto armado de 9.25 ml de longitud cada uno; con dos orificios cuyas dimensiones de cada uno son de 2.90 x 2.90 ml, construido a base de concreto armado de resistencia  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .

100 % de la Calidad de Agua de consumo humano en los distritos de Marcavelica e Ignacio Escudero y las Provincias de Paita y Talara con proyección a que se reduzca drásticamente la producción de agua de consumo humano. 13,279.37 has de cultivo afectadas.

vii. Otros Fenómenos de Origen Biológico y Tecnológico

**Cuadro N° 41.- Otros Fenómenos de Origen Biológico y Tecnológico (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
DISTR. SULLANA	317	5
<b>Total, general</b>	<b>317</b>	<b>5</b>

Fuente: SINPAD

Para Otros fenómenos de origen Biológicos y Tecnológicos, el distrito de Sullana registro a 317 personas afectadas y 5 viviendas afectadas.

viii. Epidemias

**Cuadro N° 42.- Ejecución Incendios (2011 - 2018)**

DISTRITOS PRV. SULLANA	PERSONAS AFECTADAS
DISTR. SULLANA	1,761
<b>Total general</b>	<b>1,761</b>

Fuente: SINPAD

En abril del 2013, la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna, reporta a esta Secretaria Técnica, que las Instalaciones del Hospital de Apoyo II de Sullana, ha sobre pasado la capacidad para atender a sus pacientes, entre ellos los afectados por DENGUE, y que por prevención ya que se encuentran en ALERTA AMARILLA, requieren implementar el área de la plataforma exterior para la atención de pacientes que pudieran ir presentándose en las horas siguientes a fin de tener un control de ellos y no se propague a la demás población.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sivupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-4WCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



ix. Incendios

**Cuadro N° 43.- Incendios (2011 - 2018)**

DISTRITO PROV. SULLANA	PERSONAS		VIVIENDAS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	COLAPSADAS	INHABITABLES	AFECTADAS
DISTR. SULLANA	2,552	175	477	7	40
DISTR. BELLAVISTA	232	24	58		8
DISTR. MARCAVELICA	107	5	27		1
DISTR. QUERECOTILLO	54		10		
DISTR. IGNACIO ESCUDERO	47		9		
DISTR. MIGUEL CHECA	14	3	1	3	1
<b>Total, general</b>	<b>3,006</b>	<b>207</b>	<b>582</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

Fuente: SINPAD

A nivel distrital Sullana es quien ha registrado la mayor cantidad de personas damnificadas (2,552 personas damnificadas), seguido por Bellavista (232 personas damnificadas), Marcavelica (107 personas damnificadas), Querecotillo (54 personas damnificadas), Ignacio Escudero (47 personas damnificadas) y Miguel Checa (14 personas damnificadas).

A nivel provincial entre los años 2011 al 2018 se han registrado 3,006 personas damnificadas, 207 personas afectadas, 582 viviendas colapsadas, 10 viviendas inhabitables y 50 viviendas afectadas.

2.2.1.3 Daños Registrados por el FEN Costero del 2017 en la provincia de Sullana para el Periodo 2011 al 2018.

El FEN Costero dejo muchos daños tanto a nivel nacional como Regional, los cuales fueron registrados por los Secretarios Técnicos distritales en el SINPAD (Sistema de información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación) a través del EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

A continuación, se presenta este registro de Daños generados en el SINPAD, tanto a nivel Regional, Provincial y distrital.

i. Nivel Regional

En la Región Piura, según el SINPAD dejó como saldo 98,894 damnificados y 483,431 afectados, ubicando a la provincia de Piura la más afectada, la Provincia de Sullana en lo referente a damnificados se ubicó en último lugar y a nivel de afectados en el sexto lugar, no se registraron personas fallecidas, heridas y desaparecidas en la Provincia de Sullana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RRSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 44.- Personas Damnificadas, Afectadas, Fallecidas, Heridas y Desaparecidas en la Región Piura**

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)				
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS
<b>DPTO. PIURA</b>	<b>98,894</b>	<b>483,431</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	<b>2</b>
PROV. AYABACA	2,402	14,537	1		1
PROV. MORROPON	7,618	70,791	14	28	1
PROV. PAITA	8,528	117,053	2	10	
PROV. PIURA	63,323	189,122	5	12	
PROV. HUANCABAMBA	3,597	12,114	3		
PROV. TALARA	3,445	26,919			
PROV. SECHURA	8,026	37,049			
PROV. SULLANA	1,955	15,846			

Fuente: SINPAD

Respecto a las Viviendas a nivel regional se reportaron 13 180 viviendas colapsadas, 9 814 viviendas inhabitables y 100 082 viviendas afectadas. La provincia de Sullana se ubica en el último lugar con un total de 165 Viviendas colapsadas, 311 viviendas inhabitables y 4 024 viviendas afectadas.

**Cuadro N° 45.- Viviendas Colapsadas, Inhabitables y Afectadas**

UBICACIÓN	VIVIENDAS		
	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
<b>DPTO. PIURA</b>	<b>13,180</b>	<b>9,814</b>	<b>100,082</b>
PROV. AYABACA	255	311	3,532
PROV. MORROPON	932	644	14,367
PROV. PAITA	1,115	791	24,512
PROV. PIURA	9,464	5,488	37,436
PROV. HUANCABAMBA	125	725	2,955
PROV. TALARA	663	18	5,110
PROV. SECHURA	461	1,526	8,146
PROV. SULLANA	165	311	4,024

Fuente: SINPAD

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 46.- Personas damnificadas y afectadas; Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas a nivel distrital.**

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)		VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
<b>PROV. SULLANA</b>	<b>1,955</b>	<b>15,846</b>	<b>165</b>	<b>311</b>	<b>4,024</b>
DISTR. SULLANA	199	491	23	23	162
DISTR. SALITRAL		2,204			1,335
DISTR. IGNACIO ESCUDERO	357	2,908	58	17	196
DISTR. QUERECOTILLO	103	1,208	38		267
DISTR. MIGUEL CHECA	620	1,200	17	131	240
DISTR. LANCONES	527			129	
DISTR. BELLAVISTA	149	1,141	29	11	275
DISTR. MARCAVELICA		6,694			1,549

Fuente: SINPAD

## 2.2.2 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

### 2.2.2.1 Lluvias Intensas:

La Estación Pluviométrica de Senamhi de Mallares, ubicada en el Centro Poblado Mallares, Distrito de Marcavelica, ubicado en la provincia de Sullana, en el año 98 registró el 18 de enero de 1998, 123.3 mm y la estación de Puente Sullana (PECHP), registró el mismo día 210 mm.

A continuación, se muestran las precipitaciones extraordinarias ocurridas durante el Fenómeno El Niño 1997 – 1998.

**Cuadro N° 47.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic, 1997 –Mar 1998**

Estación	Provincia	Precipitaciones (mm)	Fecha	Entidad Informante
Miraflores	Piura	173,6	24.01.98	Senamhi
Puente Sánchez Cerro	Piura	150,9	24.01.98	Chira-Piura
Mallares	Sullana	123,3	18.01.98	Senamhi
Puente Sullana	Sullana	210,0	18.01.98	Chira-Piura
Chulucanas	Morropón	144,0	24.01.98	Senamhi
Morropón	Morropón	166,0	21.02.98	Senamhi
Tambogrande	Piura	155,0	21.02.98	Senamhi
Malacasi	Morropón	251,0	10.03.98	Senamhi
Base Aérea	Talara	232,0	18.03.98	FAP

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

**Cuadro N° 48.- Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017**

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
AYABACA	4.1	13	30	0.2	0	0	29	42	8.3	10.1	46.3	20.2	45.8	5.3	11.6	1.6	3.5	48.3	8.4	25.3	1.6	20.2	31.1	27	20.7	8.7	28.9	6.8	33.5	27.4	2.9	561.3
MALLARES	1	3.9	11	23	22	5.5	17	44	0.2	2.2	3.5	3.5	18.6	3.5	2.5	0	0	0	7.7	11	129	2.7	4.4	0.3	88.7	0	0.3	0	5.9	9.4	29	450.2
EL ALTO	0	0	10	9	11	18	8	31	0	0	0	8.7	39.6	0	0	0	7.2	0	0	0	0	0	0.4	2.1	79.3	0	0	0	4.2	20.7	0	250.2
PARTIDOR	0	1.5	259	13	5.3	40	96	59	0.9	29.4	0	2	32.9	6	2	20	11.7	1.5	47	5.6	121	13.5	1.9	3.3	112	18.2	42.7	0	127	148	4	1223.6
LA ESPERANZA	0	0	3.4	17	9	13	13	8.8	0	0.5	0.5	2.6	2.9	0.6	0	0	2	0	1.5	0.4	65.9	7.3	2.8	2.7	34	0	0	0	3.2	5	0.5	195.9
ALTO DE POCLUS	39	13	10	0	0	0	30	18	60	50	15.2	14.6	53.4	0	47.8	0	9.3	16	6.2	5.2	10.8	20.2	24.3	15.6	53.6	16.3	28	8.2	18.6	49.3	19	652.8
BERNAL	11	0	43	7.8	7	26	21	23	0.7	4.3	1.7	27.1	6.1	0	0.6	0.7	6.3	18.3	0	1.2	20.1	1.3	12.8	8.4	122	0.5	0.6	0	0	56.8	3.3	430.1
HUANCABAMBA	4.4	15	0	0	0	0	1	3.7	5.4	11.4	3.1	4.5	18	8.9	2.1	0	2.3	24.4	1.1	4.8	2.5	0	4.9	17	22.4	19.4	4.4	9.9	8.6	38.8	0.2	237.2
SAN MIGUEL	0	0	24	5.3	21	29	18	18	0	10.9	32.8	15.5	10.9	0	0	4.5	0	13.2	3.8	6.7	126	0	6	1.6	114	2	1.5	0	1.4	35	2.5	503.5
HUARMACA	11	41	25	0	0	1.5	42	25	23	32.8	25.9	50.4	74.6	7.4	36.2	47.6	37.5	56.7	5.7	16.1	23	7.1	21	10.9	41.8	3.4	14.8	12.7	31	28.7	3.9	757
CHULUCANAS	9.3	98	70	0	72	35	18	64	0	34.8	0	38.7	46.2	3.2	38.5	51.3	14.5	30.5	34.9	1.4	69.5	0	45	1.9	188	0.5	38.6	0	58.3	75.6	14	1151.4
SALALA	7.4	28	2.1	0.5	0.7	2.4	1	5.9	6.6	26.3	2.8	1.8	10	13.1	3.4	1.9	0.1	36.8	6	12.5	0.5	8.7	9.1	3.2	17.8	8	19.8	16.2	4.3	25.8	19	299.8
MIRAFLORES	1.3	0	14	4.7	21	15	35	17	0	4.8	26	66	16	1	25.2	1.6	13	14.4	8	11	81.5	1.5	3.7	1	80.4	4.8	0	0	0.5	22.5	7	497.56
CHUSIS	38	0	35	7.2	7.2	26	71	25	0	2.7	1.2	51.3	6.9	0	4.1	0	34.3	35	0	0	13.7	0	1.2	5.4	141	0.7	9.5	0	0	95	2.3	612.6
MORROPON	6.8	20	68	0.5	35	52	5	84	9.2	19.5	0	12	40	3.4	13	22.5	116	57.5	49	2.7	18.5	0	24	4.8	99	0	35.3	0.4	17.7	60.4	25	900
MALACASI	6.9	35	62	3.2	109	21	34	47	35	22.2	0.2	21.9	33.3	0.4	3.3	21.1	13.7	29.8	6.5	3.3	47	9.1	32.9	5	143	0	16.6	2.4	20.7	64.2	15	863.3

Fuente: SENAMHI

Para el Evento de El Niño Costero del 2017, la Estación Mallares reportó 129 mm el día 21 de marzo de 2017 y el 25 de marzo de 2017 se reportó valores de 88.7 mm.

#### 2.2.2.2 Inundaciones<sup>5</sup>

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

#### Tipos de Inundaciones

##### ✓ Por su duración

- Inundaciones dinámicas o rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (La Leche, Tumbes, etc.).

- Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima

<sup>5</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión

de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación

✓ **Según su origen**

- Inundaciones Pluviales

Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.

- Inundaciones Fluviales

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 49.- Río Chira: Pte. Sullana:  
1937 - 1975**

AÑO	FECHA	Q. MAXIMO Prom. Diario M3/S.	Q. MAXIMO Instantáneo M3/S.
1,937	29-06	203	250
1,938	05-03	690	780
1,939	10-04	1,710	2,605
1,940	24-03	875	1,220
1,941	25-02	2,180	3,400
1,942	12-03	518	680
1,943	28-02	3,150	5,340
1,944	16-02	447	575
1,945	24-02	530	700
1,946	31-03	575	770
1,947	23-03	280	345
1,948	21-04	297	367
1,949			
1,950			
1,951	22-04	415	525
1,952	28-03	608	810
1,953	14-04	2,600	4,200
1,954	10-02	335	415
1,955	01-04	705	960
1,956	13-03	785	1,085
1,957	20-04	670	910
1,958	17-03	650	875
1,959	14-03	780	1,075
1,960	08-03	290	355
1,961	11-03	310	385
1,962	09-03	750	1,010
1,963	07-04	315	390
1,964	11-04	254	310
1,965	29-03	1,980	3,070
1,966	22-03	286	350
1,967	18-03	398	500
1,968	07-01	222	270
1,969	15-03	508	665
1,970	08-04	435	555
1,971	19-03	1,500	2,240
1,972	29-03	2,640	3,710
1,973	11-03	1,208	1,435
1,974	19-02	348	650
1,975	26-03	817	1,410

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

**Cuadro N° 50.- Río Chira: Entrada Pochos:  
1976 - 2017**

AÑO	FECHA	Q. MAXIMO Prom. Diario M3/S.	Q. MAXIMO Instantáneo M3/S.
1,976	26-03	2,242	3,560
1,977	24-03	1,648	3,200
1,978	31-03	281	698
1,979	07-03	348	640
1,980	05-04	438	1,380
1,981	11-03	830	2,080
1,982	29-12	589	600
1,983	14-04	2,469	6,995
1,983	25-05	1,674	7,117
1,984	09-03	1,663	2,920
1,985	07-03	244	427
1,986	21-04	356	840
1,987	28-03	1,180	3,300
1,988	14-02	380	719
1,989	03-04	936	2,685
1,990	25-04	253	253
1,991	24-03	669	1,158
1,992	17-04	3,134	5,911
1,993	25-03	1,654	2,260
1,994	07-04	1,044	1,570
1,995	09-04	276	474
1,996	14-03	439	1,067
1,997	31-12	1,276	3,597
1,998	01-04	2,526	7,301
1,999	08-03	1,927	2,661
2,000	15-03	1,303	1,634
2,001	20-03	2,265	3,572
2,002	08-04	2,825	4,287
2,003	16-03	372	848
2,004	04-06	294	468
2,005	08-03	629	923
2,006	05-04	1,090	1,541
2,007	09-04	431	707
2,008	31-03	3,142	3,917
2,009	27/03	2,388	2,593
2,010	01/04	900	1,567
2,011	14/02	507	811
2,012	24/03	1,927	2,896
2,013	14/03	348	949
2,014	02/03	367	599
2,015	31/03	1,846	2,743
2,016	05/03	2,161	3,767
2,017	22/03	2,743	5,136
2,018	22/02	456.3	713.0
2,019	25/02	926	1,297

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

### Caudales en el Río Chira

El cuadro N° 49, nos muestra caudales máximos instantáneos medidos en el puente Sullana, entre los años 1937 a 1975, teniendo como principales picos registrados de 5340 m<sup>3</sup>/s en el año 1943, de 4 200 m<sup>3</sup>/s en el año 1953 y 3 710 m<sup>3</sup>/s en el año 1972.

En el cuadro N° 50, nos muestra caudales en la entrada de Poechos, desde el año 1976 al 2017, cuyos máximos valores se registran en abril y mayo de 1983.

En el cuadro N° 51, se muestran las descargas máximas por mes en el puente Sullana, donde los años que sobresalen son el año 1983 para el mes de junio, y el año 1998 para el mes de abril, cuyos valores alcanzaron 3,025 m<sup>3</sup>/s y 3,005 m<sup>3</sup>/s respectivamente.

En el cuadro N° 52, en la Presa Sullana para el año 2017, se registraron valores de descarga máxima instantánea de hasta 3,386 m<sup>3</sup>/s.

**Cuadro N° 51.- Descargas Máximas Mensuales en m<sup>3</sup>/s, Río Chira: Pte. Sullana: 1972- 2019**

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1972	106.6	203.7	2,640.3	604.4	228.7	281.8	161.3	72.2	138.0	51.7	72.4	164.4	2,640.3
1973	514.8	902.9	1,208.6	893.9	241.8	111.8	120.8	112.8	58.2	24.4	31.6	161.0	1,208.6
1974	140.4	347.9	266.1	106.2	95.6	43.1	255.9	53.1	22.1	73.4	64.2	193.4	347.9
1975	172.2	558.8	816.9	642.8	162.9	347.5	220.8	108.5	103.4	77.4	57.7	18.9	816.9
1976	230.1	436.3	1,249.5	872.0	346.1	269.5	184.4	46.1	38.2	28.7	32.5	52.8	1,249.5
1977	42.8	273.6	921.5	385.5	145.0	149.7	80.6	47.3	44.3	39.5	51.9	47.6	921.5
1978	45.0	43.4	51.1	28.7	20.9	15.2	8.2	8.8	6.9	7.8	14.2	27.6	51.1
1979	24.7	24.2	175.5	34.9	27.2	11.8	14.2	17.3	10.5	10.2	20.1	20.8	175.5
1980	31.0	25.2	25.1	53.8	26.2	18.9	10.6	12.4	16.5	13.4	23.0	27.0	53.8
1981	32.5	30.3	693.7	163.8	52.8	30.8	13.7	22.0	15.5	12.3	13.0	19.5	693.7
1982	21.4	21.5	17.5	20.3	15.6	11.0	11.5	9.3	7.2	5.4	40.7	299.0	299.0
<b>1983</b>	<b>1,181.9</b>	<b>1,422.0</b>	<b>2,221.0</b>	<b>2,498.0</b>	<b>2,702.0</b>	<b>3,025.0</b>	<b>406.0</b>	<b>92.0</b>	<b>76.0</b>	<b>191.0</b>	<b>176.0</b>	<b>53.0</b>	<b>3,025.0</b>
1984	168.0	977.0	1,059.0	483.0	126.0	186.0	229.0	70.0	50.0	37.0	43.0	37.0	1,059.0
1985	85.0	54.0	76.0	31.0	42.0	33.0	32.0	25.0	15.0	17.0	18.0	30.0	85.0
1986	27.0	28.0	30.0	35.0	40.0	25.0	24.0	32.0	23.0	25.0	22.0	22.5	40.0
1987	31.7	451.7	540.0	536.0	518.3	69.0	64.0	48.3	60.0	64.0	33.8	42.0	540.0
1988	37.0	35.0	37.3	33.0	27.8	17.8	14.8	13.0	11.7	12.0	13.0	16.0	37.3
1989	26.5	215.0	545.0	360.0	215.0	87.2	33.8	32.0	24.7	49.0	49.0	58.0	545.0
1990	45.0	35.0	30.0	30.0	30.0	21.0	17.0	15.0	15.0	20.4	20.3	19.0	45.0
1991	31.0	26.0	29.0	30.3	31.3	28.4	18.3	19.4	21.0	23.0	18.0	22.0	31.3
1993	16.0	27.0	1,400.0	1,100.0	230.0	164.0	210.0	49.0	36.0	34.0	38.0	38.0	1,400.0
1994	283.0	1,100.0	560.0	950.0	270.0	76.0	50.0	38.0	55.0	52.0	56.0	53.0	1,100.0
1995	50.0	58.0	55.0	58.0	50.0	51.0	44.0	31.0	6.0	6.0	6.6	5.7	58.0
1996	11.5	15.0	140.0	22.0	19.0	17.0	16.0	15.0	12.0	11.0	10.0	10.0	140.0
1997	10.0	10.0	18.0	12.0	10.0	60.0	48.0	10.0	10.0	63.0	9.0	925.0	925.0
<b>1998</b>	<b>1,714.3</b>	<b>2,088.0</b>	<b>2,204.3</b>	<b>3,005.0</b>	<b>1,406.0</b>	<b>231.7</b>	<b>71.2</b>	<b>59.6</b>	<b>39.6</b>	<b>40.2</b>	<b>66.3</b>	<b>25.8</b>	<b>3,005.0</b>
1999	35.5	1,166.7	1,195.2	462.6	398.2	532.5	51.6	30.0	35.0	30.0	20.0	25.0	1,195.2
2000	30.0	542.4	1,111.0	763.2	450.0	450.0	43.0	52.0	45.4	30.5	23.5	24.1	1,111.0
2001	26.3	135.5	2,252.9	1,820.0	181.8	519.4	131.6	66.9	40.0	37.1	22.3	16.0	2,252.9
2002	17.2	98.7	1,665.7	2,516.5	309.7	115.2	80.0	82.4	35.0	35.0	35.0	61.3	2,516.5
2003	84.8	80.1	45.2	98.6	167.7	84.6	32.9	27.7	29.6	30.0	29.2	20.6	167.7

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
2004	38.2	20.0	19.1	25.3	23.5	20.2	19.9	18.9	19.6	17.2	20.1	16.8	38.2
2005	58.9	22.8	462.1	295.5	38.2	36.2	26.4	28.4	29.7	26.4	24.4	18.6	462.1
2006	19.8	677.1	812.0	802.6	55.4	29.3	33.4	26.1	50.0	29.8	29.7	67.5	812.0
2007	61.8	36.6	40.7	216.7	57.8	196.4	35.0	23.7	28.4	24.1	23.7	23.7	216.7
2008	39.5	2,000.4	2,012.5	2,594.0	647.6	233.8	128.2	74.0	36.6	29.6	39.9	30.1	2,594.0
2009	630.5	853.5	1,468.3	712.5	505.9	87.9	189.0	166.8	32.7	32.8	44.9	35.0	1,468.3
2010	26.7	198.6	259.7	892.1	235.7	53.6	31.9	27.7	25.4	27.5	23.6	20.4	892.1
2011	15.1	521.4	39.9	606.1	188.4	82.0	380.6	26.3	26.3	35.9	26.1	96.7	606.1
2012	800.8	2,157.6	1,712.2	1,316.7	434.6	210.2	63.4	30.8	31.7	26.5	28.0	40.7	2,157.6
2013	64.1	105.5	115.5	36.0	28.1	24.3	30.2	33.0	25.7	27.1	26.6	18.9	115.5
2014	17.3	17.0	217.1	204.5	253.0	304.4	130.6	21.2	26.4	25.4	25.0	42.8	304.4
2015	26.3	20.5	1,585.5	1,610.3	243.1	319.2	153.0	79.5	25.0	24.4	23.8	43.9	1,610.3
2016	17.8	255.2	2,481.1	317.1	242.1	83.6	55.1	25.4	21.3	20.4	16.4	12.0	2,481.1
2017	67.4	1,317.0	2,977.4	2,628.2	748.5	230.3	119.9	31.4	20.4	21.2	24.6	24.2	2,977.4
2018	64.1	240.9	29.0	195.3	108.6	60.9	21.9	28.6	29.3	20.9	20.4	55.2	240.9
2019	143.4	1,236.9	480.8	982.1	218.4	134.0	212.0	21.4	21.8	20.0	21.3	31.2	1,236.9
MAX	1,714.3	2,157.6	2,977.4	3,005.0	2,702.0	3,025.0	406.0	166.8	138.0	191.0	176.0	925.0	3,025.0
MED	156.7	449.2	808.4	682.7	268.4	195.6	92.1	42.2	33.0	33.2	33.0	66.3	977.7
MIN	10.0	10.0	17.5	12.0	10.0	11.0	8.2	8.8	6.0	5.4	6.6	5.7	31.3

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura, Dirección de Operación y Mantenimiento, División de Hidrometeorología

**Cuadro N° 52.- Río Chira (Presa Sullana): Descarga Máxima Instantánea (m3/s).**

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
2004	40.0	25.0	29.0	29.0	31.0	20.0	34.0	21.0	20.0	15.0	19.0	21.0	40.0
2005	250.0	30.0	498.0	321.0	51.0	44.0	30.0	35.0	27.0	20.0	25.0	16.0	498.0
2006	28.0	710.0	830.0	815.0	100.0	45.0	45.0	45.0	50.0	45.0	45.0	64.0	830.0
2007	77.0	80.0	44.0	210.0	100.0	215.0	35.0	15.0	15.0	15.0	15.0	50.0	215.0
2008	45.0	2249.0	2190.0	2584.0	635.0	245.0	130.0	71.0	25.0	15.0	25.0	30.0	2,584.0
2009	694.0	920.0	1452.0	817.0	625.0	88.0	231.0	193.0	29.0	18.0	50.0	40.0	1,452.0
2010	27.0	218.0	404.0	1200.0	219.0	46.0	36.0	5.0	5.0	15.0	5.0	5.0	1,200.0
2011	13.0	554.0	33.8	710.0	180.0	125.0	414.0	34.0	5.0	150.0	19.0	104.0	710.0
2012	800.0	2233.0	1789.0	1363.0	424.0	358.0	85.0	41.0	16.0	15.0	18.0	70.0	2,233.0
2013	124.0	121.0	300.0	37.5	36.0	5.0	100.0	53.0	5.0	8.0	0.0	0.0	300.0
2014	5.0	16.3	275.0	226.0	355.0	350.0	166.0	55.2	5.0	5.0	5.0	90.0	355.0
2015	57.0	25.0	1590.0	1610.0	230.0	340.0	175.0	120.0	10.0	5.0	7.0	44.0	1,610.0
2016	20.0	358.0	2631.0	380.0	262.0	80.0	70.0	40.0	36.0	12.0	8.0	10.0	2,631.0
2017	100.0	1535.0	3386.0	2762.0	910.0	225.0	153.0	40.0	25.0	8.0	30.0	12.0	3,386.0
2018	70.0	235.0	25.0	199.0	106.0	70.0	60.0	27.0	40.0	20.0	12.0	225.0	235.0
2019	210.0	1480.0	550.0	1150.0	350.0	200.0	270.0	22.0	5.0	5.0	10.0	15.0	1,480.0
MAX	800.0	2249.0	3386.0	2762.0	910.0	358.0	414.0	193.0	50.0	150.0	50.0	225.0	3,386.0
PROM	160.0	674.3	1001.7	900.8	288.4	153.5	127.1	51.1	19.9	23.2	18.3	49.8	1,234.9
MIN	5.0	16.3	25.0	29.0	31.0	5.0	30.0	5.0	5.0	5.0	0.0	0.0	40.0

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura, Dirección de Operación y Mantenimiento, División de Hidrometeorología

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Vilupo Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 2.2.2.3 Sequías <sup>6</sup>

La sequía es un fenómeno complejo que resulta difícil darle un enfoque genérico, que contemple todos sus aspectos y satisfaga todas las expectativas; es más bien una particularidad del clima y del ambiente, que a su vez tiene múltiples facetas, lo cual le confiere un carácter altamente relativo y elusivo (Dracup et al., 1980).

En términos generales una sequía corresponde a una “situación de déficit de agua suficiente para afectar adversamente a la vegetación, fauna, ser humano y actividades en un área determinada” (Salas, 1978).

La Organización Meteorológica Mundial, en su vocabulario meteorológico internacional, define a la sequía como: “Periodo de tiempo con condiciones meteorológicas anormalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitación cause un grave desequilibrio hidrológico” (OMM, 1992).

Es un fenómeno de lento desarrollo y amplia cobertura espacial. Mientras dura el fenómeno, resulta difícil precisar su duración y extensión física. Sus dimensiones pueden ser determinadas con mayor exactitud una vez que la sequía ha finalizado, desde una perspectiva histórica. Esta situación dificulta la adopción de medidas durante su desarrollo (Fernández, 1991).

#### Tipos de Sequía

- Sequía meteorológica

“Intervalo de tiempo, generalmente con una duración del orden de meses o años, durante el cual el aporte de humedad en un determinado lugar cae consistentemente por debajo de lo climatológicamente esperado o del aporte de humedad climatológicamente apropiado” (Palmer, 1965).

Otra definición más concisa: “Falta prolongada de precipitación, inferior a la media” (Russell et al., 1970). En la mayoría de los casos, las definiciones de sequía meteorológica presentan información específica para cada región particular, que varía en función de las características del clima regional. Por tanto, es imposible extrapolar una definición de una región a otra

- Sequía hidrológica

Hace referencia a una deficiencia en el caudal o volumen de aguas superficiales o subterráneas (ríos, embalses, lagos, etc.). A diferencia de la sequía agrícola, que tiene lugar poco tiempo después de la meteorológica, la sequía hidrológica puede demorarse durante meses desde el inicio de la escasez pluviométrica o, si las lluvias retornan en poco tiempo, no llegar a manifestarse.

Según Linsley et al. (1975) definen la sequía hidrológica como el “periodo durante el cual los caudales son inadecuados para satisfacer los usos establecidos bajo un determinado sistema de gestión de aguas”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Bach. Reinaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

<sup>6</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión

- Sequía Agrícola

Una sequía agrícola se produce cuando no hay suficiente humedad en el suelo para permitir el desarrollo de un determinado cultivo en cualquiera de sus fases de crecimiento, se presenta en un periodo donde se esperaría que fuese lluvioso.

Este tipo de sequía, por depender no solo de las condiciones meteorológicas, sino también de las características biológicas del cultivo y las propiedades del suelo, no es equivalente a la sequía meteorológica.

Si los niveles de humedad en el subsuelo son suficientes para proporcionar agua a un determinado tipo de cultivo durante el periodo que dure la sequía meteorológica, no llegará a producirse una sequía agrícola.

- Sequia Económica

Se produce cuando la disponibilidad de agua disminuye hasta el punto de producir daños (económicos o personales) a la población de la zona afectada por la escasez de lluvias. No es necesaria una restricción del suministro de agua, basta con que algún sector económico se vea afectado por la escasez hídrica.

En términos generales, la sequía socioeconómica sucede a la agrícola, pero en regiones menos desarrolladas, donde este sector tiene un mayor peso en la economía, y su incidencia es más directa e inmediata que en regiones desarrolladas.

Para la identificación de años con sequías meteorológicas, se utilizó los umbrales teóricos de SPI propuestos por la OMM 2012, mostrados en el Cuadro N° 53.

El sistema de clasificación para definir las intensidades de la sequía está en función a los distintos valores de SPI. Por tanto, los episodios de sequía tienen lugar siempre que el SPI sea continuamente negativo y alcance una intensidad de -1.0 a menos.

**Cuadro N° 53.- Clasificación de las Sequías en función del SPI**

Índices	Categoría
-2.0 y menor	Extremadamente seco
-1.5 a -1.99	Severamente seco
-1.0 a -1.49	Moderadamente seco
-0.99 a 0.99	Normal

Fuente: OMM 2012

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RTSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 54.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018**

AÑO	PIURA
1981	-0.06
1982	-1.62
1983	2.17
1984	0.02
1985	-1.17
1986	-0.99
1987	0.51
1988	-1.05
1989	0.35
1990	-1.31
1991	-0.66
1992	0.35
1993	0.47
1994	0.16
1995	-0.66
1996	-0.75
1997	-0.69
1998	2.89
1999	0.46
2000	0.05
2001	0.94
2002	0.56
2003	-0.76
2004	-1.21
2005	-0.32
2006	0.5
2007	-0.55
2008	1.17
2009	0.71
2010	0.18
2011	-0.97
2012	1.09
2013	-0.32
2014	-0.77
2015	0.21
2016	0.34
2017	0.2
2018	-1.19

Fuente: Senamhi

**Cuadro N° 55.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.**

AÑO	1982	1985	1988	1990	2004	2018
PIURA	Severa	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada

Fuente: Senamhi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO: RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Berza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## 2.2.3 Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

### 2.2.3.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

- **Sismo:**

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

- **Intensidad:**

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

La mayor cantidad de sismos registrados durante el periodo 2010 - 2018 en el departamento de Piura, han ocurrido en las provincias de Talara, Paita y Sechura. La mayor parte han sido localizados a unos kilómetros del litoral.

En cuanto a los sismos de mayor magnitud (desde el año 2010), el más fuerte se registró con 6.2(ML), el día 05 de junio de 2017 en la Provincia de Talara. Respecto al registro con más ocurrencias, se han producido en el año 2014, registrándose 8 ocurrencias mayores a 5(ML).

- **Escala de Magnitud:**

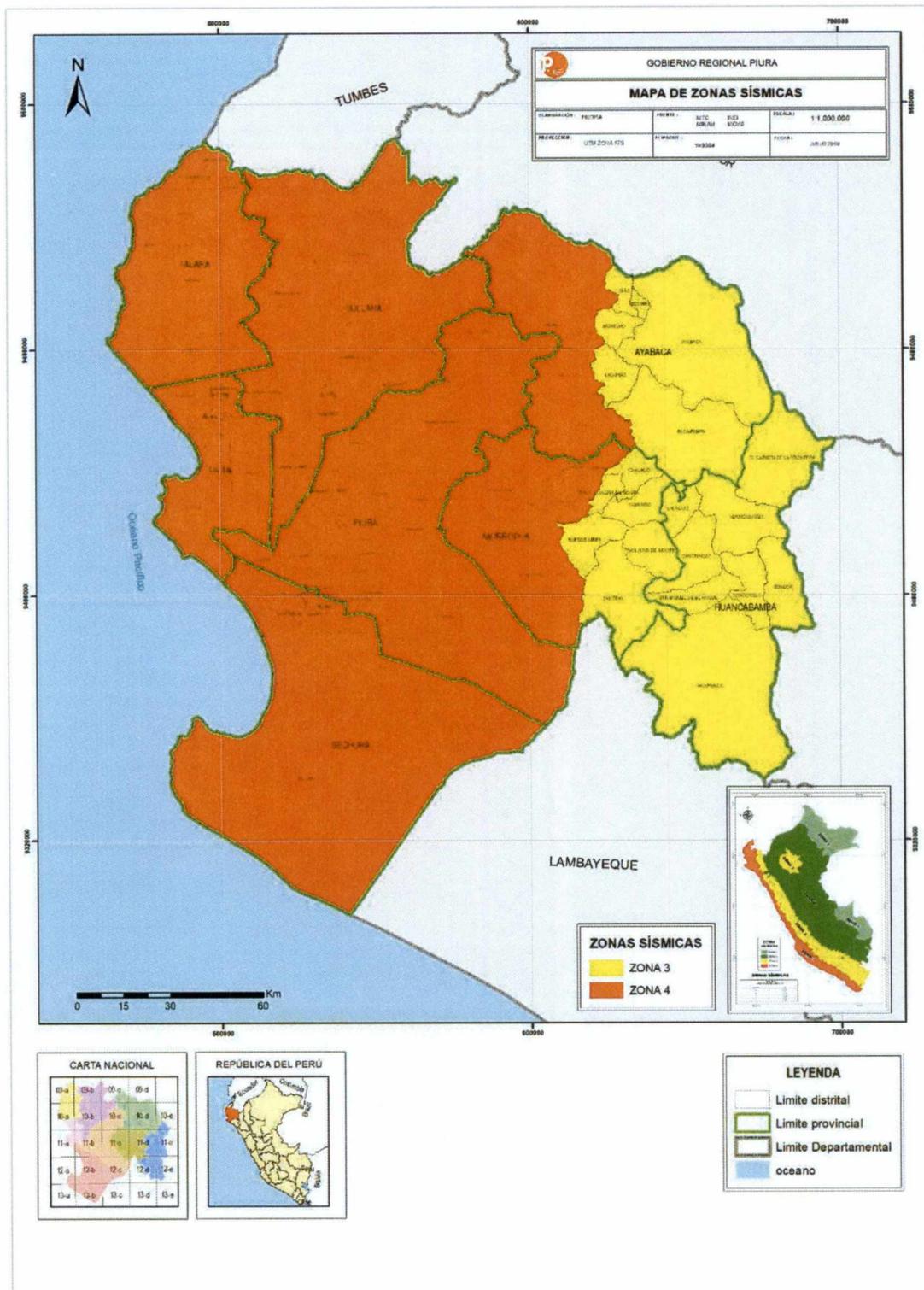
Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 6.- Mapa de Zonas Sísmicas en la Región Piura**



Elaboración: Propia / Fuente: Decreto Supremo que Modifica la Norma Técnica E.030 "Diseño Sismorresistente" del Reglamento Nacional de Edificaciones, Aprobada por Decreto Supremo N° 014-2006-VIVIENDA, Modificada con Decreto Supremo N° 002-2014-VIVIENDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RNSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 56.- Sismos Registrados en el Departamento de Piura durante el periodo 2010 al 2018**

FECHA LOCAL	HORA LOCAL	PROFUNDIDAD (KM)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD	PROVINCIA	EPICENTRO EN EL MAR
05/06/2017	6:34:09	18	6.2	V Mancora, Zorritos, Talara; IV Paita, Sullana, tumbes, Piura	43 KM AL ESTE DE MANCORA	Talara	
15/03/2014	18:51:29	25	6	a 38 Km al O de Sechura	V Sechura, IV Olmos	Sechura	SI
12/08/2013	4:49:00	13	5.8	63 Km al O-SO de Paita	IV-V Paita	Paita	SI
03/08/2014	16:02:40	38	5.8	15 km al NO de Máncora	V Mancora; IV Talara, Zorritos, Paita; III - IV Sullana, Piura; II - III Ayabaca, Sechura	Talara	SI
26/01/2014	0:10:24	37	5.4	32 km al O de Mancora	III Mancora, Talara; II Tumbes	Talara	SI
03/08/2014	17:04:06	37	5.3	18 km al NO de Máncora	IV Máncora; III - IV Talara, Zorritos; II - III Sullana; II Piura	Talara	SI
14/05/2014	20:48:54	47	5.2	23 km al O de Sechura	IV Sechura, III Piura, II Paita	Sechura	SI
03/08/2014	17:09:35	44	5.2	18 km al O-NO de Máncora	IV Máncora; III - IV Talara, Zorritos; II - III Sullana; II Piura	Talara	SI
09/09/2014	2:12:36	68	5.1	78 Km al Sur de Tumbes	III - IV Tumbes, Ayabaca II Piura	Ayabaca	
02/04/2012	22:08:00	77	5	17 km al Sur-Este de Sullana	III en Sullana, Piura II en Paita, Sechura	Sullana	
23/07/2014	4:57:44	30	5	20 km al SO de Sechura	II - III Sechura; II Piura	Sechura	SI
07/06/2015	1:39:00	32	5	129 km al SO de Sechura	II en Sechura	Sechura	SI
08/09/2018	9:38:00	12	5	36 km al Oeste de Talara	III-IV en Talara; III Máncora	Talara	SI
15/01/2013	17:34:00	30	4.9	46 Km al SO de Sechura	III Sechura; II Piura - Paita	Sechura	
08/01/2014	10:39:18	60	4.8	68 Km al NE de Piura	IV Chulucanas; III Piura	Morropón	
11/05/2014	23:15:27	34	4.8	65 Km al E de Máncora	8	Talara	
21/05/2017	5:14:16	90	4.8	III CHULUCANAS	33 km al Norte de Chulucanas	Morropón	
31/07/2013	5:28:00	44	4.7	16 Km al NO de Piura	III-IV Piura; III Paita - Sullana	Piura	
21/03/2014	19:38:44	37	4.7	13 Km al N de Sechura y a 34 Km al SO de Piura	IV Sechura, III Paita, II Piura	Sechura	
28/07/2014	10:26:35	95	4.7	30 Km al N de Huancabamba	II - III Huancabamba, II Ayabaca, II Piura	Huancabamba	
03/08/2014	17:30:03	36	4.7	1 km al NE de Máncora	II - III Máncora	Talara	
02/07/2016	1:34:56	44	4.7	13 Km O de Sullana-Piura	III-IV Paita, Sullana; II-III Talara, Piura, Sechura; II Máncora, Chulucanas	PAITA	
06/12/2017	21:37:00	28	4.7	II en Chulucanas	87 km al Norte de Chulucanas	Morropón	
22/11/2011	0:24:00	70	4.6	42 km al Norte de Sullana	III en Sullana	Sullana	
12/06/2014	20:14:34	29	4.6	31 Km al O de Piura	III Paita, Piura; II Sechura	Piura	
25/10/2016	10:36:45	29	4.6	24 km al O de Paita	II - Paita	PAITA	SI
24/06/2017	22:03:40	82	4.6	II - III AYABACA; II TAMBOGRANDE, CHULUCANAS	51 KM AL OESTE DE AYABACA	Ayabaca	
06/01/2014	15:05:42	34	4.5	49 Km al N de Piura	III Piura, Sullana; II Paita, Chulucanas	Sullana	
11/07/2015	17:55:00	34	4.5	23 km al NE de Máncora	II-III en Máncora	Talara	
16/01/2016	5:59:08	32	4.5	32 Km NO de Máncora	INT:II Máncora	TALARA	SI
06/10/2017	10:32:06	47	4.5	II III MANCORA	17 KM AL SUR ESTE DE MANCORA	Talara	
23/01/2018	8:45:00	28	4.5	12 km al Este-NE de Máncora	II-III en Máncora	Talara	
03/05/2010	1:12:00	27	4.4	48 km al Este Máncora	II-III en Máncora, Zorritos	Talara	
18/11/2010	5:03:00	42	4.4	36 km al SSO de Paita	II-III en Paita II en Talara	Paita	SI



03/08/2014	19:20:38	41	4.4	7 km al N-NO de Máncora	II Máncora	Talara	SI
28/01/2016	20:17:06	38	4.4	38 Km NO de Máncora	INT:II Máncora	TALARA	SI
25/06/2017	2:46:04	40	4.4	III SULLANA; II PAITA, PIURA	25 KM AL OESTE DE SULLAMA	Sullana	
18/11/2017	22:35:47	20	4.4	II MANCORA	40 KM AL SURESTE DE MANCORA	Talara	
13/02/2010	14:27:00	41	4.3	30 km al NO de Chulucanas	III en Chulucanas	Morropón	
03/03/2011	3:34:00	48	4.3	18 km al Suroeste de Sullana	II-III en Sullana	Sullana	
25/03/2014	2:21:29	27	4.3	35 Km al O de Sechura	II Sechura	Sechura	SI
27/05/2014	20:47:07	32	4.3	14 Km al NO de Máncora	II Máncora	Talara	SI
04/08/2014	20:04:00	32	4.3	6 km al NE de Máncora	II Máncora	Talara	
04/08/2014	3:24:18	30	4.3	8 Km al Este de Máncora	II - III Máncora	Talara	
11/05/2015	23:10:00	110	4.3	39 km al S-SO de Huancabamba	II en Huancabamba	Huancabamba	
03/10/2015	4:20:00	18	4.3	19 km al Sur de Ayabaca	II en Ayabaca	Ayabaca	
21/11/2015	7:15:00	32	4.3	33 km al SE de Máncora	II en Máncora	Talara	
26/02/2016	8:09:52	47	4.3	24 Km Nor-Este de Paita	INT: II-III Paita; II Sullana, Talara	PAITA	
09/04/2016	17:28:55	55	4.3	20 Km S de Chulucanas-Piura	INT:II Chulucanas;	MORROPÓN	
21/03/2017	16:09:06	34	4.3	III SULLANA; II PAITA, PIURA	26 km al Oeste de Sullana	Sullana	
24/03/2017	5:37:20	41	4.3	III MANCORA; II TALARA	16 km al Nor-Oeste de Máncora	Talara	SI
26/10/2017	8:57:05	37	4.3	III MANCORA	37 KM AL ESTE DE MANCORA	Talara	
15/02/2018	19:18:00	27	4.3	76 km al SO de Sechura	II en Paita	Sechura	SI
15/05/2018	4:59:00	25	4.3	64 km al Sur-SE de Sechura	II en Sechura	Sechura	
09/10/2018	21:47:00	43	4.3	43 km al Oeste de Sechura	II en Sechura	Sechura	SI
27/03/2010	18:05:00	77	4.2	37 km al Sur – SE Chulucanas	II - III en Piura, Chulucanas	Morropón	
22/08/2010	1:13:00	27	4.2	14 km al Nor-Este de Paita	III en Paita II en Talara, Piura	Paita	
18/06/2011	19:20:00	40	4.2	60 km al Sur - Oeste de Sechura	II en Sechura, Piura	Sechura	
20/06/2011	10:47:00	40	4.2	31 km al ENE de Piura	II en Piura, Chulucanas	Piura	
29/03/2012	17:27:00	40	4.2	20 km al Oeste de Sechura	II en Sechura	Sechura	SI
09/09/2012	5:56:00	40	4.2	23 km al E-NE de Sechura	II en Sechura, Piura	Sechura	
18/09/2013	5:25:00	42	4.2	106 Km al S de Paita	II Paita	Paita	SI
16/03/2014	10:25:14	28	4.2	25 Km al O de Sechura	II Sechura	Sechura	SI
07/04/2014	8:09:11	40	4.2	24 Km al NO de Máncora	II Sechura	Talara	SI
26/05/2014	6:44:58	25	4.2	64 Km al SO de Sechura	II Sechura	Sechura	SI
28/05/2014	0:47:59	18	4.2	25 Km al NO de Sechura	II Sechura	Sechura	
12/06/2014	19:48:37	51	4.2	26 Km al O de Sechura	II Sechura	Sechura	SI
03/03/2015	10:24:00	11	4.2	16 km al Oeste de Paita	II en Paita	Paita	SI
10/03/2015	21:38:00	24	4.2	9 km al N-NO de Paita	II-III en Paita	Paita	SI
29/08/2016	11:54:10	72	4.2	21 Km NE de Piura-Piura	II-Piura	PIURA	
25/09/2016	0:09:02	41	4.2	44 Km O de Sechura-Piura	II-Sechura	SECHURA	SI
24/02/2017	1:10:11	31	4.2	II SECHURA	103 km al Sur de Sechura	Sechura	SI
11/08/2017	15:17:52	33	4.2	II PAITA	46 KM AL SUR DE PAITA	Paita	SI
24/08/2017	4:24:54	20	4.2	II - III SECHURA	63 KM AL SUR DE SECHURA	Sechura	SI

10/03/2018	15:55:00	28	4.2	17 km al Oeste-NO de Paita	III en Paita	Paita	SI
31/01/2011	14:25:00	45	4.1	31 km al Sur de Paita	II en Paita	Paita	SI
09/11/2011	14:59:00	40	4.1	51 km al Sur -SE de Piura	III en Piura	Piura	
19/03/2012	14:59:00	40	4.1	22 km al Sur de Sechura	II en Paita, Sechura	Sechura	
14/09/2012	22:57:00	38	4.1	70 km al Este-SE de Mancora	II en Mancora	Talara	
13/06/2013	18:14:00	36	4.1	34 Km al O de Ayabaca	II Ayabaca	Ayabaca	
09/07/2013	0:54:00	24	4.1	42 Km al N-NE de Sullana	II Sullana	Sullana	
28/07/2013	22:47:00	38	4.1	12 Km al SO de Sechura	II Sechura	Sechura	SI
14/05/2014	23:58:28	33	4.1	33 Km al SE de Talara	II Talara, Sullana	Talara	
07/06/2014	19:54:48	31	4.1	37 Km al O de Sullana	II Sullana	Sullana	
13/06/2015	2:18:00	50	4.1	24 km al Oeste de Piura	II en Piura	Piura	
09/09/2010	16:25:00	26	4	27 km al Norte de Paita	II en Paita	Paita	
27/06/2012	14:03:00	25	4	19 km al Norte de Ayabaca	II en Ayabaca	Ayabaca	
15/09/2012	0:14:00	40	4	85 km al Este de Mancora	II en Mancora	Talara	
20/01/2013	18:03:00	25	4	6 Km al S-SE de Paita	II Paita	Paita	
09/05/2013	0:36:00	25	4	24 Km al NO de Mancora	II Mancora	Talara	SI
13/06/2013	22:48:00	30	4	56 Km al NE de Talara	II Talara	Talara	
20/12/2013	23:36:00	38	4	36 Km al SO de Sechura	II Sechura	Sechura	
31/12/2013	3:42:00	25	4	57 Km al N-NO de Mancora	II Mancora	Talara	SI
13/01/2014	15:45:29	42	4	25 Km al S de Piura	III Piura; II Sullana	Piura	
23/08/2015	9:22:00	29	4	21 km al O-NO de Paita	II en Paita	Paita	SI
27/05/2016	8:27:30	35	4	43 Km NO de Sechura-Piura	INT:II Sechura	SECHURA	
06/06/2017	15:34:51	25	4	II MANCORA	55 KM AL ESTE DE MANCORA	Talara	
10/09/2017	20:42:08	42	4	II AYABACA	16 KM AL NORESTE DE AYABACA	Ayabaca	
09/01/2018	7:21:00	31	4	54 km al SO de Sechura	II en Bayoyar	Sechura	SI
24/04/2018	4:46:00	27	4	19 km al Nor-Este de Mancora	II en Mancora	Talara	
13/12/2018	15:30:00	41	4	9 km al Sur de Paita	II en Paita	Paita	
14/06/2013	4:59:00	28	3.9	12 Km al O de Mancora	II Mancora	Talara	SI
19/06/2015	12:20:00	31	3.9	26 km al NE de Paita	II en Paita, Sullana	Paita	
07/06/2017	23:27:40	47	3.9	II MANCORA	43 KM AL ESTE DE MANCORA	Talara	
18/10/2017	22:21:46	52	3.9	II PIURA	47KM AL SE DE PIURA	Piura	
29/11/2017	16:16:00	33	3.9	II en Sechura	7 km al Este de Sechura	Sechura	
25/10/2016	11:23:42	25	3.8	13 km al N de Paita	II - Paita	PAITA	SI
23/01/2017	17:09:50	30	3.8	II MANCORA	6 km al Norte de Mancora	Talara	SI
15/06/2018	16:53:00	97	3.8	57 km al Norte de Ayabaca	II en Ayabaca	Ayabaca	
18/06/2013	5:47:24	27	3.7	37 Km al N de Sullana	II Sullana	Sullana	
10/07/2017	22:04:06	48	3.7	II SULLANA	27 KM AL NORTE DE PAITA	Paita	
16/07/2018	14:19:00	17	3.5	3 km al Sur-SE de Chulucana	II en Chulucanas	Morropón	

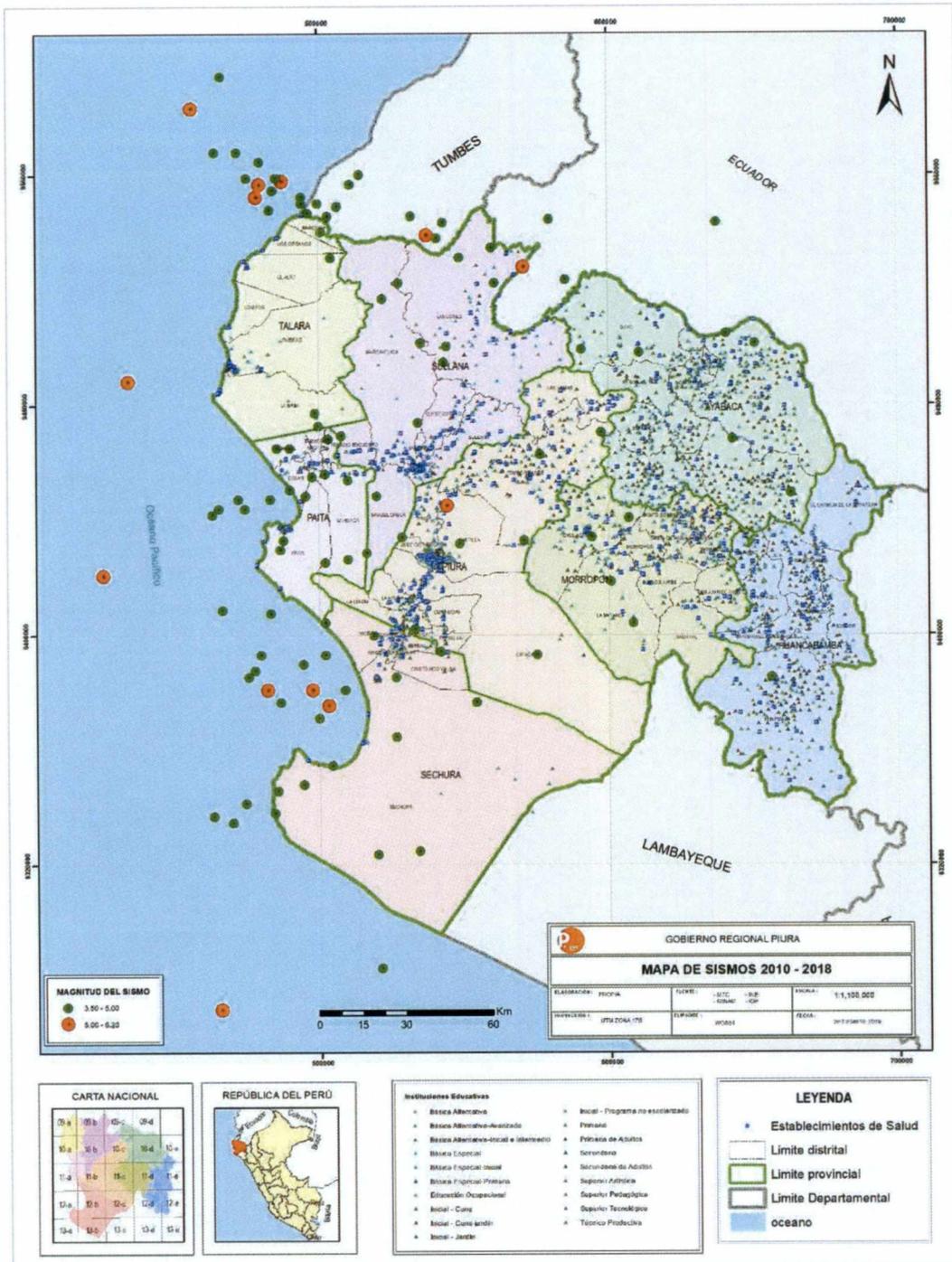
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sillpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú - IGP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 7.- Mapa de Sismos en la Región Piura durante el periodo 2010 – 2018



Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú - IGP

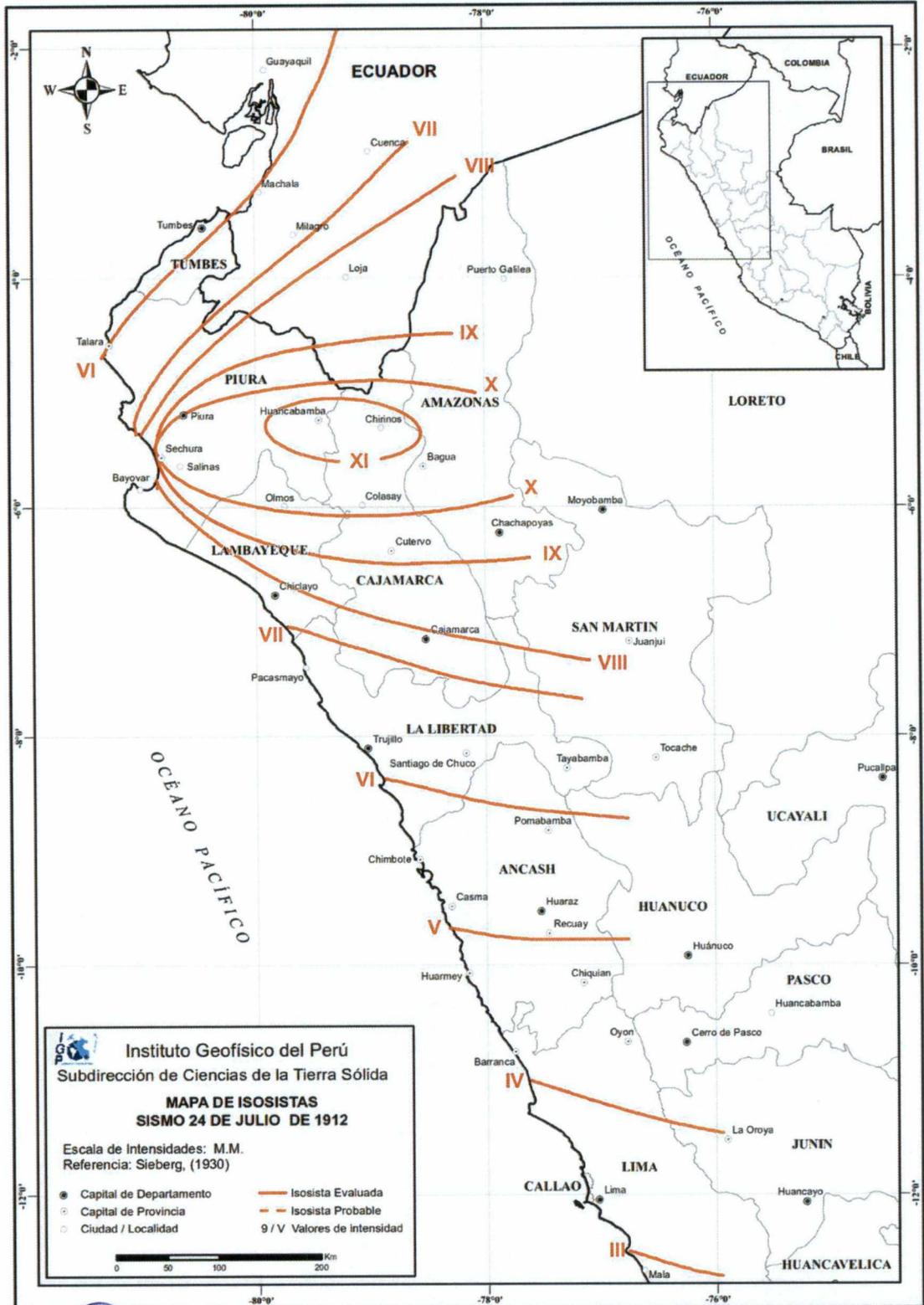
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sifupú Cárdeno**  
SUGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 8.- Isosistas 24 de julio de 1912

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

58

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Cornejo**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RITSE N° 1107/MCS

Fuente: Catálogo de Isosistas

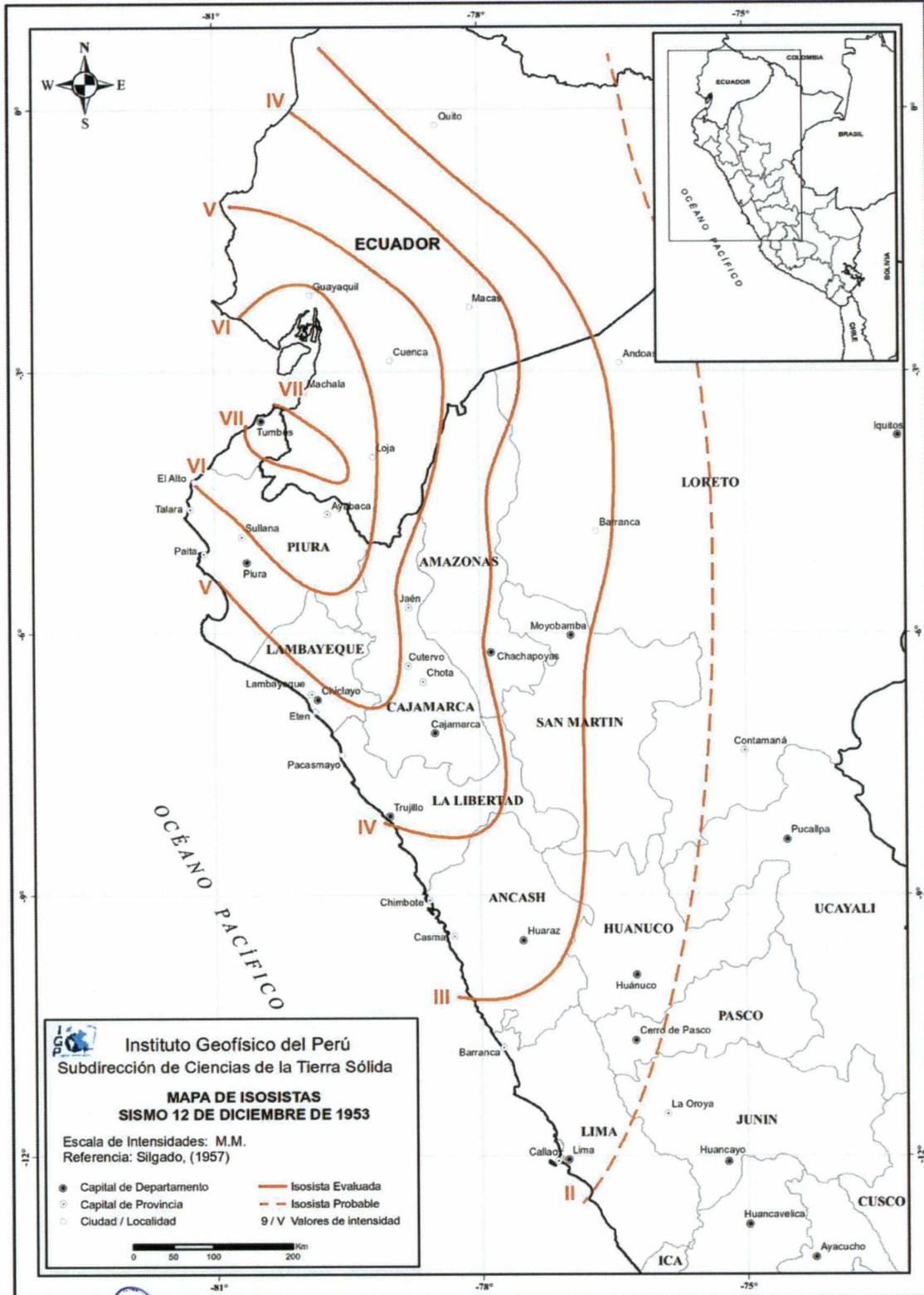
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tascara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 9.- Isosistas 12 de diciembre de 1953**

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Varreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107/MVCS

Fuente: Catálogo de Isosistas

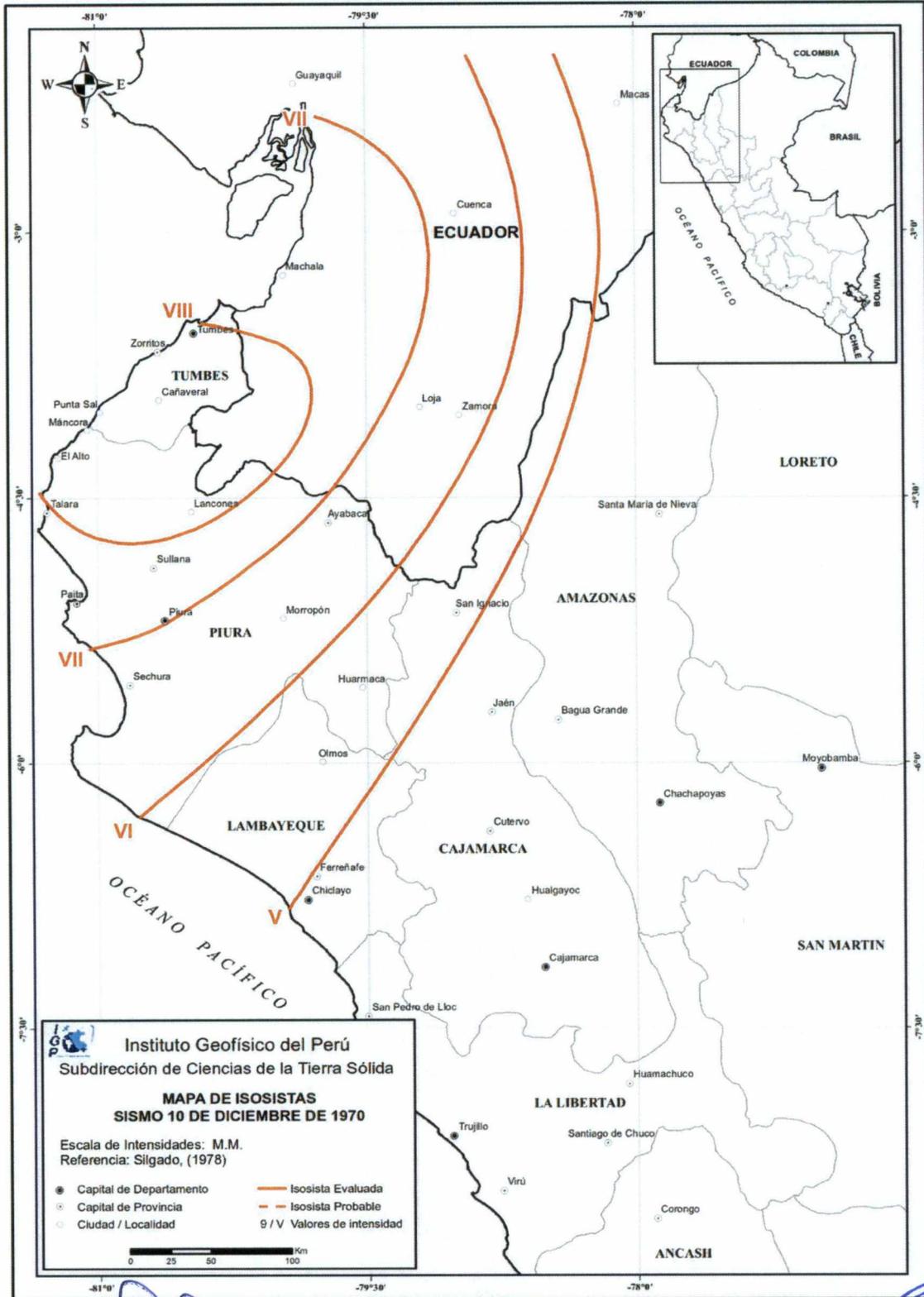
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Mapa N° 10.- Isosistas 12 de diciembre de 1953

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Fuente: Catálogo de Isosistas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N. 1107/MCS

**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 2.2.4 Identificación de sectores críticos

El INGEMMET, ha identificado 49 sectores críticos ubicados en las siguientes Provincias del Departamento de Piura, de los cuales 3 pertenecen a la provincia de Sullana en los distritos de Querecotillo, Salitral e Ignacio Escudero.

**Cuadro N° 57.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura**

PROVINCIA	NOMBRE	PELIGRO	COORDENADAS UTM	
			X	Y
AYABACA	PACAIPAMPA	Flujo	653700	9461000
AYABACA	PACAIPAMPA	Deslizamiento	636200	9462000
AYABACA	SAPILLICA	Flujo	604400	9476000
AYABACA	MONTERO	Flujo	627100	9486000
AYABACA	AYABACA	Erosión de ladera	629600	9479000
AYABACA	AYABACA	Flujo	637400	9475000
AYABACA	AYABACA	Deslizamiento	657400	9482000
AYABACA	AYABACA	Deslizamiento	657000	9485000
HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	Caída	654700	9397000
HUANCABAMBA	SONDORILLO	Erosión de ladera	669000	9403000
HUANCABAMBA	SONDOR	Deslizamiento	676100	9412000
HUANCABAMBA	HUARMACA	Flujo	677500	9367000
HUANCABAMBA	HUARMACA	Caída	671000	9357000
HUANCABAMBA	HUARMACA	Erosión fluvial	663200	9352000
HUANCABAMBA	CANCHAQUE	Caída	652800	9404000
HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Flujo	672000	9421000
MORROPON	SALITRAL	Flujo	632600	9403000
MORROPON	SALITRAL	Erosión fluvial	628900	9409000
MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	Flujo	634600	9412000
MORROPON	BUENOS AIRES	Flujo	612600	9420000
MORROPON	BUENOS AIRES	Flujo	618900	9413000
MORROPON	MORROPON	Erosión fluvial	609000	9424000
PAITA	PAITA	Caída	489700	9438000
PAITA	PAITA	Flujo	486400	9427000
PAITA	LA HUACA	Erosión fluvial	508600	9459000
PAITA	COLAN	Erosión marina	492200	9448000
PAITA	VICHAYAL	Erosión fluvial	492400	9461000
PIURA	LA ARENA	Erosión fluvial	535000	9408000
PIURA	CATACAOS	Inundación	533000	9413000
PIURA	CASTILLA	Inundación	541700	9426000

PIURA	LAS LOMAS	Flujo	593700	9482000
SECHURA	SECHURA	Inundación	520000	9386000
SULLANA	SALITRAL	Inundación	535600	9463000
SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	507000	9469000
SULLANA	QUERECOTILLO	Erosión de ladera	547100	9478000
TALARA	LA BREA	Erosión de ladera	466200	9486000
TALARA	LA BREA	Flujo	483200	9490000
TALARA	LA BREA	Flujo	491800	9480000
TALARA	LA BREA	Flujo	495000	9471000
TALARA	PARIÑAS	Flujo	478000	9506000
TALARA	PARIÑAS	Erosión de ladera	470200	9493000
TALARA	PARIÑAS	Flujo	469700	9495000
TALARA	PARIÑAS	Flujo	477200	9499000
TALARA	LOBITOS	Erosión de ladera	472300	9515000
TALARA	EL ALTO	Flujo	483400	9522000
TALARA	EL ALTO	Erosión de ladera	477700	9533000
TALARA	LOS ORGANOS	Erosión de ladera	482400	9534000
TALARA	LOS ORGANOS	Flujo	489500	9541000
TALARA	MANCORA	Flujo	491000	9545000

Fuente INGEMMET



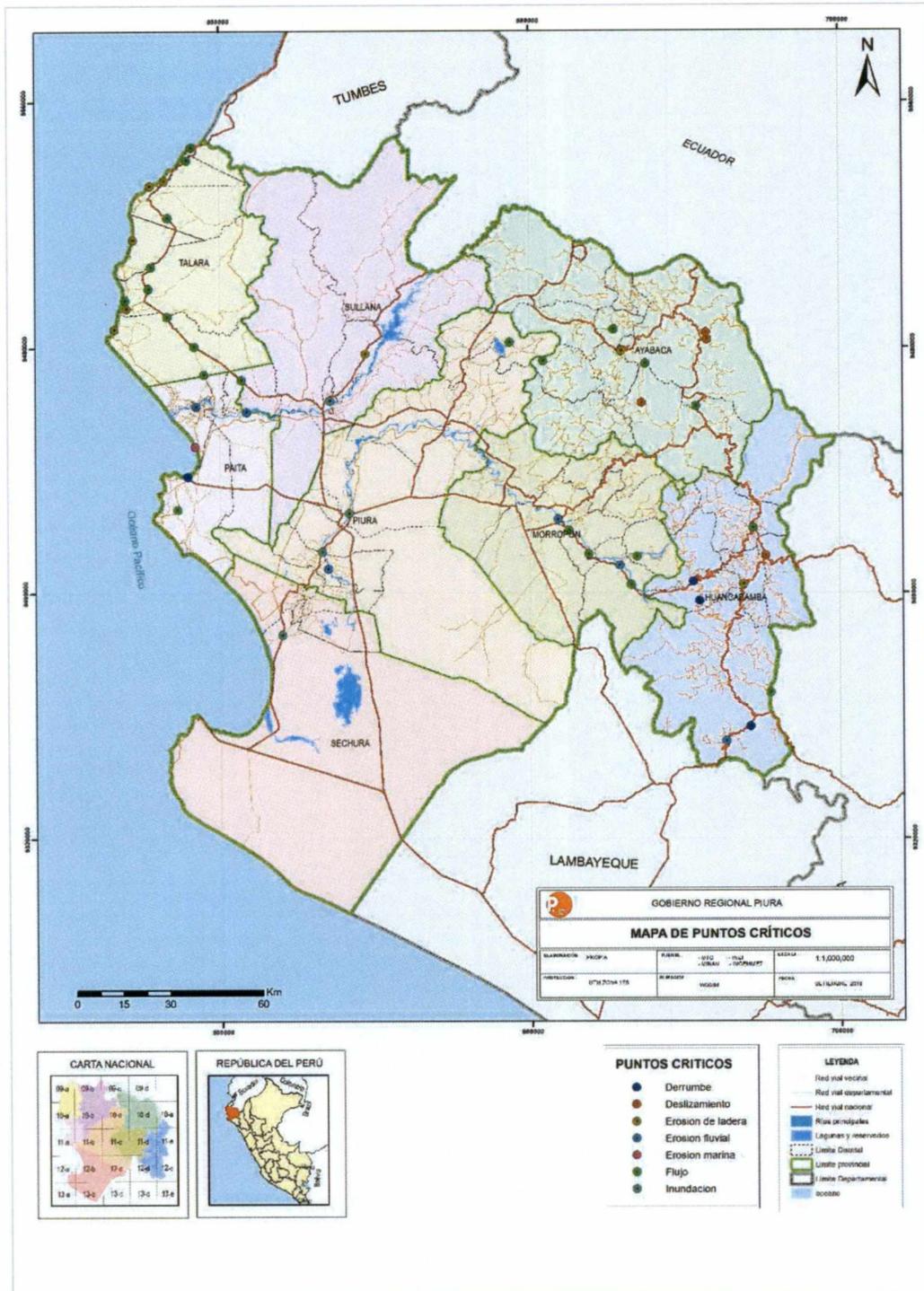
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107 MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 11.- Mapa de Puntos Críticos de la Región Piura**



Elaboración: Propia / Fuente: INGEMMET, MINAM, INEI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupú Carreño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 58.- Sectores Críticos en la Provincia de Sullana - Fichas de Campo Secretarías Técnicas de Defensa Civil Distritales**

N° DE FICHA	DISTRITO	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS UTM	
1	SULLANA	CHIPILLICO	INUNDACIÓN	MUY ALTO	9478895.59	554330.85
2	SULLANA	QUEBRADA DE CIENEGUILLO	INUNDACIÓN	MUY ALTO	9456236.89	540034.01
3	SULLANA	QUEBRADA LA COLA DEL ALACRAN	INUNDACION	MUY ALTO	9457129.49	532816.28
4	LANCONES	LANCONES	INUNDACIÓN	ALTO	9457052.1325	562649.518
5	LANCONES	EL ALAMOR	INUNDACIÓN	ALTO	9487179.87	550133.65
6	LANCONES	CASERIO CHORRERA DE PULGUERAS	INUNDACIÓN	ALTO	9492990.46	631003.10
7	LANCONES	CASERIO EL PITAYO	INUNDACIÓN	ALTO	9523183.93	565741.127
8	LANCONES	CASERIO EL CHAYLO	INUNDACIÓN	MUY ALTO	9528439.00	555110.77
9	LANCONES	CASERIO EL SALTO	INUNDACIÓN	MUY ALTO	9534380.06	575947.252
10	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9457052.133	519538.334
11	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458587	520554
12	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458683.57	520558
13	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458870	520593.79
14	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458944.15	520651.46
15	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458879.133	520768.771
16	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458916.83	520855.983
17	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9459057	520855.983
18	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458913	521040
19	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458574	520831
20	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458121	521014
21	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9457742	527875
22	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458065	528025
23	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458065	528025
24	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458282.35	528199.85
25	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458329.1	528291.1
26	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458456.26	528457.12
27	MIGUEL CHECA	Jibito	INUNDACIÓN	Medio	9458410	528637
28	MIGUEL CHECA	Chalaco	INUNDACIÓN	Medio	9458676	523192
29	MIGUEL CHECA	Chalaco	INUNDACIÓN	Medio	9457713	522410
30	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9457646	521389
31	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9457499	519108
32	MIGUEL CHECA	Sojo	INUNDACIÓN	Medio	9458805	521152

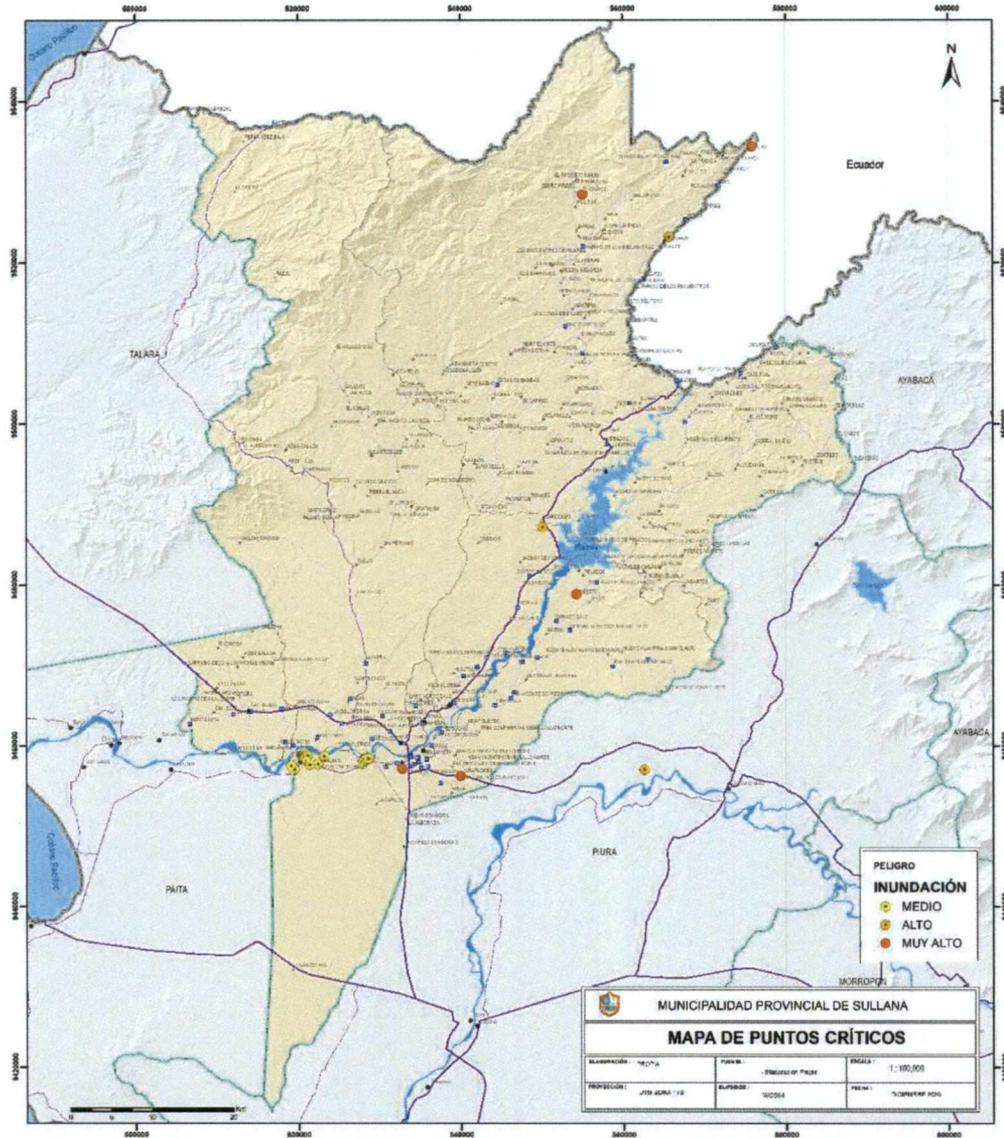
Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Atejandro Silipo Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 12.- Mapa de Puntos Críticos de la Provincia de Sullana**



**LEYENDA**

● Capital	▭ Límite departamental
■ Establecimientos de salud	▭ Límite provincial
● Centros poblados	▭ Límite distrital
— Red vial vecinal	▭ Ríos
— Red vial departamental	▭ reservorio
— Red vial nacional	▭ océano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Alejandro Siluá Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara*  
JEFE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL  
Fuente: Elaboración Propia



## 2.2.5 Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura, para los Peligros de Inundación, Movimientos en masa y Sismos, Heladas e Incendios Forestales a la escala de 1:100,000.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

### 2.2.5.1 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.

#### i. Escenario de Riesgos Por Inundaciones

En lo referente a los elementos expuestos por Inundaciones por Lluvias Fuertes, tenemos que los Distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Ignacio Escudero y Querecotillo son los distritos con mayor población, EE. SS y II.EE expuestos a este peligro.

**Cuadro N° 59.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación (Población y Vivienda).**

DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas
BELLAVISTA	37,530	8,711				
IGNACIO ESCUDERO	13,619	3,653	6,796	1,796	7	7
LANCONES	416	113	1,970	568	8,057	2,389
MARCAVELICA	14,168	3,769	15,095	4,232	284	100
MIGUEL CHECA	8,826	2,231	210	74		
QUERECOTILLO	13,173	3,325	4,775	1,382	8,447	2,523
SALITRAL	5,784	1,527	818	231	445	125
SULLANA	154,191	37,443	9,444	2,427	2,696	757
<b>Total, general</b>	<b>247,707</b>	<b>60,772</b>	<b>39,108</b>	<b>10,710</b>	<b>19,936</b>	<b>5,901</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

**Cuadro N° 60.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación (EE. SS e II.EE).**

DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS
BELLAVISTA	103	1				
IGNACIO ESCUDERO	41	4	21	2		
LANCONES			35	3	120	10
MARCAVELICA	93	5	47	5	7	
MIGUEL CHECA	16	2	7			
QUERECOTILLO	26	2	29	2	36	4
SALITRAL	20	1			13	1
SULLANA	518	14	117	7	6	1
<b>Total, general</b>	<b>817</b>	<b>29</b>	<b>256</b>	<b>19</b>	<b>182</b>	<b>16</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

El peligro de inundación, nos indica una población total expuesta a nivel Provincial es de 247 707 personas y 60 772 viviendas por peligro muy alto, teniendo al distrito de Sullana con la mayor población expuesta, con 154 191 personas y 37 443 viviendas.

La provincia de Sullana y sus distritos se encuentran ubicados en el piso altitudinal de Chala a excepción de Lancones y Marcavelica los cuales cuentan con zonas de pisos altitudinales de Yunga Marítima.

**Cuadro N° 61.- Piso Altitudinales de los distritos de la Provincia de Sullana**

DISTRITOS DE SULLANA	PISOS ALTITUDINALES
BELLAVISTA	Chala
IGNACIO ESCUDERO	Chala
LANCONES	Chala, Yunga Marítima
MARCAVELICA	Chala y Yunga Marítima
MIGUEL CHECA	Chala
QUERECOTILLO	Chala
SALITRAL	Chala
SULLANA	Chala

Fuente: INEI



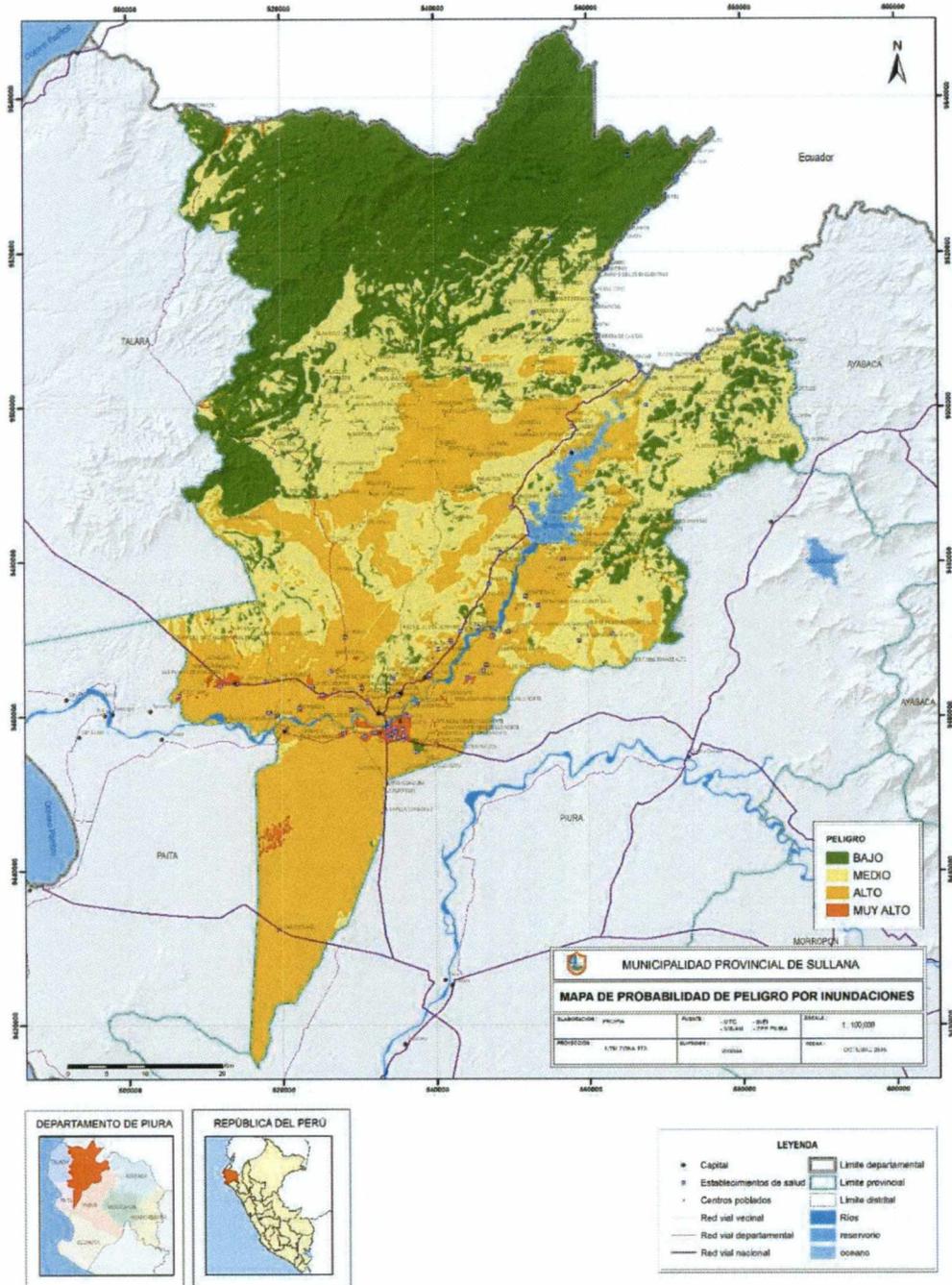
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 13.- Mapa de Probabilidad de Peligro por Inundaciones.**



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Atejandro SiJupu Caveño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RAISE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Yassar**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

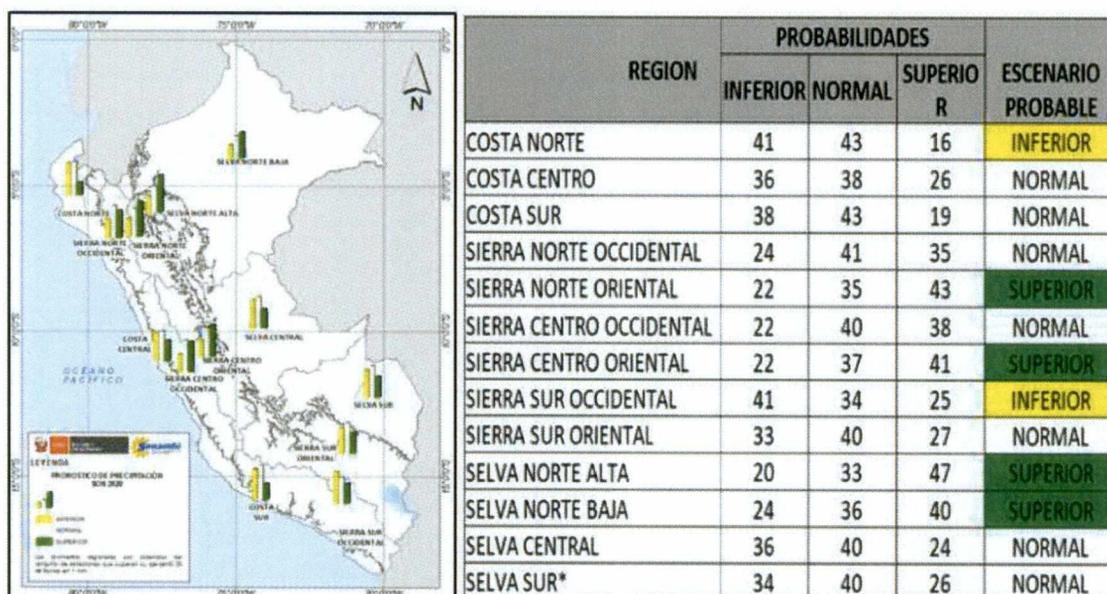


## ii. Escenario de Riesgos Por Déficit de Lluvias

Este escenario parte del Análisis del “Escenario de Riesgo por Déficit de Lluvias en la Costa y Sierra Norte del Perú para el Periodo Setiembre - noviembre 2020”, elaborado por CENEPRED.

Aquí se muestra la probabilidad de ocurrencia de lluvia para el presente trimestre (setiembre a noviembre de 2020), elaborado por el SENAMHI. Estas perspectivas indican la mayor probabilidad de presentar superávit de lluvias en la sierra norte oriental (43% de probabilidad) y condiciones normales para la sierra norte occidental (41% de probabilidad). Asimismo, la cercanía de los valores porcentuales obtenidos para la costa norte muestra dos escenarios, uno con condiciones normales (43% de probabilidad) y el otro con déficit de lluvias (41% de probabilidad).

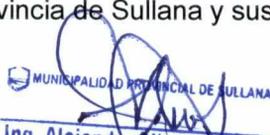
**Cuadro N° 62.- Pronóstico de Lluvias para el Trimestre Setiembre - noviembre 2020.**



Fuente: SENAMHI, 2020

El cuadro, muestra el pronóstico de precipitación para los meses de setiembre a noviembre 2020, generalizado a nivel de regiones naturales: costa norte, sierra norte occidental y sierra norte oriental, considerando el escenario de lluvias más pesimista, es decir deficiencias de lluvias en la costa norte (área de color amarillo).

Basada en esta información se ha desarrollado la siguiente información referente a la provincia de Sullana y sus Distritos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Agosto Berza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Cuadro N° 63.- Elementos Expuestos por Déficit de Lluvias.**

DISTRITOS DE SULLANA	ESCENARIO PROBABLE
BELLAVISTA	Inferior
IGNACIO ESCUDERO	Inferior
LANCONES	Inferior
MARCAVELICA	Inferior
MIGUEL CHECA	Inferior
QUERECOTILLO	Inferior
SALITRAL	Inferior
SULLANA	Inferior

Fuente: Elaboración Propia en base a información de SENAMHI

En el cuadro anterior se muestra la información de los distritos expuestos a un escenario de probable Déficit de Lluvias, y considerando el escenario de Lluvias más pesimista (Inferior), es decir deficiencias de lluvias, apreciamos que toda la provincia de Sullana se encuentra expuesta a este evento.



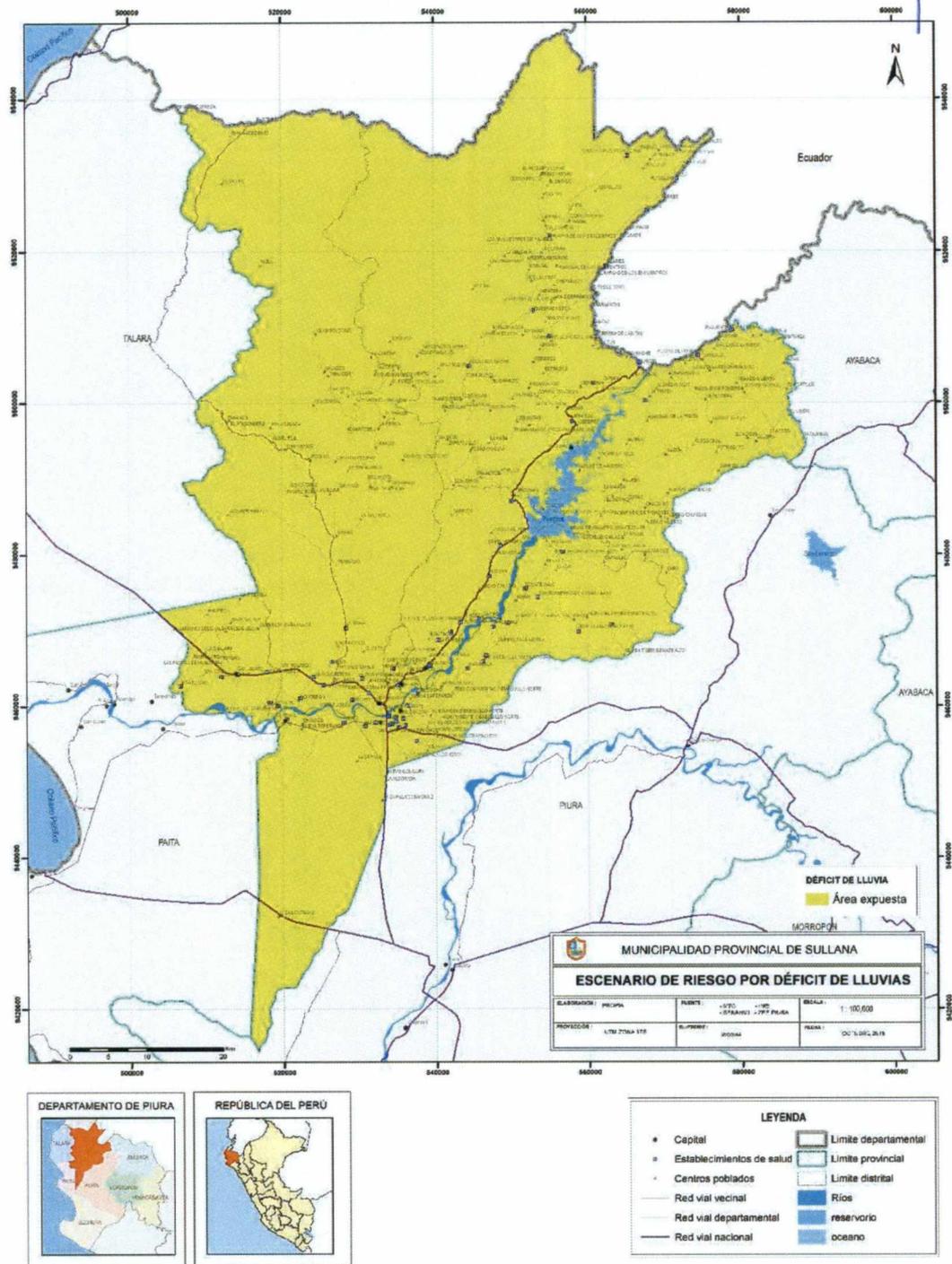
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassery**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 14.- Mapa de Peligro por Déficit de Lluvias.**



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de Senamhi 2020

Según el cuadro de Pronóstico de Lluvias, para el Trimestre Setiembre - noviembre 2020, el color amarillo nos indica un escenario probable Inferior (Déficit de Lluvias)

## 2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa

### i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario, usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

En lo referente a los elementos expuestos por Movimientos en masa, tenemos que los Distritos de Lancones y Marcavelica son los distritos con mayor población, EE. SS e II.EE expuestos a este peligro.

**Cuadro N° 64.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa (Población y Vivienda).**

DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas
BELLAVISTA						
IGNACIO ESCUDERO			1	1	17,839	4,747
LANCONES	405	121	3,286	989	7,713	2,235
LAS LOMAS						
MARCAVELICA	83	25	239	95	26,515	7,215
MIGUEL CHECA			123	31		
QUERECOTILLO					15,943	4,144
SALITRAL					6,602	1,758
SULLANA					1,025	293
<b>Total</b>	<b>488</b>	<b>146</b>	<b>3,649</b>	<b>1,116</b>	<b>57,798</b>	<b>20,392</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

**Cuadro N° 65.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa (EE. SS e II.EE).**

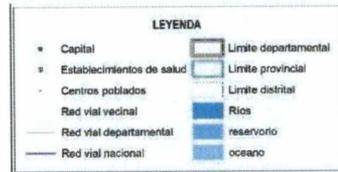
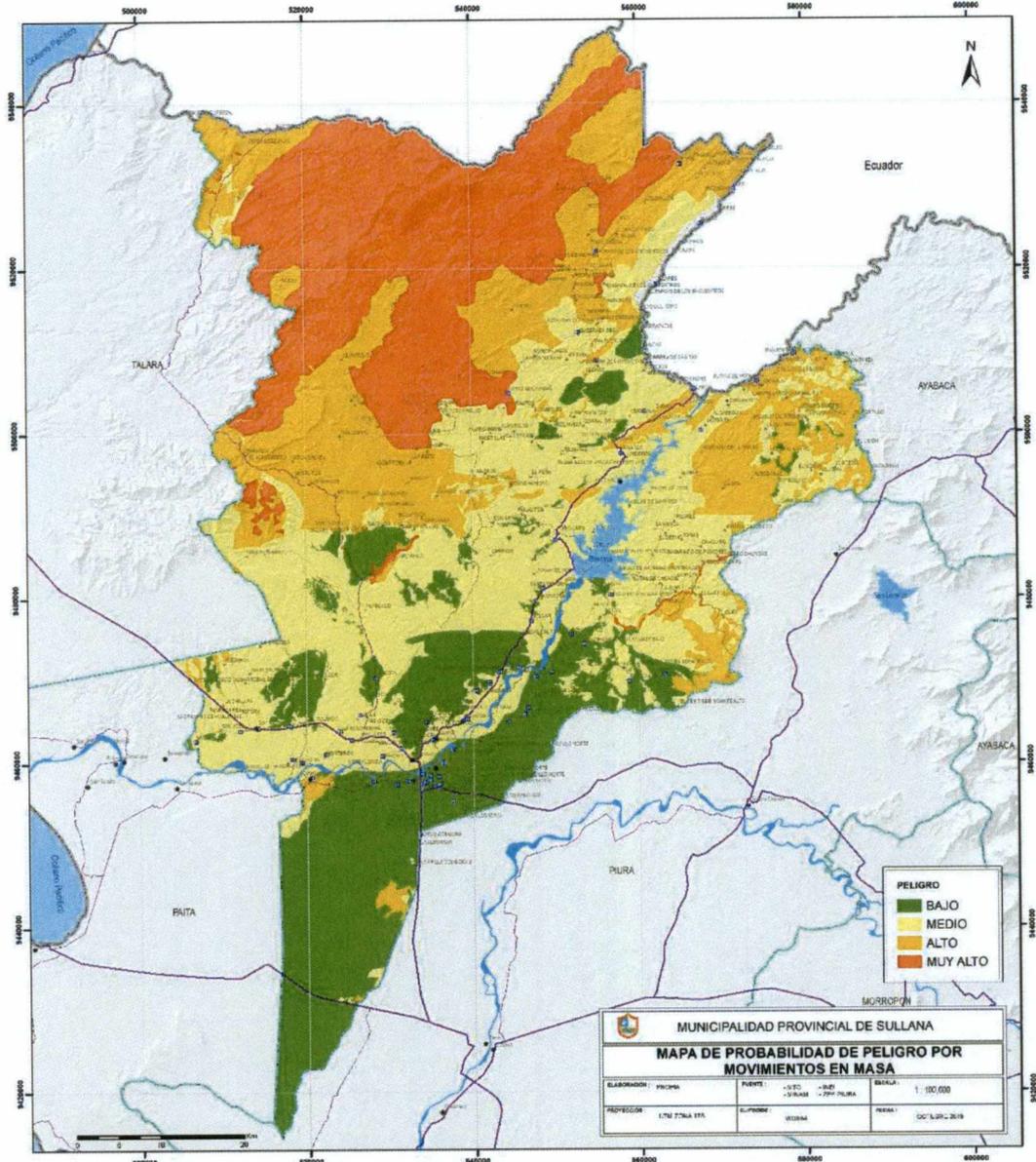
DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS
BELLAVISTA						
IGNACIO ESCUDERO			2		50	5
LANCONES	9	1	54	6	96	7
MARCAVELICA	3		4		127	9
MIGUEL CHECA			3		1	
QUERECOTILLO					48	3
SALITRAL					20	1
SULLANA			1		18	
<b>Total, general</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>64</b>	<b>6</b>	<b>360</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

La población expuesta a peligro muy alto por movimientos en masa en la próxima de Sullana es de 488 personas y 146 viviendas.

**Mapa N° 15.- Mapa de probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa**



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 2.2.5.3 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna

#### i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

**Cuadro N° 66.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Sismos (Población y Vivienda).**

DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas
BELLAVISTA	833	204	37,530	8,711	3,190	931
IGNACIO ESCUDERO	3,082	903	19,590	5,253		
LANCONES	990	295	5,716	1,689		
MARCAVELICA	990	295	28,554	7,805	25	10
MIGUEL CHECA			9,036	2,305		
QUERECOTILLO	18,226	4,854	8,161	2,372	8	4
SALITRAL	6,602	1,758	445	125		
SULLANA	13,277	3,324	153,273	37,365		
<b>Total, general</b>	<b>44,000</b>	<b>11,633</b>	<b>262,305</b>	<b>65,625</b>	<b>3,223</b>	<b>945</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

**Cuadro N° 67.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Sismos (EE. SS e II.EE).**

DISTRITOS DE SULLANA	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS	II.EE	EE.SS
BELLAVISTA			103	1		
IGNACIO ESCUDERO	17	3	45	6		
LANCONES	19		110	9	52	4
MARCAVELICA	8	1	139	9		
MIGUEL CHECA			23	2		
QUERECOTILLO	49	3	41	5	1	
SALITRAL	16		17	2		
SULLANA	56	5	589	18	1	
<b>Total, general</b>	<b>165</b>	<b>12</b>	<b>1,067</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

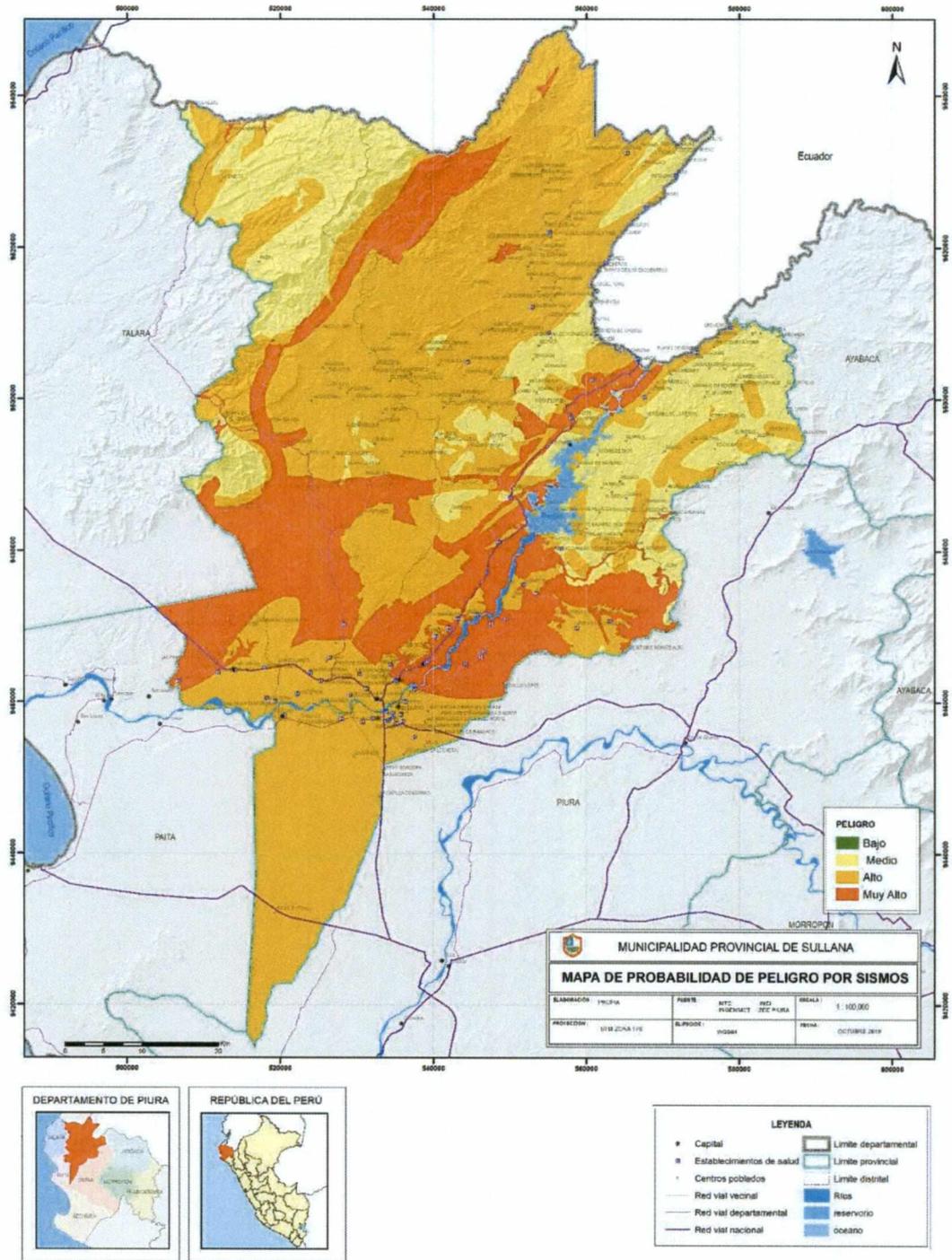
El distrito más expuesto por peligro sísmico es el de Querecotillo, seguido de Sullana, Salitral e Ignacio Escudero. Dejando un saldo de población expuesta en peligro muy alto a nivel provincial de 44 000 personas y 11 633 viviendas y en peligro alto 262 305 personas y 65 625 viviendas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Vilupú Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**Mapa N° 16.- Mapa de probabilidad de peligros por Sismos de la Provincia de Sullana**



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

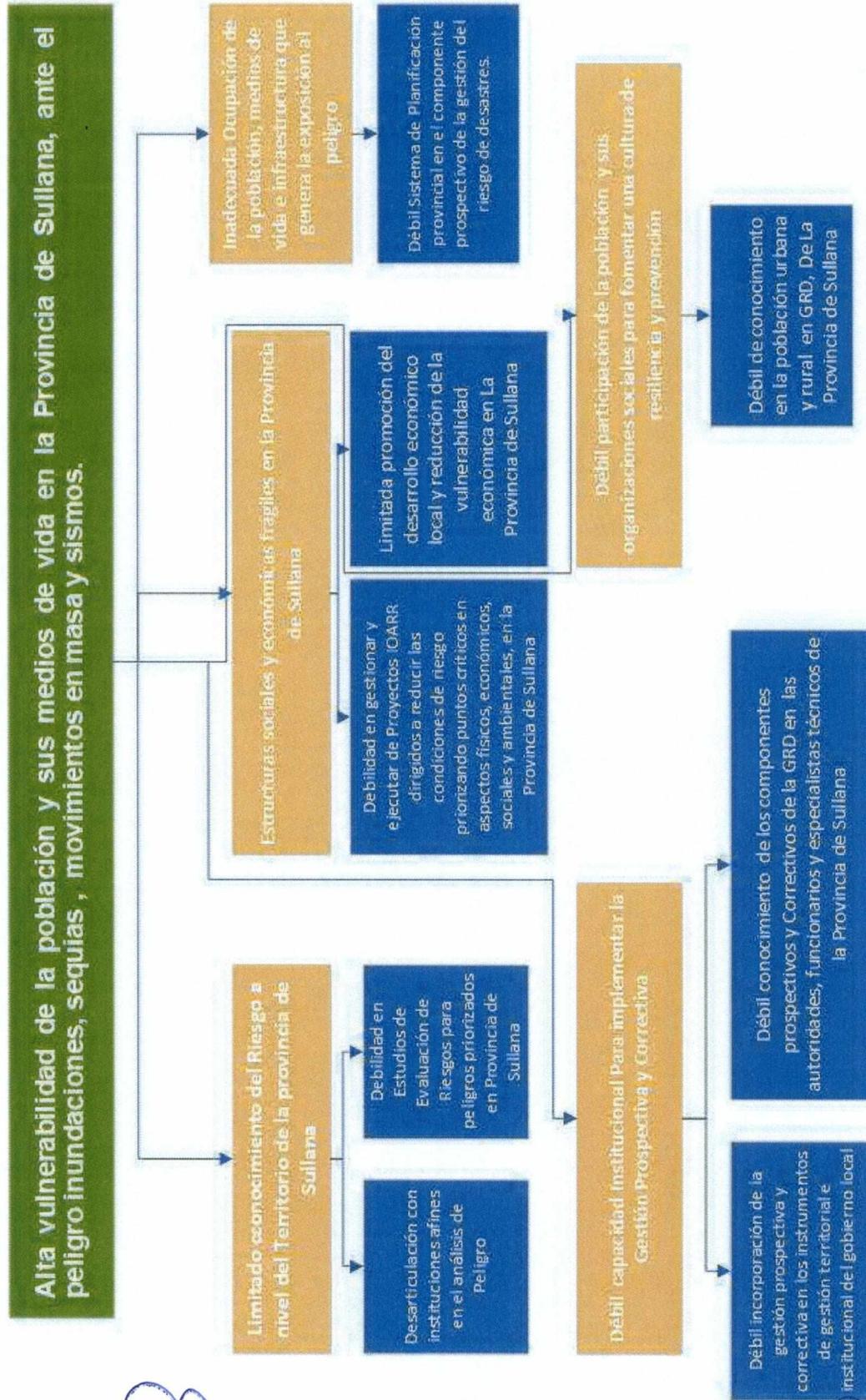
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Alejandro Sillpu Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



2.3 Árbol de Problemas

Gráfico N° 14.- Árbol de Problemas en la Provincia de Sullana



Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Ing. Alejandro Silupu Carreño  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

### 3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

#### 3.1.1 Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Sullana, está alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura.

#### POLÍTICA DE ESTADO N° 32: “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

#### POLÍTICA DE ESTADO N° 34: “ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL”

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

(...)

g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

#### POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Finalidad	Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país.
Objetivos Prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</li> <li>3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</li> </ol>

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	1.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo. 2.1 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. 3.1 Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. 4.1 Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social. 5.1 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. 6.1 Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención.
Objetivos Estratégicos	OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura. OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial. OE 4.- Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD. OE 5.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura. OE 6.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.

### 3.1.2 Objetivo General del Plan

**Cuadro N° 68.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación**

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en la provincia de Sullana a través de medidas ejecutadas para la prevención y reducción de riesgo de desastres	% de población expuesta a peligros de Inundaciones, Sequía, Movimientos en masa y Sismos.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana. (GTGRD MP Sullana)	- Informe de Evaluaciones de Riesgos. - Informes de Análisis de Riesgo. - Memorias Descriptivas

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Siqui Carreño**  
 URGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1107-MVCS

Fuente: Elaboración Propia

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Aguayo Benzo Taceda**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

**Cuadro N° 69.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación**

OBJETIVO ESPECIFICO		INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1	Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sullana.	N° de Estudios que se Generan respecto al Riesgo de Desastres en la Provincia de Sullana.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito y/o provincia.
OE 2	Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación.  Informes de Programas y Actividades.
OE 3	Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.	% del Presupuesto destinado a la Ejecución de Proyectos y Programas para la Reducción del Riesgo en la Provincia de Sullana.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Proyectos y Programas de Inversión Pública.
OE 4	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.	% de Funcionarios Capacitados a nivel Provincial. N° de Instrumentos de Gestión que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Gestión.  Informes de Programas y Actividades de Capacitación.
OE 5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia	% de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes de capacitaciones realizadas.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico del Plan de PPRRD de la Provincia de Sullana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sillpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



3.1.4 Alineación de Objetivos Nacionales, Regionales, Provincial

Cuadro N° 70.- Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provincial respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SULLANA	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	OE1.. Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención.	OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en la provincia de Sullana a través de medidas ejecutadas para la prevención y reducción de riesgo de desastres.	OE1. Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sullana.
	OE2.. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.		OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional.		OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.
	OE3.. Desarrollar capacidad respuesta ante emergencias y desastres.		OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.		OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ezech. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SULLANA	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	OE4.. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.		OE4. Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD.		OE4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.
	OE5.. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.		OE5. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura.		OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.
	OE6.. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.		OE6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.		

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Siupú Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107 MIVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Yassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



3.1.5 Acciones Prioritarias

Cuadro N° 71.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sullana.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel de la Provincia de Sullana.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Asesoría Jurídica	- Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.
1.2 Formular estudios de Evaluación de riesgo ante peligros de origen natural priorizados en puntos críticos identificados en el ámbito del distrito de Sullana, así como, en puntos críticos donde se ubiquen inversiones estratégicas para el desarrollo provincial.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Informes de EVAR Formulados
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de acondicionamiento y desarrollo territorial en convenio con el Ministerio de Vivienda	N° de Estudios de análisis de riesgo.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Informes de Análisis de Riesgo
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en la Provincia de Sullana.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	- Informe Ejecución del Proyecto
1.5 Desarrollar estudios de susceptibilidad o Peligrosidad en la Provincia de Sullana en coordinación con las instituciones Técnico Científicas.	N° de Estudios Técnico científicos	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Asesoría Jurídica	- Estudios de peligrosidad o Susceptibilidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Correo  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107 MUCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1 Fortalecer el Sistema de Planificación Provincial incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Plan Desarrollo Concertado Provincial. - Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia. - Plan Desarrollo Urbano.
2.2 Brindar Asistencia Técnica a los Gobiernos locales de la provincia para la formulación de los PPRRD distritales ante peligros de Origen natural.	N° de PPRRD distritales de la provincia de Sullana ante peligros naturales.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Ordenanza y Resolución de Alcaldía de los PPRRD distritales de la Provincia de Sullana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1 Formular, gestionar y ejecutar proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Provincia de Sullana.	N° de Proyectos o IOAR Gestionados y Ejecutados.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Documentos Proyectos elaborados y ejecutados. - Banco de proyectos. - Reportes de SIAF. - Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - Invierte.pe. - Fichas IOAR.
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y la reducción de la vulnerabilidad de los medios de vida de la población en la Provincia de Sullana.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida.	- Gerencia de Desarrollo Económico. Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de Capacitaciones Realizadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
JEFE UNIDAD DE  
ESTRATEGIA, PREVENCIÓN  
Y REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	Instrumentos aprobados formulados y actualizados.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	- Documentos de gestión ROF, MOF, CAP, PAP, POI, PEI.
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Provincia de Sullana en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	N° de personal capacitado.	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Plan de capacitación. - Informes técnicos. - Certificación de participación.
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en los gobiernos locales de los Distritos de la Provincia de Sullana para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales de GL de la provincia capacitados.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Informe de actividades de fortalecimiento de capacidades.
4.4 Fortalecer el funcionamiento e institucionalidad de los GTGRD de los gobiernos locales distritales.	N° de instrumentos de GTGRD Locales	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Resoluciones de Instrumentos de GTGRD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Vilupú Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e implementar Plan de Educación Comunitaria Provincial que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Desarrollo Social	- Resolución de aprobación.
5.2. Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva.	N° de personas capacitadas.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social	- Informes de Fortalecimiento de Capacidades.
5.3. Desarrollar campañas de comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres en articulación con los Gobiernos Locales de la provincia.	N° de Campañas de comunicación.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de Campañas de Comunicación.
5.4. Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sullana para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE.	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención.

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1187-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 3.2 Programación

3.2.1 Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

Cuadro N° 72.- Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sullana.						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
1.1 Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel de la Provincia de Sullana.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio.	1	1	1	500.00	- Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Asesoría Jurídica
1.2 Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Sullana.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	1	30,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de acondicionamiento y desarrollo territorial en convenio con el Ministerio de Vivienda	N° de Estudios de análisis de riesgo.	1	1	1	12,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en la Provincia de Sullana.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	50	25%	25%	15,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
5 Desarrollar estudios de susceptibilidad o Peligrosidad en la Provincia de Sullana en coordinación con las instituciones Técnico Científicas.	N° de Estudios Técnico científicos	1	1	1	6,000.00	- Gerencia Municipal Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Shupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RNISE N° 1107 MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
2.1 Fortalecer el Sistema de Planificación Provincial incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	1	1	1	500.00	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
2.2 Brindar Asistencia Técnica a los Gobiernos locales de la provincia para la formulación de los PPRRD distritales ante peligros de Origen natural.	N° de PPRRD distritales de la provincia de Sullana ante peligros naturales.	3	3	3	3,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sulupe Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
3.1 Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Provincia de Sullana.	N° de Proyectos o IOARR Gestionados y Ejecutados	1	1	1	30,000.00	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y reducción de la vulnerabilidad económica en la Provincia de Sullana.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida	5	5	5	4,500.00	- Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.

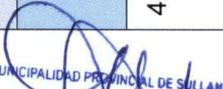
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silda Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	N° Instrumentos aprobados/planes formulados y actualizados.	1	1	1	1,500.00	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Provincia de Sullana en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	50%	25%	25%	1,500.00	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en los gobiernos locales de los Distritos de la Provincia de Sullana para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales de GL de la provincia capacitados.	30	30	30	3,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
4.4 Fortalecer el funcionamiento e institucionalidad de los GTGRD de los gobiernos locales distritales. N° de instrumentos de GTGRD Locales	N° de instrumentos de GTGRD Locales	4	4	4	2,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
5.1 Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Provincial que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	25%	35%	40%	10,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social
5.2 Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva.	N° de personas capacitadas	30	30	30	4,500.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social
5.3 Desarrollar campañas de comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres en articulación con los Gobiernos Locales de la provincia	N° de Campañas de comunicación	1	1	1	4,500.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.
5.4 Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sullana para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención	4	4	4	6,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107-MCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tascara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### 3.3 Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales

#### 3.3.1 Descripción de Medidas Estructurales y No Estructurales para Inundaciones

**Cuadro N° 73.- Propuestas Estructurales y No Estructurales.**

N°	DISTRITO	CENTRO POBADO	PROPUESTA ESTRUCTURAL/ NO ESTRUCTURAL
1	SULLANA	SULLANA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD.
2	SULLANA	SULLANA	TRATAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS COLA ALACRÁN Y CIENEGUILLO
3	SULLANA	SULLANA	COMPACTADO Y RELLENO EN URBANIZACION POPULAR LA VIDENITA
4	SULLANA	SULLANA	PERFILADO Y COMPACTADO URBANIZACION POPULAR LOS OLIVOS
5	SULLANA	URBANIZACIÓN POPULAR VILLA LA PAZ	PERFILADO COMPACTADO Y RELLENO URBANIZACIÓN POPULAR VILLA LA PAZ
6	SULLANA	SULLANA	MANTENIMIENTO DE DREN LA SELVA
7	BELLAVISTA	BELLAVISTA	MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES – SECTOR BOQUERÓN DE NÚÑEZ
8	SULLANA	SULLANA	TRATAMIENTO Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA COLA EL ALACRÁN
9	BELLAVISTA	BELLAVISTA	TRATAMIENTO Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA CANCHAQUE Y BOQUERÓN DE NÚÑEZ
10	SULLANA	SULLANA	ESTUDIO PARA TRATAMIENTO DE ACANTILADOS
11	SULLANA	SECTOR URB. POPULAR LOMA TEODOMIRO	TRATAMIENTO DE EROSIÓN DE TALUDES DE MARGEN IZQUIERDA DE RIO CHIRA - TRATAMIENTO DE CÁRCAVAS
12	SULLANA	VARIOS	REGLAMENTO ESPECIAL DE NORMAS CONSTRUCTIVAS
13	SULLANA	VARIOS	ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN DE VIVIENDAS
14	SULLANA	A.H. VILLA PRIMAVERA	LIMPIEZA DE SECTOR CRÍTICO A.H. VILLA PRIMAVERA
15	SULLANA	SULLANA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS
16	SULLANA	SULLANA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

17	SULLANA	VARIOS	PROGRAMA DE PROFILAXIS SANITARIA
18	SULLANA	VARIOS	PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD FISICOQUÍMICA, SUELOS AGRÍCOLAS
19	SULLANA	DISTRITOS	MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS
20	SULLANA	SULLANA	OBSERVATORIO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
21	SULLANA	SULLANA	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO – RIO CHIRA
22	LANCONES	VARIOS	MANTENIMIENTO - CAUCE QUEBRADAS LANCONES
23	QUERECOTILLO	LA MARIPOSA	LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA LA MARIPOSA
24	SALITRAL	SALITRAL	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
25	SULLANA	VARIOS	REUBICACIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO ANTE INUNDACIONES
26	SULLANA	VARIOS	ELABORACION DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS 07 DISTRITOS DE SULLANA

Fuente: Elaboración Propia

Nota: El detalle de las Fichas se encuentran en el Anexo N° 3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sifupú Correo**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107 MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Berza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres

### 4.1 Financiamiento

#### a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

#### b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

**Cuadro N° 74.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.**

PLANAGERD	PP 0068	
<b>Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</b>	<b>Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.</b>	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia

**c) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

**Cuadro N° 75.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068**

PP 0068	FONDES	PROCESO
Productos	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	Mitigación y de Capacidad Respuesta.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.		
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.	
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.		
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.	
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.	
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022

**d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT**

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

**e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.

**f) Fondo Binacional**

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con personería jurídica internacional, con la finalidad de promover, capta y administrar los recursos financieros no reembolsables y así implementar aquellos proyectos y/o actividades previstos en el Plan Binacional.

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con El fondo Binacional no ejecuta directamente los proyectos bajo su jurisdicción, su accionar se centra en la evaluación, y monitoreo de aquellos proyectos en los cuales ha colocado recursos financieros y son ejecutados por aquellas entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación para la implementación respectiva. Asimismo, está en capacidad de cogestionar cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.<sup>7</sup>

**g) EUROCLIMA: Reducción y gestión del riesgo de desastres: sequías e inundaciones.**

El objetivo de este componente es fomentar la gestión integrada de sequías e inundaciones en un contexto de cambio climático. Las acciones financiadas bajo este componente buscan contribuir a la gestión del riesgo de desastres, específicamente en el caso de sequías e inundaciones, tomando como referencia el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los compromisos adoptados por los países en su lucha contra el cambio climático. Los proyectos financiados a través de este componente están orientados a la gobernanza, planificación y desarrollo de marcos regulatorios; a la información, comunicación y alerta temprana; y a la inversión en resiliencia ante los efectos adversos provocados por inundaciones y sequías.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> <https://planbinacional.org.pe/que-es-el-fondo-binacional/>

<sup>8</sup> <http://euroclimaplus.org/riesgo>

## Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

### 5.1 Financiamiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

#### a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad Provincial registrará la información requerida.

#### b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD de La Provincia de Sullana, será la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

#### c) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Sullana, será evaluado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

#### d) Matriz de Monitoreo (Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la Provincia de Piura al 2021).

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2021- 2022).

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sullana, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Sullana, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Situpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RIHSE N° 1107/MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Cuadro N° 76.- Monitoreo año 2021

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2020		OBSERVACIONES	
		CUATRIMESTRES 2021				CUATRIMESTRES 2021							N	%		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV							
	<b>CORTO</b>															
	<b>2021</b>															

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 77.- Monitoreo año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2021		OBSERVACIONES	
		CUATRIMESTRES 2022				CUATRIMESTRES 2022							N	%		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV							
	<b>CORTO</b>															
	<b>2022</b>															

Fuente: Elaboración Propia



Cuadro N° 78.- Monitoreo año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES
		CUATRIMESTRES 2023				CUATRIMESTRES 2023							N	%	
	CORTO 2023	I	II	III	IV	I	II	III	IV						

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RM/SE N° 1107/MVCS

Cuadro N° 79.- Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2021	2022	2023		

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Raynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



# ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silpu Barreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107.MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tessara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## 1. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1004-2019/MP.

Sullana, 10 de julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, como órgano de gobierno local lidera la defensa civil en el ámbito de su jurisdicción y asimismo ejecuta las acciones de gestión prospectiva y correctiva a fin de afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad;

Que, mediante Expediente N° 022252 de fecha 26.06.2019, contenido en el Oficio Múltiple N° 044-2019-CENEPREDIFAT-1.0 de fecha 24.06.2019, el Jefe del CENEPRED en el marco de la Ley N° 29664; Ley del SINAGERD, solicita la conformación del Equipo Técnico para Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, en reunión de trabajo convocada mediante Expediente N° 021740 de fecha 24.06.2019, contenido en el Oficio Múltiple N° 16-2019/GRP-100043 de fecha 21.06.2019, remitido por el Gobierno Regional de Piura- Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. En dicha reunión a los asistentes Secretarios Técnicos y Funcionarios de los gobiernos locales y provinciales y distritales, se dieron pautas para la conformación de los Equipos Técnicos integrada por los profesionales de la Unidades Orgánicas de la entidad;

Que, en el marco de la Ley N° 29664 de SINAGERD es necesario que la Municipalidad Provincial de Sullana cuente con la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres y ejecute las acciones y actividades propias de sus competencias;

Que, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre mediante el Informe N° 508-2019/MP-PPDC recepcionado con fecha 04.07.2019, recomienda que se emita el acto resolutorio de Conformación de Equipo Técnico para elaboración del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que estaría conformada por un titular y suplente de profesionales;

Que, siendo así es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Conformar de Equipo Técnico para elaboración del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, la misma que estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

#### Miembros

Titular : Gerente Municipal.  
Suplente : Subgerencia de Equipo Mecánico

Gerencia de Desarrollo Social.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Gerencia de Asesoría Jurídica.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Gerencia de Desarrollo Económico Local.  
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre.  
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.  
Gerencia de Gestión Ambiental.  
Subgerencia de Comunicación de Imagen.

Coordinador : Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre

**Artículo Segundo.**- Notifíquese a la áreas comprendidos en la presente.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

C.C.-  
GM, Subg.RRHH., Otros.  
/mtd.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 962  
SECRETARIO GENERAL :

Calle Bolívar 180 - SULLANA - PIURA - PERU  
TELF. 073-507771 (SECRETARÍA ALCALDÍA)  
[www.munisullana.gob.pe](http://www.munisullana.gob.pe) Email: [uinfo@munisullana.gob.pe](mailto:uinfo@munisullana.gob.pe)

## 2. Panel Fotográfico

Foto N°01:



Reunión con los representantes de Defensa Civil y GRD de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Foto N°02:



Asesor en GRD explica sobre el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres a la GRD-MPS

Foto N°03:



Foto N°04:



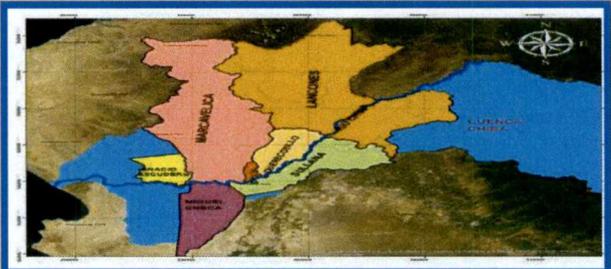
Foto N° 03 y 04: Fase preparatoria con los representantes de Defensa Civil, GTGRD de la Municipalidad Provincial Sullana y Asesor en GRD y Coordinadora Regional de CENEPRED en Piura.

FOTO N°05:



Foto N°05: Exposición del avance del PPRD a los integrantes del grupo de trabajo y equipo técnico

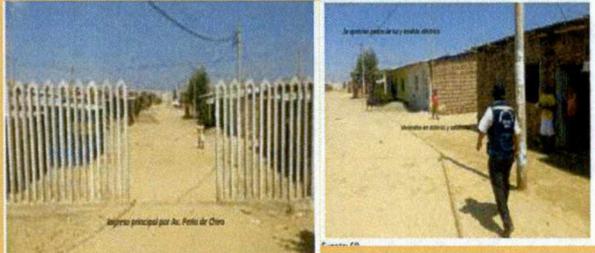
### 3. FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 01	
DENOMINACIÓN: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD.	
<b>1.0 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b>
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro poblado:</b> Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El sistema Nacional de Gestión de riesgo de Desastre, obliga a la implementación de sistema de información geográfica para la respuesta progresiva e inmediata del manejo de los peligros recurrentes en la Provincia. Para ello es necesario contar con los siguientes implementos: adquisición 04 GPS modernos, 04 drones de última generación, 06 laptops última generación I7, instalación de software en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo. ARGIS 10.8, GLOBAL MAPPER, AutoCAD 2019, con sus respectivas Licencias. Contratación de especialistas (Ing. Geógrafos, Evaluadores de Riesgo, Dibujantes en Gis, Cad.) muebles y enseres, Software para descarga de coordenadas GPS.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> La ley N° 29664 y su Reglamento 048-2014/PCM, obliga a las unidades territoriales a la implementación del sistema de información geográfica para mapear el territorio y acercarse a las zonas o áreas de mayor recurrencia de peligros como Fenómeno "EL NIÑO" costero y global; sísmicos y antrópicos (incendios) y otros de menor recurrencia.	<b>3.2 Objetivos:</b> - Controlar a través del sistema de información geográfica el proceso de la gestión prospectiva y correctiva.
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 2'600.000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 02</b>	
<b>DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS COLA ALACRÁN Y CIENEGUILLO</b>	
<b>2.0 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro poblado:</b> Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> Las quebradas del dren Cieneguillo y Cola de Alacrán son las principales quebradas que descargan las aguas pluviales en el Canal Via Sullana; actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario obras estructurales en el muro de contención del dren agrícola Cieneguillo.	<b>2.2 Foto:</b>  <p>Fuente: SP / Tomado en la Qda. Cola de Alacrán</p>
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Se debe plantear medidas estructurales de protección del dren agrícola Cieneguillo para evitar desbordes en épocas de máximas precipitaciones. También se debe considerar prácticas de reforestación y recuperación en los márgenes y cauces de ambas quebradas.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en ambos drenes mediante obras estructurales.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos.</li> <li>- Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución:</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 2'600.000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobre canon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS/ACTIVIDADES**

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 03</b>	
<b>DENOMINACIÓN: COMPACTADO Y RELLENO EN URBANIZACIÓN POPULAR LA VIDENITA</b>	
<b>3.0 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Urbanización Popular La Videnita	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar trabajos de relleno y compactado en la Urb. Popular La Videnita.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Se debe realizar el perfilado y compactado con maquinaria, así mismo la limpieza en la UP La Videnita plantear medidas estructurales de protección para las escorrentías de las aguas pluviales y evitar aniegos y lagunas que perjudican el bienestar de los moradores.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos. - Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la Urbanización Popular La Videnita.
3.5 Inversión: S/. 258,658.80	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 04</b>	
<b>DENOMINACIÓN: PERFILADO Y COMPACTADO URBANIZACION POPULAR LOS OLIVOS</b>	
<b>4.0 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Urbanización Popular Los Olivos	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro poblado:</b> Urbanización Popular Los Olivos	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar trabajos de perfilado y compactado en la Urb. Popular Los Olivos.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Se debe realizar el perfilado y compactado con maquinaria, así mismo la limpieza en la UP Los Olivos plantear medidas estructurales de protección para las escorrentías de las aguas pluviales y evitar anegios y lagunas que perjudican el bienestar de los moradores.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de la Urbanización Popular y por ende de Sullana.</li> <li>- Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos.</li> <li>- Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la Urbanización Popular Los Olivos.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 976,627.20	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Barreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tabares**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

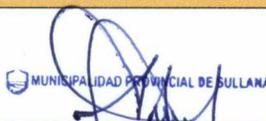


## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 05	
DENOMINACIÓN: PERFILADO COMPACTADO Y RELLENO URBANIZACIÓN POPULAR VILLA LA PAZ	
<b>5.0 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Urbanización Popular Villa la Paz	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: Urbanización Popular Villa La Paz	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar trabajos de perfilado, compactado y relleno en la Urb. Popular Villa La Paz	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Se debe realizar el relleno, perfilado y compactado con maquinaria, así mismo la limpieza en la Villa La Paz plantear medidas estructurales de protección para las escorrentías de las aguas pluviales y evitar anegios y lagunas que perjudican el bienestar de los moradores	3.2 Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de la Urbanización Popular Villa La Paz y por ende de Sullana.</li> <li>- Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos.</li> <li>- Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.</li> </ul>
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la Urbanización Popular Villa La Paz
3.5 Inversión: S/. 278,658.80	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 06	
DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE DREN LA SELVA	
6.0 GENERALIDADES	
<p><b>1.1 Ubicación:</b> Sector la Selva, entre el Puente Santa Cruz y Carretera Sullana a Tambogrande.</p> <p><b>1.1.1 Región:</b> Piura</p> <p><b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana</p> <p><b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana</p> <p><b>1.1.4 Centro poblado:</b> Sullana Sector La Selva</p>	<p><b>1.2 Croquis de ubicación:</b> (no es el plano de ubicación)</p> 
<p><b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar el mantenimiento del dren la Selva.</p>	<p><b>2.2 Foto:</b></p> 
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
<p><b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar trabajos con maquinaria para la limpieza y descolmatación de la caja hidráulica del dren La Selva que se encuentra colmatado con vegetación y acumulación de residuos sólidos y su posterior eliminación del banco de escombros.</p>	<p><b>3.2 Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos.</li> <li>- Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.</li> </ul>
<p><b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023</p>	<p><b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.</p>
<p><b>3.5 Inversión:</b> S/. 176,082.94</p>	<p><b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068</p>
<p><b>3.7 Observaciones:</b></p>	<p><b>3.8 Prioridad:</b> 1</p> <p><b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.</p> <p><b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020</p>

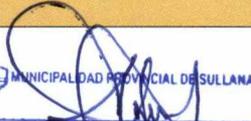
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupú Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Berza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 07	
<b>DENOMINACIÓN: MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES – SECTOR BOQUERÓN DE NÚÑEZ</b>	
<b>3 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Sector Boquerón de Núñez	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Bellavista	
1.1.4 Centro poblado: Bellavista	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno “EL NIÑO” trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, de vegetación, acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su mantenimiento y descolmatación en el sector denominado Boquerón de Núñez.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de limpieza, descolmatación y eliminación con maquinaria de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica, con el fin de recuperar la capacidad de carga de aguas pluviales	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población del distrito de Sullana y Bellavista
3.5 Inversión: S/. 3,254,328.82	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silup Garreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1107-MVC5

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Agüero Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 08</b>	
<b>DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA COLA EL ALACRÁN</b>	
<b>4 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación:
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: La quebrada Cola de Alacrán es una de las principales quebradas que descargan las aguas pluviales en el canal vía Sullana; actualmente se encuentra colmatadas, de vegetación, acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su encausamiento y tratamiento en el muro de contención.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar trabajos de conformación y elevación de los muros de contención y su encausamiento, utilizando maquinaria, con la finalidad de prevenir posibles desbordes que perjudiquen los sectores urbanos de la ciudad.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en quebradas que se activan en lluvias intensas. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 2,100,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Shupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tass**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 09	
DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA CANCHAQUE Y BOQUERÓN DE NÚÑEZ	
5 GENERALIDADES	
<b>1.1 Ubicación:</b> Quebrada Canchaque y Boquerón distrito Bellavista	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Bellavista	
<b>1.1.4 Centro poblado:</b> Bellavista	
2.0 DE LA SITUACIÓN	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo lluvias intensas por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan con las lluvias intensas, actualmente se encuentran colmatadas, de vegetación, acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar la conformación y elevación del muro de contención de la quebrada Canchaque y Boquerón de Núñez.	<b>2.2 Foto:</b> 
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar trabajos de conformación y elevación de los muros de contención y su encausamiento, utilizando maquinaria, con la finalidad de prevenir posibles desbordes que perjudiquen los sectores urbanos de la ciudad.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en ambos drenes mediante obras estructurales.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos.</li> <li>- Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana y Bellavista
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 2,300,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

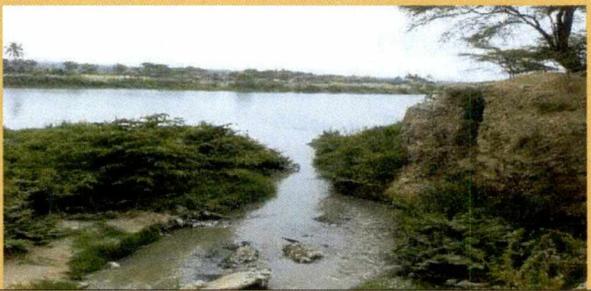
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 10</b>	
<b>DENOMINACIÓN: ESTUDIO PARA TRATAMIENTO DE ACANTILADOS</b>	
<b>6 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, asimismo el tratamiento de acantilados para evitar sus deslizamientos que pongan en riesgo la vida y los bienes materiales de los pobladores de la provincia e Sullana.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar un estudio técnico-científico por una entidad de prestigio sobre el diagnóstico y tratamiento de los terrenos de los acantilados que existen la provincia de Sullana, para ejecutar obras de mantenimiento y mejora conforme las recomendaciones del estudio efectuado.	<b>3.2 Objetivos:</b> - Controlar el flujo de aguas pluviales mediante obras estructurales. - Mejorar y conservar los acantilados de Sullana. - Evitar el deslizamiento del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 1,700,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobre canon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

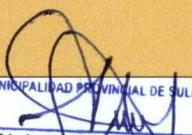
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassar**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 11</b>	
<b>DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO DE EROSIÓN DE TALUDES DE MARGEN IZQUIERDA DE RIO CHIRA - TRATAMIENTO DE CÁRCAVAS</b>	
<b>7 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro Poblado: Sector Urb. Popular Loma Teodomiro	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial, quebradas y río Chira que se activan ante las lluvias intensas, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su tratamiento para evitar su erosión y formación de cárcavas.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de los taludes del río Chira margen izquierda utilizando maquinaria e instalar infraestructura acorde a la necesidad, muros de contención, roca al volteo, etc.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en el río Chira mediante obras estructurales. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la cuenca del Chira.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 2,700,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecañon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO ANSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
FICHA TÉCNICA N° 12	
DENOMINACIÓN: REGLAMENTO ESPECIAL DE NORMAS CONSTRUCTIVAS	
8 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación:
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: Varios	
2.0 DE LA SITUACIÓN	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de habilitación y construcciones urbanas teniendo en cuenta las normas específicas del RNE. El área que emite las licencias de construcción debe velar su estricto cumplimiento para evitar la generación de nuevos riesgos.	2.2 Foto: 
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de infraestructura urbana teniendo en cuenta el RNE, y programar su cuarto componente de mantenimiento y mejora de la infraestructura construida. Realización de talleres de capacitación y sensibilización a los pobladores sobre los procesos constructivos	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales a través de infraestructura vial bien diseñada y construida. - Evitar el colapso de infraestructura mal diseñada y construida. - Evitar el deterioro psicoemocional del poblador ante la pérdida o colapso de su vivienda.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 120,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

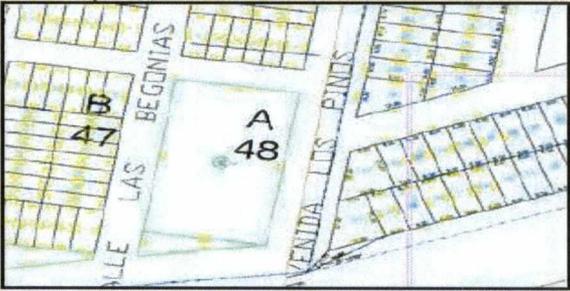
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 13	
DENOMINACIÓN: ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN DE VIVIENDAS	
<b>9 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de evaluación y protección de viviendas, asentadas cerca a acantilados para evitar sus deslizamientos que pongan en riesgo la vida y los bienes materiales de los pobladores de la provincia e Sullana.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
Es necesario ejecutar un estudio técnico-científico por una entidad de prestigio sobre la evaluación y protección de viviendas que existen y por construir en la provincia de Sullana, para ejecutar obras de mantenimiento y mejora conforme las recomendaciones del estudio efectuado	3.2 Objetivos: - Evitar el colapso de infraestructura mal diseñada y construida. - Evitar el deterioro psicoemocional del poblador ante la pérdida o colapso de su vivienda.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 120,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Ing. Alejandro Sihupe Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Bach. Reynaldo Agusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 14</b>	
<b>DENOMINACIÓN: LIMPIEZA DE SECTOR CRÍTICO A.H. VILLA PRIMAVERA</b>	
<b>7.0 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: A.H. Villa Primavera-Sullana.	1.2 Croquis de ubicación:
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro poblado: A.H. Villa Primavera	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su mantenimiento en el sector crítico del A.H. Villa Primavera.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la vía canal, para rehabilitar losas malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos. - Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población del A.H. Villa Primavera y Asociación Pro vivienda Ramiro Priale Priale de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 38,243.60	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

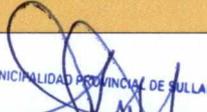
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Correo**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RIVSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassata**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

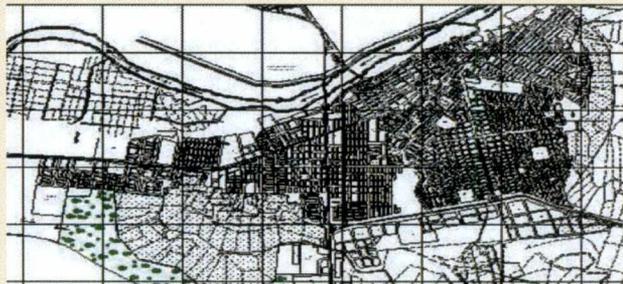
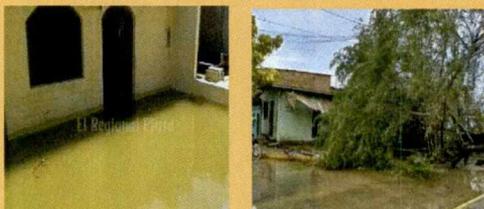
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 15</b>	
<b>DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS</b>	
<b>10 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de capacitación sobre buenas técnicas y practicas constructivas de viviendas, para evitar que pongan en riesgo la vida y los bienes materiales de los pobladores de la provincia e Sullana.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar un estudio técnico-científico por una entidad de prestigio sobre la evaluación y protección de viviendas que existen y por construir en la provincia de Sullana, para ejecutar obras de mantenimiento y mejora conforme las recomendaciones del estudio efectuado	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el colapso de infraestructura mal diseñada y construida.</li> <li>- Evitar el deterioro psicoemocional del poblador ante la pérdida o colapso de su vivienda.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 60,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sifupú Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tansara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 16</b>	
<b>DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b>	
<b>11 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro poblado:</b> Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<p>El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de capacitación sobre Gestión de riesgos de desastres, con el fin de capacitar y preparar a la población de presentarse un evento adverso y evitar que pongan en riesgo la vida y los bienes materiales de los pobladores de la provincia e Sullana.</p>	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar capacitaciones sobre gestión de riesgo de desastres mediante la realización de talleres, con la finalidad de elaborar el plan de educación comunitaria de los principales centros poblados de la provincia	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los moradores de los centros poblados, asentamientos humanos, urbanizaciones populares y otros más vulnerables.</li> <li>- Mejorar el sistema de respuesta de la población.</li> <li>- Mejorar la resiliencia de los pobladores de la provincia de Sullana</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 450,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobre canon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

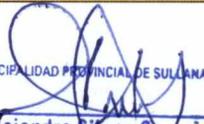
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

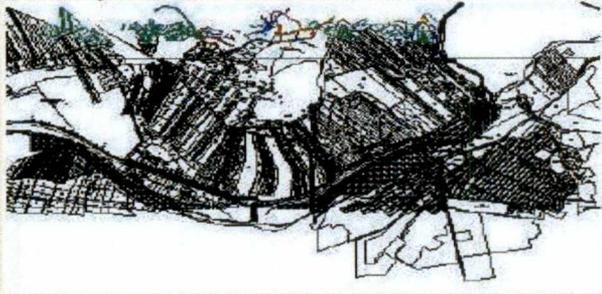
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 17	
DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE PROFILAXIS SANITARIA	
12 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro Poblado: Varios	
2.0 DE LA SITUACIÓN	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales que ocasionan la formación de aniegos y lagunas que permanecen por mucho tiempo, y se convierten en principales fuentes de criaderos de insectos y roedores vectores de un sin número de enfermedades y epidemias en la provincia de Sullana.	2.2 Foto:  
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar actividades de fumigación, de mantenimiento y mejora del servicio de recojo de basura, deposición de excretas. Así mismo realizar campañas de salud pública a los sectores urbano marginales, para evitar la proliferación de enfermedades.	3.2 Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el sistema de recojo de basura.</li> <li>- Evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas</li> <li>- Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.</li> </ul>
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 25,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

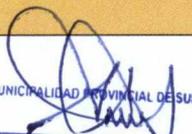
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sifupú Cacereno**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tabares**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

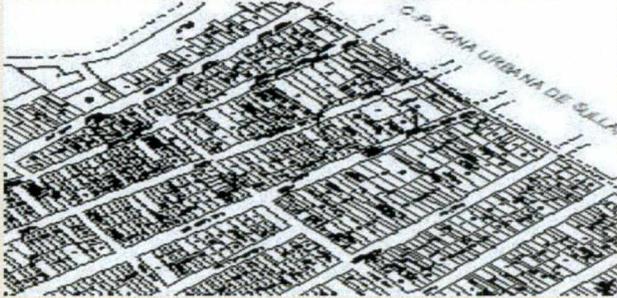
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 18</b>	
<b>DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD FISICOQUÍMICA, SUELOS AGRÍCOLAS</b>	
<b>13 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Centros Poblados del distrito de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales que ocasionan la formación de aniegos y lagunas que permanecen por mucho tiempo, y así mismo realizar mejoras en el sistema de drenaje para evitar que los suelos se saturen por exceso de agua de riego y lluvias intensas.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura y transitabilidad vial y peatonal, para rehabilitar losas malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	<b>3.2 Objetivos:</b> - Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos. - Evitar la saturación y salinización de los suelos.
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 30,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RH/SE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 19</b>	
<b>DENOMINACIÓN: MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS</b>	
<b>14 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> Sullana y sus Distritos	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales que ocasionan en algunos casos caídas de árboles, rupturas de cables eléctricos y corto circuitos que pueden ocasionar incendios, por lo que es necesario de dotar de logística vehicular al cuerpo de bomberos voluntarios en la provincia e Sullana.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la vía canal, para rehabilitar losas malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo del fuego.</li> <li>- Mejorar el sistema logístico y de respuesta del cuerpo de bomberos voluntarios de Sullana.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana y sus distritos.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 150,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobre canon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

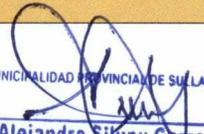
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sikapu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Aguero Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 20</b>	
<b>DENOMINACIÓN: OBSERVATORIO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>15 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Sullana	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> Sullana	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> Las quebradas del dren Cieneguillo y Cola de Alacrán son las principales quebradas que descargan las aguas pluviales en el canal vía Sullana; actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario obras estructurales en el muro de contención del dren agrícola Cieneguillo.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la vía canal, para rehabilitar las malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos.</li> <li>- Evitar la proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población de la ciudad de Sullana.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 3,250,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sifupú Cayreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO. RTISE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Berza Tagata**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 21	
DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO – RIO CHIRA	
16 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro Poblado: Sullana	
2.0 DE LA SITUACIÓN	
2.1 Descripción: El fenómeno “EL NIÑO” trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema que integra la cuenca de la Chira, actualmente se encuentran colmatadas, márgenes erosionados y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su mantenimiento en los sectores críticos	2.2 Foto: 
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de los márgenes del río Chira, para rehabilitar losas malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en ambos márgenes mediante obras estructurales. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 2,100,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Sillup Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RMSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassari  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

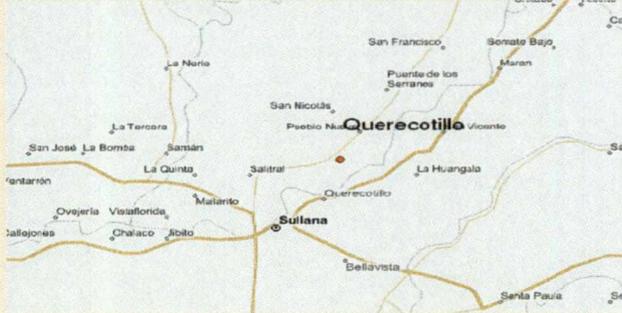
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 22	
DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO - CAUCE QUEBRADAS LANCONES	
<b>17 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona de Lancones	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Lancones	
1.1.4 Centro Poblado: Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su encausamiento.	2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de encauzamiento y conformación de muros de contención utilizando maquinaria y mejora de la infraestructura rehabilitar las malogradas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en el curso de la quebrada.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en quebradas. - Mejorar el sistema de drenaje de Sullana. - Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos. - Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población del Distrito de Lancones.
3.5 Inversión: S/. 1,700,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

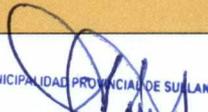
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

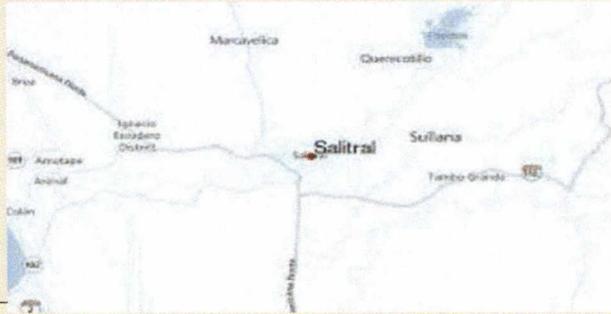
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 23</b>	
<b>DENOMINACIÓN: LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO - QUEBRADA LA MARIPOSA</b>	
<b>18 GENERALIDADES</b>	
<b>1.1 Ubicación:</b> Zona de Querecotillo	<b>1.2 Croquis de ubicación:</b> 
<b>1.1.1 Región:</b> Piura	
<b>1.1.2 Provincia:</b> Sullana	
<b>1.1.3 Distrito:</b> Querecotillo	
<b>1.1.4 Centro Poblado:</b> La Mariposa	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
<b>2.1 Descripción:</b> El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su mantenimiento en el sector denominado Héroes del Cenepa.	<b>2.2 Foto:</b> 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>3.1 Descripción:</b> Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de las quebradas que se activan ante la presencia de lluvias intensas. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en taleweg de la quebrada.	<b>3.2 Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el aniego y formación de lagunas sectores urbanos.</li> </ul>
<b>3.3 Plazo de ejecución :</b> Año 2021-2023	<b>3.4 Beneficiarios:</b> Población del distrito de Querecotillo.
<b>3.5 Inversión:</b> S/. 800,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b> Canon y sobrecanon, PP068
<b>3.7 Observaciones:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b> 1
	<b>3.9 Funcionario responsable:</b> Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	<b>3.10 Fecha:</b> 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Siqui Cavreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassar**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES

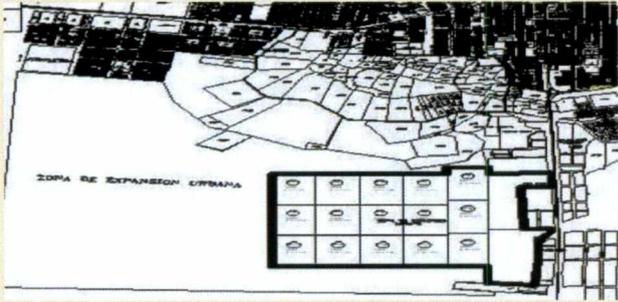
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	
FICHA TÉCNICA N° 24	
DENOMINACIÓN: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	
19 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación:
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Salitral	
1.1.4 Centro Poblado: Salitral	
2.0 DE LA SITUACIÓN	
2.1 Descripción: El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran colmatadas, descuidadas y con acumulaciones de desechos y residuos sólidos. Es necesario realizar su mantenimiento en diversos sectores de la provincia.	2.2 Foto: 
3.00 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura del sistema de evacuación de aguas pluviales. Así mismo realizar la limpieza y eliminación de maleza y residuos sólidos acumulados en la caja hidráulica.	3.2 Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes mediante obras estructurales.</li> <li>- Mejorar el sistema de drenaje de Sullana.</li> <li>- Evitar el rebose del flujo a sectores urbanos.</li> <li>- Evitar el deterioro de la micro cuenca de cada una de las quebradas.</li> </ul>
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población del Distrito de Salitral.
3.5 Inversión: S/. 2,000,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sillpu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

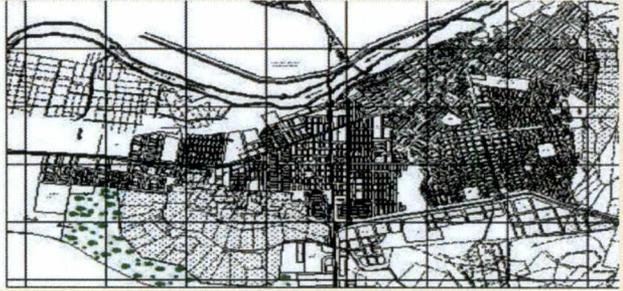
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 25</b>	
<b>DENOMINACIÓN: REUBICACIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO ANTE INUNDACIONES</b>	
<b>20 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Sullana	
1.1.4 Centro Poblado: Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
El fenómeno "EL NIÑO" trae consigo fuertes precipitaciones pluviales por lo que es necesario realizar actividades de mantenimiento y preparación del sistema de drenaje pluvial y quebradas que se activan, actualmente se encuentran varios asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo, en diversos sectores de la provincia. Es necesario realizar su reubicación	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar evaluación de riesgo para identificar y determinar qué sectores son altamente susceptibles ante los peligros identificados en la provincia para proceder a su reubicación conforme lo enmarcado en las normas vigentes sobre Gestión de riesgo de desastres.	3.2 Objetivos: - Controlar el flujo de aguas pluviales en drenes. - Mejorar el sistema de habilitaciones urbanas. - Evitar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales. - Evitar ejecutar inversiones en zona no mitigables.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana
3.5 Inversión: S/. 3,750,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sillpu Curreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO ITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Berza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS /ACTIVIDADES**

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL</b>	
<b>FICHA TÉCNICA N° 26</b>	
<b>DENOMINACIÓN: ELABORACION DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS 07 DISTRITOS DE SULLANA</b>	
<b>21 GENERALIDADES</b>	
1.1 Ubicación: Zona Urbana de la Ciudad de Sullana	1.2 Croquis de ubicación: 
1.1.1 Región: Piura	
1.1.2 Provincia: Sullana	
1.1.3 Distrito: Varios	
1.1.4 Centro Poblado: Varios	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>	
2.1 Descripción: De acuerdo a la ley N°29664 y su reglamento es prioritario que cada gobierno local cuente con un Plan de Prevención y Reducción Riesgo de Desastres incorporado transversalmente en a su plan de Desarrollo Concertado.	2.2 Foto: 
<b>3.00 DE LA INTERVENCIÓN</b>	
3.1 Descripción: Es necesario ejecutar informes y/o estudios de riesgos de desastres en los sectores críticos para identificar y determinar si son zonas mitigables o no mitigables.	3.2 Objetivos: - Identificar y determinar sectores vulnerables no mitigables. - Evitar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales. - Evitar ejecutar inversiones en zona no mitigables.
3.3 Plazo de ejecución : Año 2021-2023	3.4 Beneficiarios: Población de la ciudad de Sullana.
3.5 Inversión: S/. 750,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, PP068
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Del Gobierno Local y Gobierno Regional.
	3.10 Fecha: 10 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Sillpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTISE N° 1107 MVS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Agosto Beaza Torres**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



#### 4. OTRAS FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	1
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Sullana		QUEBRADA DE CIENEGUILLO		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
CINEGUILLO CENTRO	81 msnm		17	Norte:9456236.89		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, tiempo estimado de llegada UNA HORA Y 20 MIN. del Distrito					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana		
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACIÓN				
	<b>Descripción</b>					
	Al ocasionarse estos deslizamientos de tierra deja inundado A.H Par Vial, A.H José Carlos Mariategui, A.H Sanchez					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>					
	Población: 2500					
	Viviendas: 500					
	Instituciones: Puesto PNP, Puesto Medico, I,E					
Otros: Parque Industrial, Centro Hipico,						
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	x					
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b> 11/12/2020		
Cesar Lama Farfán						
<b>Nota:</b>						

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	2
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Sullana		QUEBRADA LA COLA DEL ALACRAN		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
CINEGUILLO CENTRO	81 msnm		17	Norte:9457129.49		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, tiempo estimado de llegada 30 MIN. del Distrito de Sullana					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana		
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACION				
	<b>Descripción</b>					
	Al ocasionarse estos deslizamientos de tierra deja inundado, Por la Margen Izquierda A.H Par Vial, A.H. César					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>					
	Población: 3500					
	Viviendas: 950					
	Instituciones: Puesto PNP, Hospital Es Salud, I,E José Merino					
Otros: Parque Industrial, Centro Hipico,						
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	x					
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b> 11/12/2020		
Cesar Lama Farfán						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO #ITSE N° 1107 MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	3
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Sullana		CHIPILICO		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
RIECITO-SULLANA	75 msnm		17	Norte:9478895.59		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, tiempo estimado de llegada 40 MIN. del Distrito de Sullana					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACIÓN				
	<b>Descripción</b>					
	Al ocasionarse estos deslizamientos de tierra deja inundado, y aislado EL Centro Poblado de Riecito, Chilaco					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>					
	Población: 1500					
	Viviendas: 500					
	Instituciones: Puesto de Salud,, I.E					
Otros:						
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	x					
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b> Cesar Lama Farfán		<b>Firma:</b>			<b>Fecha:</b> 11/12/2020	
<b>Nota:</b>						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-AVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassar**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

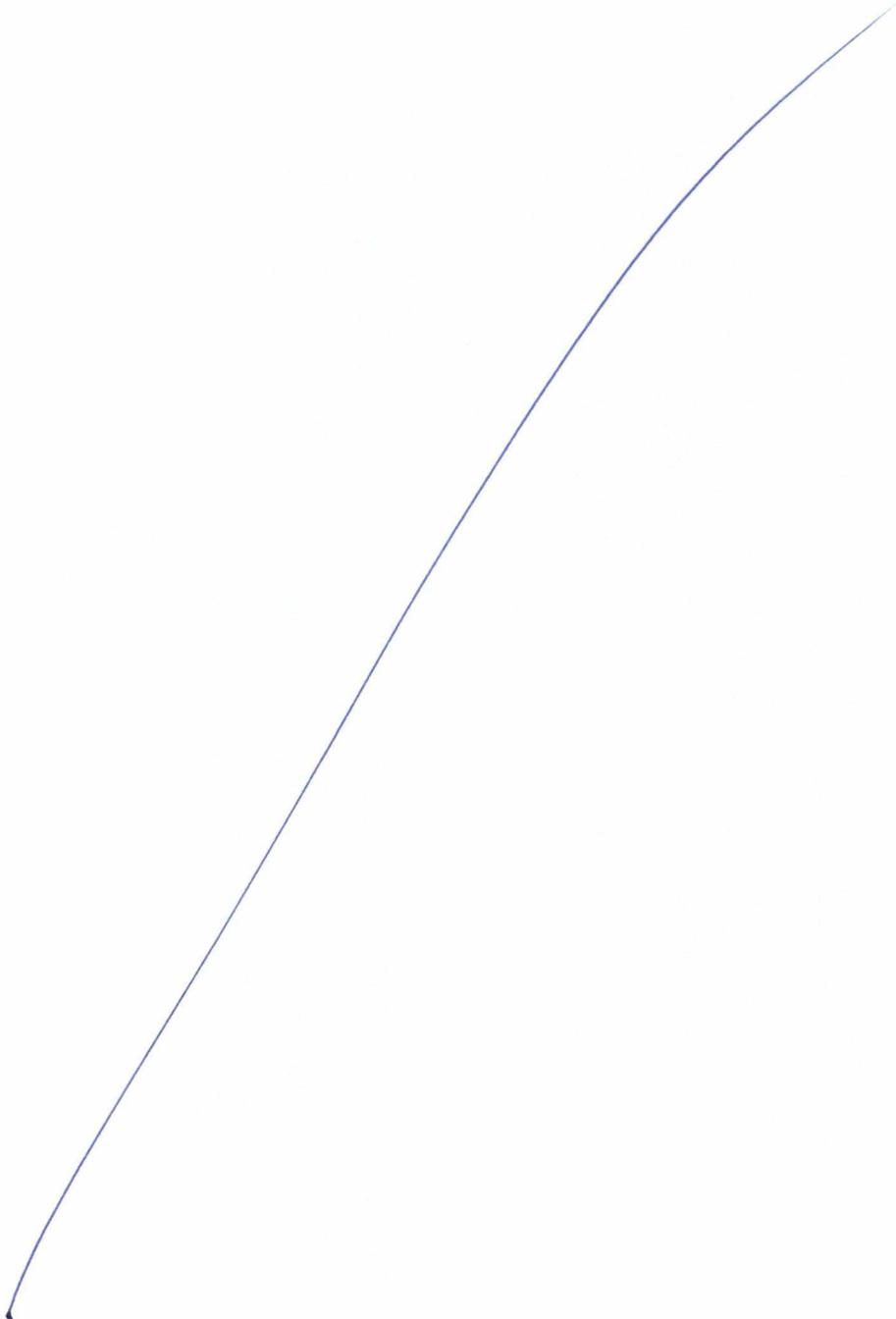
Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Lancones		Encuentro de Pilares
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Lancones	270.7		17	Norte:9518444.03 Este:562649.518
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso a este caserío es mediante trocha carrozable, usando como medio de transporte camioneta a 1 hora 30 minutos del Distrito de Lancones			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN		
	Descripción			
	Al activarse esta quebrada afecta a los caseríos de Culebras, Huasimal de los Encuentros, Chapangos, Maiz de ramada, La Bocana de Pilaritos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 727 hab			
	Viviendas: 216			
	Instituciones: 03 Pronoeis, 01 puesto PNP.			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: WILBERTH BENITES		Firma:		Fecha: 10/12/2020
Nota:				

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Sillpu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107-MVCS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Torres  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Aguayo Benze**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

 Código N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>
Piura	Sullana	Lancones		El Alamor
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>
El Alamor	140 msnm		17	Norte:9487179.87 Este:550133.65
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Vía Asfaltada , Medio Transporte Terrestre, pista eje vial N° 02 Sullana Alamor. Cruza el distrito de Lancones			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN		
	Descripción			
	Al darse estas inundaciones deja incomunicado al Centro Poblado de Alamor, interrumpiendo la actividad Comercial			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 667			
	Viviendas: 267			
	I.E.El Alamor, Puesto de Salud, Puesto PNP,			
Otros: Loza deportiva, iglesia				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Wilberth Benites		Firma:		Fecha: 15/10/2020

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Lancones		CASERIO CHORRERA DE PULGUERAS
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CASERIO CHORRERA DE PULGUERAS	1578 msnm			Norte:631003.10 Este:9492990.46
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, , tiempo estimado de llegada 02 horas del Distrito de Lancones			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN		
	Descripción			
	Al darse estas inundaciones deja incomunicado al caserío de chorrera, jabolillos antoñuelos el batán interrumpiendo la actividad Comercial			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 246			
	Viviendas: 81			
	Instituciones: un Pronoei			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: wilberth Benites		Firma:		Fecha: 15/10/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Gilupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107.MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Cerza Yagata**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	7
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Lancones		CASERIO EL PITAYO		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
CASERIO EL PITAYO	236.31 msnm		17	Norte:9523183.93 Este:565741.127		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, tiempo estimado de llegada 02 horas del Distrito de Lancones					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACIÓN				
	Descripción					
	Al darse estas inundaciones deja incomunicado al caserío de Pitayo, Higuierón, El cajón interrumpiendo la actividad					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	Descripción					
	Población: 217					
	Viviendas: 71					
	Instituciones: una I.E., =1 Puesto da salud					
	Otros:					
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b> wilberth Benites		<b>Firma:</b>			<b>Fecha:</b> 11/12/2020	

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	8
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Lancones		CASERIO EL CHAYLO		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
CASERIO EL CHAYLO	275.97 msnm		17	Norte:9528439		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, tiempo estimado de llegada UNA HORA Y 30 MIN. del Distrito de					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACIÓN				
	Descripción					
	Al darse estas inundaciones deja incomunicado al caserío de Pozitos, Palo Santal, Encuentro de Pilares					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	Descripción					
	Población: 173					
	Viviendas: 72					
	Instituciones: Un Puesto PNP, 02 I.E., Puesto de Salud I-01 Encuentro de Pilares					
	Otros:					
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	x					
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b> wilberth Benites		<b>Firma:</b>			<b>Fecha:</b> 11/12/2020	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tass  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS					Código N°	9
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Lancones		CASERIO EL SALTO		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
CASERIO EL SALTO	464.03 msnm		17	Norte:9534380.06 Este:575947.252		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	Trocha carrozable, Medio Transporte Terrestre, Eje Vial N° 02 Sullana-Alamaor , tiempo estimado de llegada UNA					
<b>Clasificación de Peligro</b>	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana		
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	INUNDACIÓN				
	<b>Descripción</b>					
	Al darse estas inundaciones deja incomunicado al caserío de Pozitos,Palo Santal,Encuentro de Pilares interrumpiendo la actividad agrícola, ganadera					
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>					
	Población: 600					
	Viviendas: 200					
	Instituciones: Cuatro Puesto PNP, PuestoMedico					
Otros:						
<b>Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	x					
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombre y Apellido:</b> wilberth Benites		<b>Firma:</b>			<b>Fecha:</b> 11/12/2020	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silvano Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RHSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benzo Tap**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **10**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector La Peña			Norte: 9457052.1325 Este : 519538.3335	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector La Peña es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos. El punto crítico se encuentra cerca a la plaza de armas de Sojo y institución educativa Nº 14859			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación pluvial		
	Descripción			
	Al presentarse lluvias de fuerte intensidad, se activa la quebrada Andres por distintos zonas del sector La Peña interceptándose en una sola zona . Esta quebrada desfoga hacia el campo. La quebrada Andres no se activo el año 2017 con el fenomeno de El Niño Costero.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 75			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
Otros: Hectareas de Cultivo aproximadamente 60 has				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Ing. Alejandro Silupu Carreño  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE Nº 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **11**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector La Peña			Norte:9458587.00 Este : 520554.00	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector La Peña es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos. El punto critico se encuentra cerca a la plaza de armas de Sojo y institucion educativa N° 14859			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundacion Pluvial		
	Descripción			
	Fuertes lluvias generan inundación pluvial aproximadamente 20cm de altura.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:60			
	Viviendas:12			
	Instituciones:			
	Otros: Afectación de la tubería de agua en la parte del Prado			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silpu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RI/SE N° 1107-MVCS



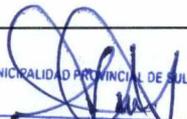
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ezech. Reynaldo Augusto Benza Tasso**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **12**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector El Prado			Norte: 9458683.57 Este : 520558	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Prado es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada el Prado, desfogando hacia el campo afectando hectareas de cultivo.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 200			
	Viviendas: 40			
	Instituciones:			
Otros: Areas de cultivo				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 1107 MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Yassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **13**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector / Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector El Prado			Norte: 9458870 Este : 520593.79	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Prado es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada. Según la información esta quebrada se activo en el fenómeno el Niño de 1983			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 100			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silveira Cuareño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO N°156 N° 1107.MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Bach. Reynaldo Agosto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº

14

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Sojo
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
Sector Grau con J.Morales				Norte:9458944.15 Este : 520651.46
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Grau es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación debido a que el agua discurre de la calle Grau.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:60			
	Viviendas:12			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Sarreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO - RTSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tausa**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **15**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Sojo
Sector / Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
Sector Nueva Esperanza - Calle La Unión				Norte: 9458879.1325 Este : 520768.7713
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Nueva Esperanza es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, afectan canal de riego el Prado en dos tramos.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 40			
	Viviendas: 08			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107/MVCS




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **16**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector / Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Oeste			Norte: 9458916.83 Este : 520855.9833	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Lluvias intensas causarían la erosión del suelo afectando parte de la quebrada Morales que esta sin pavimentar, afectando la infraestructura construida.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 215			
	Viviendas: 43			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Dch. Reynaldo Augusto Benza Tascara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **17**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Sojo
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
Sector Oeste				Norte: 9459057.00 Este : 520855.9833
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada 09 de noviembre la cual se intercepta con otras quebradas que se activan.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 70			
	Viviendas: 14			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Alejandro Silupu Carreño*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INISE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Rach. Reynaldo Augusto Benza Tasse*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **18**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Sojo
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
Sector Oeste				Norte:9458913 Este : 521040
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada la Lora la cual afectan las parcelas de la Mariposa.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 120			
	Viviendas: 24			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **19**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Oeste			Norte:9458574 Este : 520831	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación por desborde de aguas laguna de oxidacion		
	Descripción			
	Desborde de aguas de la laguna de oxidación dado que ante un periodo lluvioso se acolmatan las canaletas ya que no existe infraestructura del talud.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Acolmatación de las canaletas de la laguna de oxidación.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RTSE N° 12107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Raynaldo Augusto Berza Tassat**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **20**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Sojo
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
Sector Oeste				Norte:9458121 Este : 521014
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundacion por activacion de quebrada el cementerio.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 20			
	Viviendas: 4			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carveño**  
SURGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1107 MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Rovenado Agusto Conza Tagrat**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **21**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector / Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Martin			Norte:9457742 Este : 527875	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, parte de esta gra cuenca ciega se ha utilizado relleno para instalar un grifo. Ante la formación de esta cuenca ciega varias familias quedan aislados, teniendo un periodo para evacuar las aguas de 4 meses.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 240			
	Viviendas: 60			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

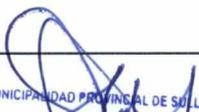
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sifupú Carreño**  
SUGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Ceaza Tassari**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**
**Código Nº** 22

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Santa Rosa			Norte: 9458065 Este : 528025	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca al colegio San Antonio			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, acolmatando el canal de riego principal de Jibito.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 70			
	Viviendas: 14			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**  
**Ing. Alejandro Bilupu Carreño**  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 ITSE ESPECIALIZADO INTSE N° 1187-MVCS




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tabora**  
 JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **23**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector / Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Jibito Centro			Norte: 9458065 Este : 528025	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca al colegio de Jibito			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebradas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Afectacion a la casa del agricultor.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Torres**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **24**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector calle San Pablo			Norte: 9458282.35 Este : 528199.85	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca a la cancha plataforma deportiva sintetica.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, por su recorrido afecta a casa de los agricultores			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 36			
	Viviendas: 09			
	Instituciones:			
Otros: Afectación a la casa del agricultor.				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Sifupa Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RMSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tragan**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **25**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Ramon Castilla			Norte:9458329.10 Este : 528291.10	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, los pobladores han colocado relleno para evitar la afectación			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>X</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO NºISE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Ricardo Augusto Berza Tascara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **26**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector calle Ramon Castilla			Norte: 9458456.26 Este : 528457.12	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por cuenca ciega, generando afetación en poste de alumbrado público y parte del canal de riego de Jibito.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RWSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Tassara**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **27**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
			17M 9458410 0528637	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico. Altura de la planta de captación de agua.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	Sub Region en el año 2012 construyo una planta procesadora de agua potable en la parte alta de Jibito, esta construcción provoco que el cauce del rio se desviara generando dos corrientes destruyendo la planta de recaptación de agua. En el año 2017 debido a las lluvias intensas provoco la erosion del suelo colapsando el canal de regadio princpal de Jibito en aproximadamnete 115 m de canal rebestido afectando los cultivos de platano.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: 400 agricultores, 600 hectareas.				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO R/ISE N° 1107/MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Revuendo Augusto Borza Tassat?**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **28**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa		Chalaco
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Coordenadas (UTM)
				17M 9458676 0523192
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Chalaco esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	Agricultura expuesta a inundación debido a la ruptura de un dique.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: 08 agricultores, 15 hectareas.				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Ing. Alejandro Silupu Castro*  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO: RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*Bach. Reynaldo Augusto Benza*  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **29**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Chalaco	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
			17M 9457713 0522410	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Chalaco esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Infraestructura educativa expuesta a erosión del suelo debido activación de quebrada.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Institucion Educativa 14776 - Primaria			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Augusto Benza Yaguar**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código Nº **30**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	SOJO	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
			17M 9457646 0521389	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre es por la vía carretera Panamericana - Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	<b>X</b>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	El puente Venido esta acolmatado debido al uso de las canteras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Puente Venido			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Ing. Alejandro Silupu Carreño**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
**Bach. Reynaldo Aguayo Benza Tagar**  
JEFE DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



# CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
"Año de la Universalización de la Salud"  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
Por: *[Signature]*  
Hora: *10:10*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
Por: *[Signature]*  
Hora: *10:20*

Sullana, 18 de diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
Por: *[Signature]*  
Hora: *9:56*

Sr.:  
**CARGO**  
Ciudad. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA MUNICIPAL  
18 DIC. 2020  
POR: *[Signature]*  
HORA: *10:00*

**ASUNTO:** INVITACION PARA VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SULLANA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como coordinador del Equipo Técnico- EETT para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), según R.A. N° 1004-2019/MPS de fecha 10/07/2019, para INVITARLE a reunión de trabajo con carácter obligatorio, vía zoom, que se llevará a cabo el día lunes 21 de diciembre del presente año a horas 11:00 am, cuyo link de acceso se le hará llegar a su whasap personal, para tratar la siguiente agenda:

**VALIDACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA PROVINCIA DE SULLANA.**

El PPRRD, de la provincia de Sullana; 2021 -2023, el cual es uno de los planes específicos requeridos por la Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su Artículo N° 39 de su Reglamento D.S. N° 048-2011-PCM; por lo cual es de suma importancia su participación a este evento, que se contará con la participación de la Coordinadora de Enlace Regional de Piura Lic. Mariella Gallo Meléndez, y el profesional que acompaña al EE.TT en la elaboración del Plan quien tendrá a cargo la ponencia.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupay Carreño  
SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO. RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Lic. Adm. Rafael Sánchez Gutiérrez  
GERENTE DE EQUIPO MECANICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
HORA: *10:01 am*  
FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
18 DIC 2020  
FIRMA: *[Signature]*  
HORA: *10:39 am*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
18 DIC. 2020  
**RECIBIDO**  
HORA: *10:08 am*  
FIRMA: *[Signature]*

ASC/.  
c.c.:  
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL  
18 DIC. 2020  
HORA: *10:15*  
FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
18 DIC 2020  
POR: *[Signature]*  
HORA: *10:02 am*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
Por: *[Signature]*  
Hora: *10:02*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020  
*10:10 am*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

ACTA DE VALIDACION DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL - PPRD DE LA PROVINCIA DE SULLANA.

Siendo las 11.15 horas del 21 de diciembre del 2020, en el marco de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural-PPRRD 2021-2023 de la provincia de Sullana del departamento de Piura, se llevó a cabo el taller de validación vía zoom con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres conformados mediante Resolución de Alcaldía N° 0116-2019/MPS de fecha 15 de enero de 2019, y el Equipo Técnico - ET-PPRRD de la Municipalidad Provincial de Sullana, responsables de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural en la Provincia de Sullana, constituidos por Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS de fecha 10 de julio de 2019.

Considerando que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, establece 04 Fases, 1ra fase Preparación del Proceso, 2da fase de Diagnostico del Área de Estudio, 3ra fase de Formulación del Plan y la 4ta fase de Validación del Plan/Aprobación, de acuerdo a los lineamientos establecidos Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016 que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el PPRD en los tres niveles de gobierno y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016, por consiguiente al considerarse la mecánica operativa en cuatro fases y contándose con el PPRD ya elaborado enmarcado dentro de las fases de preparación, diagnóstico y formulación, es necesario que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico ET-PPRRD constituido para la Elaboración del PPRD, cumpla con la 4ta fase de Validación del mismo, con el propósito que se proceda a su aprobación respectiva mediante Resolución de Alcaldía, se publique de acuerdo a los protocolos. y posteriormente en una 5 fase, se implemente el financiamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación; siendo de rigor contar con el respectivo Informe Legal de Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación respectiva.

Por tanto, los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, luego de haber revisado y escuchado el sustento presentado por los integrantes del equipo técnico formado para formular el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Sullana; documento que contiene 153 páginas, dan por VALIDADO y APROBADO el mismo con la firma de esta Acta, para su aprobación respectiva en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016 que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el PPRD en los tres niveles de gobierno y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016, a continuación se suscribe la presente acta con lo cual se da por concluida la presente reunión de trabajo de validación a las 11.59am de la fecha up supra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Lto. Adm. Mateo Sanchez Cuzco  
Gerente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Lto. Agr. Víctor García Zarullu  
Gerente de Desarrollo Económico Local

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rubén Milton Flores Córdova  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIENAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
ING. ARTURO SANCHEZ RIVAS  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
C.P.C. LUIS G. TAVARA CHERRE  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Luis Alberto Castro Alamo  
Sub Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. Alejandro Silupu Barreto  
SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
ITSE ESPECIALIZADO RITSE N° 1107-MVCS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Edwar Pineda Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
C.P.C. Arturo Sol Córdova Correa  
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CPC. JOSÉ JONATHAN AGUIRRE PINTADO  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
ABOG. FERMIN N. VASQUEZ PALACIOS  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Cesar M. Gilón Castillo  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Mag. Walter Emilio Temoche Abramonte  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
LIC. VICTOR PICO  
SUB GERENTE DE COMUNICACION E IMAGEN



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1293-2020/MPS.**

Sullana, 30 de diciembre del 2020.

**VISTO:** El Informe N° 1032-2020/MPS-GSCyGRD-SGGRD de fecha 23 de diciembre del año en curso, emitido por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, con la conformidad del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, según Informe N° 2150-2020/MPS-GSCyGRD, mediante el cual alcanzan el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural, Provincia de Sullana 2021 - 2023, para su aprobación correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664, sobre los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que en las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, en ejercicio de sus atribuciones formulan, prueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Los PPRRD se sustentan en un enfoque territorial, transversal y dinámico de la gestión de riesgos, lo que quiere decir que debe evaluarse no solo los puntos afectados, sino la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios; además integrar las visiones de los sectores y considerar los procesos de inversión que van modificando los territorios;

Que, la Política de Estado N° 32: "Gestión de Riesgo de Desastres" considera promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción;

Que, la Ley N° 29664 (08.02.2011) Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general;

Que, el Decreto Supremo. N° 048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N° 29664 (25.05.2011) tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD;

Que, implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres implica la elaboración y aplicación de instrumentos de planificación por parte las entidades conformantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, con la finalidad de contribuir al uso y ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible;

Que, en ese contexto la Municipalidad Provincial de Sullana, para asegurar una adecuada formulación de los planes específicos por Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, ha tenido por conveniente dar prioridad a la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural. Provincia de Sullana 2021 - 2023 - PPRRD-S, como un instrumento de Gestión de carácter operativo, cualitativo orientado a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS de fecha 10.07.2019, se conformó el Equipo Técnico E.T - de la Municipalidad Provincial de Sullana, responsable de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural Provincia de Sullana 2021 - 2023 - PPRRD-S, para lo cual se contó con la participación de un profesional externo que acompañó en la elaboración del Plan al Equipo técnico designado, el mismo que debe ser validado por el Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres, que está integrado por el señor Alcalde como presidente, y los Gerentes y el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres como integrantes;

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

...//Viene de Resolución de Alcaldía N° 1293-2020/MPS.

Que, con Acta de Validación de fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico – ET-PPRRD-S, encargado de la elaboración del PPRRD-S, emiten la respectiva **VALIDACIÓN** de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural Provincia de Sullana 2021 - 2023 – PPRRD-S, que consta de 192 páginas;

Que, mediante el documento del Visto el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, con la conformidad del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, alcanzan el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural, Provincia de Sullana 2021 – 2023, para su aprobación respectiva;

Que, del análisis de los actuados, el Gerente de Asesoría Jurídica según Informe N° 1648-2020/MPS-GAJ de fecha 30.12.2020, opina se proceda a la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural Provincia de Sullana 2021 - 2023 vía resolución de Alcaldía, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016 que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016; luego remítase al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para su publicación en su portal, con lo cual se da cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; y

De conformidad a lo informado por el, Gerente de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA 2021 - 2023**; el mismo que consta de 192 páginas y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el estricto cumplimiento del referido Plan.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Edwar Power Salceda Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.-  
Interes., GM, GSCyGRD, SGGRD, Otros.  
/dcg